



**Idelfonso
Leal**

LIBROS Y LECTURA
EN LA VENEZUELA COLONIAL

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

200
BATALLA DE
CARABOBO

Idelfonso Leal Historiador y docente universitario nacido en Sabana de Mendoza, Trujillo, en 1935. Doctor en Historia por la UCV, realizó estudios de postgrado en la Universidad de Sevilla, así como investigaciones históricas en el Archivo General de Indias en España. Fue miembro de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela y de otras instituciones similares en Hispanoamérica. Falleció en 2015. Entre sus obras, vale destacar: *Documentos para la historia de la educación en Venezuela, época colonial*, *La cultura venezolana en el siglo XVIII*, *Historia de la Universidad Central de Venezuela, 1721-1981* y *El primer periódico de Venezuela y el panorama de la cultura en el siglo XVIII*.

« *Patrocinio de la Virgen del Carmen*,
Juan Pedro López. Siglo VIII. Museo de Arte Colonial



144

**Libros y lectura
en la Venezuela colonial**

ÍDELFONSO LEAL

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

EN HOMENAJE AL PUEBLO VENEZOLANO

El 24 de junio de 1821 el pueblo venezolano, en unión cívico militar y congregado alrededor del liderazgo del **LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR**, enarboló el proyecto republicano de igualdad e “independencia o nada”. Puso fin al dominio colonial español en estas tierras y marcó el inicio de una nueva etapa en la historia de la Patria. Ese día se libró la **BATALLA DE CARABOBO**.

La conmemoración de los 200 años de ese acontecimiento es propicia para inventariar el recorrido intelectual de estos dos siglos de esfuerzos, luchas y realizaciones. Es por ello que la **COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO** reúne obras primordiales del ser y el quehacer venezolanos, forjadas a lo largo de ese tiempo. La lectura de estos libros permite apreciar el valor y la dimensión de la contribución que han hecho artistas, creadores, pensadores y científicos en la faena de construir la república.

La **COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO** ofrece ese acervo reunido en esta colección como tributo al esfuerzo libertario del pueblo venezolano, siempre insurgente. Revisitar nuestro patrimonio cultural, científico y social es una acción celebratoria de la venezolanidad, de nuestra identidad.

Hoy, como hace 200 años en Carabobo, el pueblo venezolano continúa librando batallas contra los nuevos imperios bajo la guía del pensamiento bolivariano. Y celebra con gran orgullo lo que fuimos, somos y, especialmente, lo que seremos en los siglos venideros: un pueblo libre, soberano e independiente.

Nicolás Maduro Moros
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Nicolás Maduro Moros
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO

Delcy Eloína Rodríguez Gómez

Vladimir Padrino López

Aristóbulo Iztúriz Almeida

Jorge Rodríguez Gómez

Freddy Ñáñez Contreras

Ernesto Villegas Poljak

Jorge Márquez Monsalve

Rafael Lacava Evangelista

Jesús Rafael Suárez Chourio

Félix Osorio Guzmán

Pedro Enrique Calzadilla

Libros y lectura en la Venezuela colonial

IDELFONSO LEAL



Contenido

- 11 **NOTA EDITORIAL**
- 13 **PRIMERA PARTE**
El libro en América. Consideraciones generales
- 47 **SEGUNDA PARTE**
Libros y bibliotecas en Venezuela (Siglo XVII)
- 81 **TERCERA PARTE**
Libros y bibliotecas en Venezuela (1700-1767)

Nota editorial

En 1978 se publicó la obra *Libros y bibliotecas en Venezuela colonial*, que contenía, en dos volúmenes, 400 inventarios de libros que alimentaron bibliotecas personales y de instituciones. Informaba el historiador Idelfonso Leal, de acuerdo con esos registros, que en el país se leyó a un total de 2.300 autores, en temáticas tan dispares como repostería, cosmografía, biblias, juegos de azar, aritmética, medicina, cocina, arquitectura y filosofía. Señalaba también el hecho de que una persona –el obispo de Mérida, Mariano Verástegui– tuviese en su haber una colección de títulos tan destacable como la de un seminario. Y desde luego, les prestó especial atención a los autores prohibidos que, aun bajo la vigilancia más férrea circularon y alimentaron el espíritu conspirativo contra el imperio español. No en balde, la reseña de la biblioteca de José María España, trabajada por el académico Blas Bruni Celli, es considerada como un aporte especial.

No queda duda del valor de una obra que es al vez monumental y necesaria, por lo que rescata ` para la memoria histórica y por lo que revela acerca de las mentalidades y el estado espiritual de una sociedad en la que cobraron vida los gérmenes del posterior estallido revolucionario

independentista. Como ,lo indica el propio Leal: “Los libros fueron, pues, los inspiradores, el aliciente, la fuerza creadora y combativa de las ideas insurgentes y del cambio radical que se operaría en tierras indianas después de 1810, a raíz de la larga cruenta y sangrienta guerra de la Independencia. El ejemplo más diáfano y elocuente es don Francisco de Miranda, quien con cariño y pasión logró formar una estupenda biblioteca –una de las mejores de su época– compuesta de unos 6.000 volúmenes”.

Precisamente por ese valor, hemos decidido publicar como un libro aparte el “Estudio preliminar” con el que Leal introdujo un trabajo tan importante. Consideramos que también el gran público –que no tiene acceso a ediciones especializadas que por su propia naturaleza se hacen de difícil acceso– merece leer el análisis, los datos y las revelaciones que aporta el célebre historiador trujillano.

LOS EDITORES

Primera parte

El libro en América. Consideraciones generales

Animados por el deseo de mostrar al público lector los libros que circularon en Venezuela desde el Descubrimiento de nuestro territorio hasta los agitados días de la Independencia, nos lanzamos a la aventura de examinar los viejos infolios que atesoran nuestros archivos y aquellos que se conservan en el Archivo General de Indias, en Sevilla. Pensamos que con ese trabajo se ampliaría la imagen de la historia de nuestra cultura plasmada en las páginas escritas por numerosos compatriotas¹. Queríamos seguir la huella

[1]_ Manuel Pérez Vila, con largos años de residencia en nuestro país, publicó un magnífico trabajo: *Los Libros en la Colonia y en la Independencia*, Caracas, Imprenta Nacional, 1970. En torno al tema del libro en la época colonial, mencionaremos:

Armellada, Fray Cesáreo de: *Inventario de los bienes del presbítero Luis Umpierrez Lozana, canónico de merced de la Iglesia Catedral de Caracas. Año 1718* (En: "Boletín Histórico", Caracas, Fundación John Boulton, N° 11, mayo de 1966, pp. 175-200). Excelente y erudita es la exhaustiva investigación llevada a cabo por el padre José del Rey Fajardo s.j., bajo el título *Las bibliotecas Jesuíticas en la Venezuela Colonial*, Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 1999, 2 vols. Ahí aparecen registradas minuciosamente las bibliotecas de los Colegios de Mérida, Caracas y Maracaibo más las bibliotecas misionales.

Marco Dorta, Enrique: *Materiales para la Historia de la Cultura en Venezuela (1523-*

de otros historiadores (José Torre Revello, Irving Leonard, Agustín Millares Cario, Guillermo Fúrlong, Edmundo O’Gorman, John Tate Lanning, Ricardo Gaillet-Bois, etc.) que en magistrales estudios analizan la presencia del libro en América y el papel desempeñado en todos los ámbitos de la vida americana². Nada mejor, pues, que Venezuela divulgara los nombres

1828). *Documentos del Archivo General de Indias*. Caracas-Madrid, 1967 (Homenaje de la Fundación John Boulton a la Ciudad de Caracas en su Cuatricentenario).

Febres Cordero, Julio: *Tres siglos de imprenta y cultura venezolana, 1500-1800*, Caracas, 1959.

Amezaga Aresti, Vicente de: *Hombres de la Compañía Guipuzcoana* Prólogo por Pedro Grases. Caracas, Talleres Artegrafía, 1963 (Banco Central de Venezuela, Colección Histórico-económica venezolana, vol. IX).

Isnardi, Francisco: *Proceso Político*. Prólogo de Joaquín Gabaldón Márquez. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960. (Colección Sesquicentenario de la Independencia, vol. NI 24).

Bruni Celli, Blas: *Estudios Históricos*. Presentación de Guillermo Morón. Caracas, Imprenta Nacional, 1964.

Leal, Ildefonso: *El Colegio de los Jesuitas en Mérida, 1628-1767* Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, 1966. Separata de: “Revista de Historia”, IV, N° 25, Caracas, enero de 1966, pp. 35-75.

Leal, Ildefonso: *Inventario y avalúo de la biblioteca del Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida. Año 1791*. (En “Revista de Historia”, Caracas, núm. 26-27, junio de 1966, pp. 63-87).

[2]_ Torre Revello, José: *El Libro, la Imprenta y el Periodismo en América durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, 1940.

Leonard, Irving A.: *Los Libros del Conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

Fúrlong Cardiff, Guillermo: *Bibliotecas Argentinas durante la dominación hispánica*, Buenos Aires, Editorial Huarpes, 1949.

O’Gorman, Edmundo: *Bibliotecas y Librerías Coloniales 1585-1694*. En “Boletín del Archivo General de la Nación” (México), núm. 4 (1939).

Lanning, John Tate: *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, New York (Ithaca), Cornell University Press, 1956.

de los libros que leyeron sus antepasados para saber de qué instrumentos se valieron para cimentar su cultura, sus formas de pensar, la manera de sentir, los caminos tomados para hilvanar las ideas y así conformar sus sueños, sus esperanzas, sus frustraciones y rebeldías. Cuando en aquel entonces no se conocía la electricidad, la radio, la televisión y tantos inventos modernos; cuando los medios de transporte eran primitivos y costosos; cuando el país estaba surcado por simples caminos de recuas y no había imprenta (ya que el primer periódico venezolano, *El Correo de la Trinidad Española*, se editó en Trinidad en 1789 y luego apareció “La Gaceta de Caracas” en 1808)³ ni variadas diversiones (ocasionales corridas de toros), juegos de envite y azar condenados por la iglesia y las autoridades, los festejos para proclamar un monarca o recibir a un gobernador o a un obispo), el libro constituía el único refugio para pasar tantas horas de tedio. Esto explica por qué el libro se leía tan de prisa, se coleccionaba, se prestaba entre los amigos o se empleaba para pagar las misas al fallecer algún pariente. Y cuando no había recursos para adquirirlo, no faltaba algún amanuense o escribiente que por unos pocos pesos copiara algunos fragmentos o todo el texto. Los que no sabían leer, en especial las mujeres y los negros esclavos, se enteraban del contenido de los libros en las habituales reuniones familiares o en las tertulias, o en las tiendas de los barberos que servían de escuelas para muchos párvulos a cambio de un modesto pago. Los libros no fueron patrimonio exclusivo de ningún grupo social ni de ningún pueblo, villa o ciudad; se desparramaron por toda la geografía del país, por toda la población, aunque fueron los sectores pudientes y cultos los que atesoraron las más exquisitas bibliotecas

Caillet-Bois, Ricardo L.: *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1939.

Fortique, José Rafael: *Crónicas Médicas*, Maracaibo, Tipografía “Unión”, 1989

[3]_ Leal, Ildelfonso, *El Primer Periódico de Venezuela y el panorama de la Cultura en el Siglo XVIII*, Caracas, Academia Nacional de la Historia y Banco Central de Venezuela, 2012.

en aquellos centros de mayor densidad de personas y con mayor jerarquía en el mundo económico. La zona central y la región andina ocupan lugar preeminente por haber tenido desde tiempos tempranos escuelas, seminarios y universidades y constituir los puntos más poblados, con las mejores tierras, un activo comercio y, en consecuencia, una próspera economía. En cambio, el extremo sur (Guayana) y los llanos por ser puntos aislados, incommunicados, donde todavía a fines del siglo XVIII alternaban la conquista y población, el libro no aparece sino en las pertenencias de los misioneros o de algunas iglesias parroquiales.

Los libros y los testamentos

La fuente fundamental, al menos en el caso de Venezuela, para indagar la circulación de los libros en el período colonial son los testamentos que se conservan en los archivos caraqueños y en otras ciudades del país. Por cuenta propia, y con las palabras de aliento y estímulo del doctor Eduardo Arcila Farías, director del Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela, comenzamos a investigar los fondos del Registro Principal de Caracas, pero el material documental resultó tan extenso que difícilmente una sola persona podía preparar en poco tiempo un fichero que abarcara más de dos siglos y medio de historia. Lo ideal era que otra institución colaborara en el proyecto, y así nació la posibilidad de que la Academia Nacional de la Historia se uniera a la Universidad Central para aunar esfuerzos en una empresa tan loable.

Se requería, pues, un trabajo en equipo para examinar la rica y variada sección testamentaria del Registro Principal y del Archivo Arquidiocesano de Caracas. Cada ficha debía llevar el nombre del propietario de los libros, el lugar de su residencia, el inventario completo de las obras, la fecha en que se celebraron dichos inventarios y el remate público de ellas, y algo importante: los datos biográficos del dueño de los libros para conocer el lugar de su nacimiento, su profesión y sus bienes.

En esta laboriosa tarea colaboró durante varios meses la señora doña Alicia Sanabria de Rivero y luego, por varios años, los licenciados Juan Bautista Querales, Irma Linde (+1974) y Ligia Delgado, personas designadas por la Academia como auxiliares de investigación. Gracias a su incansable pasión por escudriñar viejos papeles, por revisar palmo a palmo cada tomo de testamentos, se culminó con éxito el plan trazado. Este esfuerzo merece destacarse porque pocos saben lo duro y difícil que es consultar los fondos documentales del Registro Principal caraqueño, donde no hay una sala para investigadores, ni catálogos modernos, ni un personal especializado que oriente las pesquisas. El investigador tiene que abrirse campo en medio de tantas calamidades y retirar las nubes de polvo que cubren los documentos. Tantas adversidades resultaron compensadas por las magníficas atenciones brindadas por el cuerpo directivo y empleados del Registro Principal, especialmente el doctor Marco Antonio Aranguren Zingg.

Los testamentos no solo son útiles para conocer los libros que circularon en Venezuela durante el período colonial sino que contienen además valiosa información sobre las actividades económicas (ganadería, agricultura, minería, etc), el monto de las fortunas de la aristocracia criolla, la tenencia de la tierra, los trajes típicos de la época, los instrumentos musicales, la vida de los negros esclavos, los materiales empleados en la construcción de viviendas, la organización de la sociedad y datos de interés sobre la curación de las enfermedades, la distribución de la población, el lenguaje, etc.

Los escribanos copiaban literalmente el testamento del difunto y el inventario de los bienes a objeto de proceder después a la partición de ellos entre los familiares o personas indicadas por el testador. Ese inventario se realizaba en forma detallada, anotándose el número de tejas, ladrillos, vigas y clavos de la morada del difunto, los utensilios de labranza, el número, color y nombre de las bestias de carga, la lista

exacta de los enseres, las joyas, la ropa, los hatos, tierras y haciendas, el número, nombre y edad de los negros esclavos (y hasta sus defectos físicos y enfermedades). De la misma manera, se consignaba la cantidad de árboles frutales, de pinturas, cuadros, plata labrada y acuñada, y hasta las deudas del difunto.

El avalúo de los cuadros y pinturas se encomendaba a un “maestro pintor”; el valor correspondiente a la vivienda lo estipulaba un “maestro alarife”; “un maestro platero” tenía a su cargo fijar el precio de las joyas; “un maestro sastre” lo tocante a la ropa; en tanto que el precio de los libros lo asignaba, en la mayoría de los casos, un sacerdote, un profesional universitario, o una persona altamente calificada. Era norma obligatoria denunciar a las autoridades la presencia de “libros prohibidos” antes de inventariar los bienes, pero esta disposición pocas veces se acató.

Una vez levantado el inventario, a los pocos días, en algunos casos, se procedía al remate público de los bienes en el mejor postor. El escribano anotaba el nombre de la persona y la cantidad de pesos o reales que había entregado por la respectiva compra. La lista de los compradores de libros —que figuran en el presente volumen— son utilísimas para conocer tanto el precio de las obras como la índole de los lectores. Son pocos, escasos, los testamentos donde no figura aunque sea una ligera mención de un libro, bien se trate de un cartulario, un silabario, un breviario, un catecismo o cualquier manual de rezo.

Se acudía al libro para fortalecer el espíritu místico, para compartir las aventuras de los héroes de novelas de caballería, para deleitarse con la prosa de los buenos escritores, para consolarse en los momentos de infortunio, para enterarse de la historia y geografía de remotos países, para conocer los escritos de los tratadistas del derecho indiano, los comentarios de los teólogos, juristas y canonistas, las disposiciones legales de la Corona y de la Curia romana, los logros alcanzados en el campo de las matemáticas, las ciencias médicas y naturales, la arquitectura, el

arte, la música, la cosmografía, la náutica, la agricultura, el comercio, la economía, etc.

Todo se leía con avidez: desde las crónicas de los conquistadores y misioneros hasta los más enrevesados manuales sobre el arte de la guerra o los deliciosos libros de repostería, cocina, modas y juegos de azar. Libros en latín, inglés, francés, italiano, portugués, obras “heréticas y sediciosas”, clásicos latinos, griegos y castellanos, abundantes diccionarios sobre las más diversas materias, vidas de santos, biblias, misales y sermonarios, aparecen en las cláusulas de los testamentos o en los inventarios que prolijamente levantaban los escribanos de entonces.

No hubiera quedado completa esta investigación si solo hubiéramos limitado la búsqueda a los archivos venezolanos. Urgía consultar los fondos del Archivo General de Indias en Sevilla (España) que montan un total de 43.000 legajos. En la sección Contratación del archivo hispalense se conservan las listas de los pasajeros y funcionarios que embarcaron con destino a Venezuela. En ellas se anotaban los nombres de los viajeros, el puerto de embarque y todo aquello que formaba parte del equipaje.

Sabían los pasajeros que la navegación de España a las Indias era lenta, peligrosa y llena de penalidades en los pequeños barquichuelos que salían de Sevilla para remontar el atlántico y arribar equipados para subvenir a sus propias necesidades. Un documento que data del siglo XVI enumera las vituallas que debía llevar consigo cada pasajero que iba a las Indias: 4 quintales de galleta de munición; 2 barriles de harina conteniendo 28 arrobas; 8 arrobas de vino; 2 fanegas de frijoles y garbanzos; 4 arrobas de aceite de oliva; 6 arrobas de vinagre; 1 arroba de arroz; 2 arrobas de pescado seco, tocino, cebollas, ajos, aceitunas, higos, pasas y almendras.

La vestimenta que se recomendaba para el viaje era: 3 casacas, 1 par de pantalones de lino y otro de lana; 1 chaqueta de mar, con dos pares de medias de lana; 1 capote corto; 2 capotes largos, uno negro y el otro café oscuro; 2 gorros de lana y 2 sombreros corrientes; 2 pares de zapa-

tos, con y sin cintas, y la lista termina con “media arroba de jabón”. Y sin duda alguna, la mayoría de los pasajeros llevaba consigo libros de oración y “libros profanos” para no aburrirse durante la travesía.

Los barcos que zarpaban de Sevilla o Cádiz transportaban también un buen número de cajones de libros solicitados por los colonos indios aficionados al gusto de la lectura. Otras veces eran los conventos, los seminarios y las universidades los que directamente hacían los pedidos.

No solamente en la sección Contratación del archivo sevillano hay noticias de los libros exportados a Venezuela; también localizamos abundantes datos en otras secciones: Correos, Ultramar, Indiferente General, Escribanía de Cámara, Papeles de Cuba, Estado, Audiencia de Caracas y Audiencia de Santo Domingo. Hay, pues, en el repositorio hispalense testimonios de los libros despachados a Venezuela y copia de muchas solicitudes presentadas por misioneros, médicos, juristas y militares a objeto de obtener del Consejo de Indias la respectiva licencia para publicar obras de las más diversas materias. Y otra cosa importante: se conservan noticias en torno a un tipo de literatura sediciosa (pasquines, anónimos, panfletos, etc.) que se origina en Venezuela en los años finales del siglo XVIII para protestar contra los desmanes de las autoridades peninsulares, la política fiscal de España en Indias y mostrar su simpatía por los movimientos revolucionarios acaecidos en Estados Unidos de Norteamérica y Francia⁴.

La identificación de los libros

Resulta difícil identificar plenamente los libros que circularon en Venezuela durante la época colonial porque el investigador tropieza con varios obstáculos:

[4]_ Gracias a una ayuda del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, logramos copiar y microfilmear documentos en el Archivo de Indias de Sevilla, para un futuro trabajo titulado: Libros y Papeles Sediciosos del siglo XVIII en Venezuela.

1. En las listas confeccionadas por los escribanos se mencionan muchas veces las obras por el nombre del autor. Así, por ejemplo, es corriente encontrar que se indique únicamente un *Lárraga*, un *Gonet*, un *Daza*, etc., dando por sobreentendido que se refiere a algún tratado de teología moral, derecho canónico o medicina de estos escritores, pero sin precisar a cuál de ellos en particular.
2. También se omite, en varias ocasiones, el nombre del autor y se hace una abreviada mención del título de la obra: 1 *España Sagrada*, 2 *Historia Eclesiástica de Inglaterra*, 5 *Hijos de Madrid*. En esta oportunidad sabemos que el autor del primero fue el padre Enrique Flórez y que el título completo de la obra es:

España Sagrada. Teatro geográfico histórico de la Iglesia de España. Origen, divisiones y límites de todas las provincias. Antigüedad, Traslaciones y estado del antiguo y presente de sus Sillas, con varias disertaciones críticas. Madrid, 1747.

En el segundo caso se trata del libro del padre Pedro de Ribadeneyra:

Historia Eclesiástica del Cisma del Reino de Inglaterra. En la cual se trata de las cosas más notables que han sucedido en aquel Reino tocantes a nuestra Santa Religión, desde que comenzó hasta la muerte de la Reina de Escocia. Recogida de diversos y graves autores por el P. _____, Barcelona, 1588.

En el tercero es un libro de José Antonio Álvarez y Baena:

Hijos de Madrid, Ilustres en Santidad, Dignidades, Armas, Ciencias y Artes. Diccionario Histórico por el orden alfabético de sus nombres. Madrid, 1788-1791, 4 tomos.

A la luz de estos ejemplos, el lector estará de acuerdo que se imponía reducir a términos breves los largos títulos para hacer menos pesado el trabajo de los escribanos, sin pensarse que a la larga esto constituiría un acertijo de difícil solución para los investigadores modernos.

3. A estas dificultades se une otra de no menor importancia: la forma incorrecta, bien por incultura o negligencia, como los escribanos consignaban los nombres de los autores. No es raro encontrar escrito Bolter por Voltaire; Palafó por Palafox; Fleri por Fleury; Viera por Vieira; Boset por Bossuet; Beter por Beuter; Mayer por Mañer; Monpalú por Montpalau, etc. Se estilaba registrar también únicamente el segundo apellido del autor: Valflora por Fermín Arana de Valflora; Tramullas por Inocencio Camón y Tramullas; Zúñiga por Diego Ortiz de Zúñiga; Márquez por José Michel y Márquez; Cerbellón por Gaspar Mercader y de Cerbellón; Torre por Fray Antonio Cervera de la Torre; Portocarreo por Diego Sánchez Portocarrero, etc.

Al principio pensábamos clasificar los libros por materias y elaborar un amplio catálogo que mostrara al público todo aquello que se leyó en torno a poesía, teatro, historia, religión, filosofía, viajes, bellas artes, agricultura, novela, lingüística, economía, arte militar, pedagogía, ciencias naturales, jurisprudencia, enciclopedias, diccionarios, etc., pero ese ambicioso plan requería el concurso de un equipo de expertos bibliógrafos, pues muchas veces una obra abarca casi todos los campos arriba indicados y resultaba temerario para nosotros ubicarla en forma alegre y caprichosa. Sin embargo, a lo largo de este estudio indicaremos someramente cuáles fueron los libros que más llamaron la atención para que se vea cómo cambiaron los gustos literarios a través de los años.

Sirve esta publicación, patrocinada por la Academia de la Historia y ahora también por el Banco Central presidido por el doctor Nelson Merentes, para mostrar cómo Venezuela recibió, desde el mismo siglo XVII, inmensas cantidades de libros de los más diversos géneros y este atractivo por formar buenas y ricas bibliotecas se acrecentó en el siglo XVIII, cuando la economía fue más próspera. Si el país no disfrutó del fausto de las cortes virreinales de Lima, México y Bogotá; si la Univer-

alidad se estableció en fecha tardía (1721); si la imprenta no hizo su aparición en nuestras tierras hasta 1789; si todavía en la segunda parte del siglo de las luces la mitad del territorio aún se estaba descubriendo y colonizando; si no contamos con los regios palacios y hermosas iglesias de los virreinos indios; en cambio —con todas estas limitaciones—, hubo el noble deseo de atesorar libros para formar las inteligencias más despiertas. Averiguar lo que leyeron los venezolanos de entonces es saber cómo se orientó su pensamiento para crear estados de opinión y así influir sobre la cosa pública.

La persecución del libro en América

Dos historiadores, un argentino⁵ y un norteamericano⁶, han destruido documentalmente la tradicional leyenda de la persecución del libro en América durante la era colonial. La leyenda —como afirma José Torre Revello— tiene su origen en las propias leyes promulgadas por los monarcas españoles con intervención de su Consejo de las Indias.

Así, por Real Cédula fechada en Ocaña el 4-IV-1531 se prohibía el envío para las Indias de libros de romance, de historias varias y profanas “como son Amadís” por considerarse su lectura pernicioso para los indios. Esta disposición —en opinión de T. R.— nunca tuvo aplicación por cuanto la Casa de la Contratación *“permitía el pase de toda clase de libros de pura ficción literaria, así como también fabulosos de caballería, entre los que figuraban ostentosamente los de Amadís”*.

Tampoco tuvo acatamiento la R. C. dada en Valladolid el 21-IX-1556 por la que se mandaba a todas las autoridades de Castilla recoger los libros que se hubiesen impreso sobre las Indias y que ningún librero

[5]_ Torre Revello, José, *ob. cit.*

[6]_ Leonard, Irving, *ob. cit.*

pusiese a venta obras referentes a las Indias, sin que primero fuesen vistas y examinadas por el Consejo de su jurisdicción, sin cuya licencia no podrían imprimirse en lo sucesivo.

En raras ocasiones se cumplió la R. C. de Toledo de 14-VIII-1560 que disponía que “ningún impresor indiano diera a la estampa obras referentes a América, sin expresa licencia del Consejo de las Indias y que ningún librero las pusiese a la venta, debiéndose remitir al expresado Tribunal las que tuvieran o llegasen a su poder sin dicho requisito”.

Igualmente se quebrantó la cédula del Emperador Carlos V, dada en Valladolid a 5-IX-1560 donde ordenaba a la Casa de la Contratación que los libros que se llevasen a las Indias Occidentales los hiciera revisar uno por uno, no debiéndose registrar por mayor, y que se hiciera declarar a los remitentes las materias de que trataban. Esta ley —añade T. R.— “fue de las que más se quebrantó, por cuanto en la práctica fue la Inquisición de Sevilla la que autorizaba los embarques, la que permitió pasar a las Indias muchos libros que según lo legislado estaban prohibidos de remitirse y leerse en nuestro continente”.

Otras normas tendían a impedir la introducción de libros contrarios a la religión católica. Felipe II en R. C. dada en Madrid a 18-1-1585 ordenó a los prelados de las Indias, que comunicasen a sus Provisores destacados en los puertos de mar, que cuando los Oficiales de Real Hacienda hicieran las visitas obligadas de las naves que arribaban, revisasen los libros que se llevasen a bordo por si había entre ellos algunos de los prohibidos. Y cuando la Corona tuvo conocimiento de que los marinos extranjeros y los piratas que traficaban ilícitamente en los puertos de América introducían libros opuestos a la fe, ordenó el 11-11-1609, que las autoridades civiles y religiosas secuestrasen “los libros que los herejes hubieran llevado o llevasen a aquellas partes y vivan con mucho cuidado de impedirlo”.

Resumiendo lo ya expuesto, estaba prohibido llevar a América:

1. “Las obras de pura imaginación literaria, sin distingos de ninguna clase”.
2. Las contrarias a las regalías del Monarca.
3. Las que figurasen en los expurgatorios publicados por la Inquisición.

A pesar de todo, advierte Torre Revello, “esos libros perseguidos pasaron a nuestro continente y fueron leídos y conservados, con excepción de los heréticos con respecto a la religión católica y los contrarios al regalismo, los que, cuando eran hallados en poder de alguna persona, no sólo se les quitaban, sino que también se les seguía severos procesos”.

Salvador de Madariaga señala que la “Inquisición no impidió jamás la circulación de libros de ciencia. Física, matemáticas, libros de griego y latín, todo lo que era o significaba conocimiento puro, pasaba sin dificultad”⁷. Y el historiador norteamericano Irving Leonard sostiene que “se transportaron a las Indias libros de caballería y otras obras de imaginación en número tan considerable que, habida cuenta de que el público de lectores era entonces limitado, las colonias han debido constituir no pequeño mercado para los libros en general y para los de imaginación en particular”. “Los libros de caballería y de imaginación, en general, se mandaban con tan pocas restricciones como las impuestas a los libros de teología aprobados”.

Por su parte, el historiador francés Marcelin Defourneaux ha demostrado la incapacidad de la Inquisición para detener la entrada de libros prohibidos en la península. La lucha contra las obras sospechosas en el siglo XVI está determinada por el desarrollo de la reforma protestante; en el siglo XVIII para combatir las tesis jansenistas y el enemigo número uno que era “el filósofo” y “el enciclopedista”, pero a pesar del cordón

[7]_ Madariaga, Salvador de: *El auge del Imperio Español en América*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1955, p. 236.

sanitario con que el Santo Oficio trató de rodear a España para evitar la penetración de libros condenados o sospechosos, “las obras infestadas por el espíritu de los “filósofos modernos” han podido —dice— colarse fácilmente por entre las mallas demasiado anchas y fáciles de la red protectora”⁸.

Si esto ocurría en la Península qué podía esperarse para las Indias, donde el control resultaba menos severo. Con razón ha dicho J. H. Parry que “los libros que contenían ideas potencialmente revolucionarias —muchos de ellos prohibidos oficialmente— eran en realidad fácilmente asequibles. Entraron en las Indias no meramente como contrabando facilitado por comerciantes extranjeros; procedían de España —donde eran corrientes y familiares— en el equipaje de los funcionarios y comerciantes españoles; eran traídos de nuevo a Europa por ricos criollos jóvenes enviados a completar su educación; y a veces, osadamente eran impresas en las Indias”⁹.

Hubo, pues, un fracaso por parte de la Iglesia como de la Corona por frenar la circulación de cierto tipo de libros, ya sea por descuido, por indiferencia o por flagrante corrupción. “Ni siquiera las obras luteranas y las biblias protestantes —advierte Leonard— dejaron de circular; a tal punto que en el contrabando de estas obras heréticas, que era continuo, participaban inclusive miembros de las comunidades religiosas”¹⁰. El mencionado historiador norteamericano niega la eficacia de la Inquisición para impedir la entrada de libros en el Nuevo Mundo mediante la inspección de navíos en los puertos americanos, “ya que la intervención de los mercaderes y pilotos, y la venalidad de los propios agentes

[8]_ Defourneaux, Marcelin: *Inquisición y Censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus Ediciones, 1973, pp. 107-134.

[9]_ Parry, J. H.: *El Imperio Español de Ultramar*, Madrid, Edit. Aguilar, 1970, pp.308-309.

[10]_ Leonard, Irving A., *ob. cit.* p. 153.

del Santo Oficio, ayudaron a incumplir los mandatos inquisitoriales”. También manifiesta que, aunque la Corona o la misma Inquisición se hubiesen propuesto cerrar las posesiones indianas al movimiento intelectual y a la literatura católica de Europa, la capacidad adquisitiva de los elementos comerciales habría contrarrestado su esfuerzo.

Leonard destaca que la libre circulación de toda clase de libros en el siglo XVI —salvo los heréticos protestantes— hizo que “las maneras de pensar, de sentir y de imaginar “tuvieran una misma fuente”. Y contribuyó también “para la implantación de la lengua de Castilla como idioma universal de la América Hispana”.

A continuación pasa a responder cuatro interrogantes relacionadas con el destino del libro y la vida intelectual de las colonias en los siglos XVI y XVII.

¿Por qué no existe ya en la América Hispana ninguno de los libros de ficción que se imprimieron en aquellas centurias?

Si las grandes obras del siglo de oro estaban al alcance de los colonos ultramarinos ¿por qué no llegaron a estimular una producción literaria más rica en los virreinos?

Si las novelas eran tan fácilmente accesibles a los lectores de los virreinos ¿por qué no se publicó ninguna allí en los tres siglos que duró la dominación española?

¿Qué suerte corrieron los miles de novelas, piezas teatrales y colecciones poéticas de las que se tiene certeza de que el conquistador y sus descendientes las tuvieron en sus manos?

Leonard señala que casi todos los libros, los de caballería y comedias, llegaban de España sin cubierta, en forma de folletos, y que tales obras pasaban de mano en mano, y su vida era inevitablemente efímera.

“El poco respeto —añade— que profesaban las autoridades por esta literatura fue causa de que se destruyeran muchos de estos ejemplares

simplemente para aprovechar el papel, pues la escasez de este artículo en los virreinos era crónica. Añádase a ésto —prosigue— la acción demoledora de la humedad, el polvo, la polilla y los terremotos... y se comprenderá entonces por qué no sobrevivieron esos escritos, ni siquiera en las mayores ciudades y villas, donde cabía esperar que se les cuidasen con mayor esmero”.

Otros agentes que contribuyeron a la extinción del libro fueron la guerra de la Independencia, la huida de numerosas familias españolas y criollas durante el rompimiento con España, y después de él, la destrucción de las bibliotecas públicas y privadas, la secularización de los conventos y de los monasterios, el alojamiento de tropas en estas instituciones religiosas y en otros edificios públicos donde se conservaban documentos y libros, etc. “Si en la propia España —afirma—sobreviven tan pocas ediciones de aquellos tiempos, no es de extrañar que desapareciesen del todo en América, donde ha imperado casi sin tregua la inestabilidad política”.

Leonard subraya que durante los siglos XVI y XVII se hicieron notables aportes en América española al patrimonio común de la cultura hispánica. Y como prueba de ello menciona las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, la *Historia verdadera de la Conquista de Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, los relatos de Cieza de León y de Agustín de Zárate, los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso de la Vega, *La Araucana* de Alonso de Ercilla; la mejor epopeya religiosa de la literatura española, *La Cristiada*, escrita en el Perú por el Padre Hojeda, la poesía lírica de Sor Juana Inés de la Cruz. “Todas estas obras —dice— hicieron de la literatura colonial algo más que una simple rama de las letras españolas, hecho que se explica —al menos en parte— por la libre circulación de libros en las Indias españolas y la consiguiente facilidad de acceso de los escritores virreinales a la inspiración de los grandes ingenios de España”.

Pero aún con estos ejemplos —continúa diciendo— el cultivo de las letras en las Indias parece menguado y ello se debe a que la sola presencia de obras impresas no podía crear una “literatura indígena”. Para el desarrollo de la expresión literaria, los criollos y demás elementos distinguidos de la sociedad tenían frente a sí obstáculos de tipo psicológico y práctico de mayor gravedad que el de la simple distancia de España. Esos obstáculos eran, entre otros, la no participación de los criollos en los negocios gubernamentales y eclesiásticos, y el monopolio absorbente ejercidos por los europeos en materia comercial, lo cual ponía un dique a sus ambiciones y aspiraciones legítimas. “En semejantes circunstancias —escribe Leonard— se veían (los criollos) forzados al ocio, y su vida se derrochaba muy a menudo en la frustración y el vicio. El cultivo de las letras era simplemente un adorno personal; ni siquiera en España constituía una carrera. La poca estima que hacia los elementos criollos demostraban por todos los medios a su alcance los recién llegados españoles y la innegable superioridad de los espíritus creadores de Castilla en todas las ramas del arte engendraban un profundo sentido de inferioridad en los americanos de nacimiento. Aunque reaccionaban con apasionado orgullo ante esta situación, su aparente falta de voluntad, engendrada en la apatía, con dificultad podía permitirles un esfuerzo persistente. Sus escauceos literarios se limitaban a poemas de circunstancias, pretenciosos y sin profundidad en su mayor parte y a una prosa afectada que ocultaba su vacuidad bajo una dicción llena de latinismos y retoricismos”.

El oficio de escritor en Indias tropezaba además con dificultades económicas y jurídicas, ya que para publicar algo se requería una licencia de las autoridades y esto significaba un exceso de papeleo burocrático, de gastos y molestias. Si al fin alcanzaba el permiso, se tenía que optar por editar el manuscrito en España o en las colonias. En el primer caso, no podía vigilarse la marcha del trabajo ni corregir las pruebas; en el segundo, los costos

de impresión eran prohibitivos, agravados por una invariable escasez de papel. Los únicos que podían soportar tales gastos eran las instituciones y las personas de fuerte solvencia económica. “Si, aun después de vencer todos estos obstáculos —añade Leonard—, el escritor criollo lograba ver impresa su obra, las ventas no le reembolsaban de lo que había gastado, y su esfuerzo literario sufría una merma en el precio y en la estimación del público, en competencia con las obras importadas de España”.

Más que una política deliberada de la Corona por frenar la producción intelectual en América, lo que actuaba era la presión de los libreros peninsulares empeñados en ejercer su monopolio y evitar toda competencia; y esta restricción de los comerciantes no pudo ser vencida por los monarcas (siempre urgidos de fondos), ni neutralizada por la Iglesia. En una palabra: más que estimular las actividades intelectuales de los colonos, lo que se buscaba era mantener la exportación de libros que arrojaban unas ganancias halagadoras. “¿Por qué debía estimularse a los novelistas coloniales —escribe Leonard—, si los de España gozaban de tanta demanda?”. “Además de todo lo aquí anotado —agrega—, hay que tener en cuenta que a principios del siglo XVIII la novela perdió popularidad frente a las comedias que por ser más cortas y baratas que los libros hasta entonces populares, y más llenas de temas cercanos a la realidad y al entendimiento del hombre de la calle, este tipo de literatura dramática acaparó la atención del público lector”. En síntesis, Leonard llega a la conclusión de que la ya señalada apatía de los criollos encaminó las actividades literarias a poemas de circunstancias y a una prosa afectada, antes que a la elaboración de la novela, que de por sí requiere una técnica depurada y un largo esfuerzo.

El libro y los impuestos reales

Antes de examinar la presencia de los libros en Venezuela, bueno es referir que desde los tiempos de Isabel la Católica hasta el reinado de

Carlos III —casi dos siglos y medio—, los libros gozaron de especial protección en materia de impuestos. Estaban, pues, exentos del *almojarifazgo* que pagaban todas las mercaderías que se remitían a las Indias, abonando únicamente el de *habería*, que se destinaba al sostenimiento de las naves que iban “en guarda y conserva de los galeones”. Por el arancel promulgado por Felipe II el 1-XI- 1591 se dispensó del pago de *alcabalas* los libros “permitidos escritos en latín o en romance, encuadernados o en rústica, impresos o manuscritos”.

Torre Revelo subraya que estos privilegios mermaron al promulgarse el *Proyecto de galeones y flotas* en 1720, gravándose a la salida de España en cinco pesos, los cajones de media carga que contenían libros de impresión nacional, y los procedentes del extranjero en veinte pesos. Y al llegar a las Indias, se cobraba otro impuesto en Portobelo y Cartagena, a razón de 2 por 100 sobre el aforo de los libros españoles y un 4 por 100 a los extranjeros, lo que provocó protestas por parte de los libreros de Madrid y Sevilla que controlaban el mercado americano.

Por mandato de Felipe V de 1° de enero de 1721 se estableció que no se cobrasen “ninguna clase de impuestos a los Libros, a excepción del llamado derecho de *habería*¹¹, según la práctica y costumbre establecida por las leyes”. Años más tarde, en 1766, la Compañía de impresores y libreros de España abogó por una exención total de impuestos para los libros que se embarcaran para América, y Carlos III accedió a la solicitud al ordenar “que no se cobrase impuesto alguno a los libros nacionales, pero en cuanto a los estampados en el extranjero los recargó con

[11]_ El autor usa la grafía “habería” para referirse al “derecho de avería”: “Impuesto sobre el comercio colonial de los siglos VXI y XVII en España que recaía sobre los mercaderes o las mercancías y los pasajeros que pasaban a Indias, con destino a financiar las armadas que protegían a las flotas comerciales”, según lo registra el *Diccionario panhispánico del español jurídico* (N.E).

el señalado en el *Proyecto de galeones y flotas*". Tan liberal medida quedó anulada en 1780 cuando el propio monarca dispuso:

“Que sólo quedaban exceptuados de pagar derecho los libros españoles, cuando los llevaran a las Indias para su uso los provistos y pasajeros, pero los remitidos para la venta, abonarían el 3% de su valor, y con referencia a los extranjeros, sea cual fuere su destino, deberían abonar los derechos de salida de España y los de entrada en el Nuevo Mundo”.

Obras dedicadas al Nuevo Mundo que no podían circular en América

Ya hemos visto que las obras de ficción y todo cuanto se imprimió en España pasó libremente a América, a menos que trataran de cuestiones políticas o religiosas específicamente proscritas. Correspondió a Sevilla, por ser el único puerto español habilitado para el comercio con las Indias, acaparar el negocio librero hasta el siglo XVIII, en que Madrid y Cádiz rivalizan con este privilegio.

Era el Tribunal de la Inquisición en Sevilla el encargado de hacer el expurgo de los libros que se embarcaban para los territorios americanos. El procedimiento a seguir —descrito por Torre Revelo— era el siguiente:

“El mercader exportador presentaba junto con las cajas que iba a remitir a las Indias, una lista de los libros, con los suficientes detalles para que pudieran conocer los Oficiales Reales de la Casa de la Contratación, los cuales, a su vez, la pasaban a la Inquisición. Revisadas las listas por un Censor, nombrado por los inquisidores, daban éstos después la licencia de salida, haciendo constar que no eran de los prohibidos, o secuestrándose los que figuraban en los expurgatorios, o en edictos especiales.

Posteriormente, la lista, con su respectiva licencia, pasaba a los Oficiales Reales de la Casa de la Contratación, y entonces éstos, les daban libre salida para el destino que se les señala-

ba, adjuntando la mentada lista al registro de la nave que los transportaba. El mismo requisito estaban obligados a cumplir los provistos con cargos, así civiles como religiosos y los simples viajeros, para que no tuvieran impedimento a su entrada en los puertos indianos¹²”.

No obstante estas disposiciones, tanto la Casa de la Contratación como los funcionarios del Santo Oficio de Sevilla, se mostraron extremadamente liberales. Y advierte el mismo Torre Revelo que el procedimiento seguido en Sevilla para el expurgo permitió más adelante el fraude, por cuanto en los siglos subsiguientes al XVI, y posiblemente en el mismo, se anotaba en las lomerías o tejuelos de las encuadernaciones el título falso e inofensivo, que luego resultaba tener en su interior alguna de las tantas obras perseguidas, que serían vendidas a mayor precio en América. Más adelante se instrumentaron otras formas, tanto en España como en Indias, para burlar la vigilancia inquisitorial y pasar como legales los libros prohibidos.

También hubo cierta liberalidad para imprimir en España aquellas obras dedicadas al Nuevo Mundo, pero a partir del siglo XVIII, y más concretamente desde 1755, no se permitió que autor alguno imprimiese su obra si ella estaba destinada a estudiar con carácter general la historia de América. Fue la Academia de la Historia —investida con el alto cargo de Cronista de las Indias— la que mostró mayor celo para que no se violentara esta norma puesta en vigencia por el Consejo de Indias.

Fueron numerosas las obras referentes a América que no se permitieron circular durante el siglo XVIII en los territorios indianos, ya por sus expresiones injuriosas a la monarquía, ya por estar plagadas de errores históricos o por estimarse ociosa su publicación. He aquí el título de algunas de ellas, reseñadas por el historiador José Torre Revello:

[12]_ Torre Revello, José, *ob cit.* p. 97.

1. *Compendio cronológico de los privilegios de los regulares de Indias*, del franciscano fray Domingo de Losada, por “contener tratados y proposiciones opuestas al derecho y libertad con que S. M. usa tan fundada y seguramente del Patronato en aquellos Reinos”.
2. *Código Hispano Católico Fernandino*, del abogado limeño Francisco Javier Álvarez de Lama, por considerarla “injuriosa y ofensiva a los tribunales de S. M.”.
3. *Atlas abreviado de las Provincias de América*, de Tomás López, “por carecer su autor de los debidos conocimientos históricos y geográficos”.
4. La obra manuscrita del limeño José Eugenio Llano Zapata, titulada *Memorias histórico, físicas, crítico, apoloéticas de la América meridional*.

A propósito de esta obra, Felipe Barreda Laos, en su *Vida Intelectual del Virreinato del Perú* (Buenos Aires, 1937), indica que el primer tomo de las *Memorias* “está consagrado al estudio del reino mineral; el segundo, fue dedicado al conocimiento del reino vegetal; en el tercero Llano Zapata reveló sus observaciones sobre el reino animal; y en el cuarto, el autor describió los cuatro grandes ríos que bañan la América del Sur”. Para realizar esta obra, emprendió varios viajes por el territorio suramericano y siguió las directrices de Cusa, Gassendi y Descartes.

Nada objetó la Academia de la Historia al primer tomo de *Memorias*; al contrario, estimó que era “digna de imprimirse”, pero el Fiscal del Consejo de Indias, en 1763, pidió “que se recogieran los originales y borradores, para que sirvieran a su tiempo al Cronista, y que este tenga con qué tejer la Historia Natural de las Indias, que tanto se necesita”.

5. La obra manuscrita de Cristóbal Jiménez de Cisneros, referente al desagüe y beneficios de la *Minería en América*, porque no era “más que una descripción de los templos y panteones de los indios”, sin interés para el Estado.

6. Los *Informes Jurídicos o Manifiestos Canónicos Legales*, de Pedro de Hontalba y Arce, “por haber utilizado los papales reservados del Consejo... sobre el absoluto y libre derecho del monarca a la percepción de las vacantes mayores o menores de las Iglesias de las Indias”.
7. *Especulo de Mareantes y Cargadores de las Indias*, del capitán de navío Hermenegildo de Orbe, “por considerarse inútil”.
8. *Defensa del valor de la plata y oro en el Reino del Perú, sus minerales*, de José Rodríguez de Carasa.
9. *Desagravios de Cristo Nuestro Señor*, de fray Francisco de Soria, en México, y añadida por fray Francisco Torres, “en virtud de la censura hecha por el Fiscal del citado Consejo (de las Indias)”.
10. *Tratado de la jurisdicción, cargos y elecciones de Alcaldes ordinarios o guías de éstos*, de Vicente Vizcaíno Pérez.
11. Los *Comentarios Reales*, del Inca Garcilaso de la Vega, publicada en Lisboa, 1608. Se ordenó recoger en 1782 los ejemplares que hubieran en Perú y Buenos Aires, “donde han aprendido esos naturales muchas cosas perjudiciales”.
12. *Compendio histórico de los descubrimientos del Nuevo Mundo*, de Bernardo Pablo de Estrada y Nava, “en virtud del informe contrario dado por la Academia de la Historia”.
13. *Descripción general de la América Meridional, comprendida en los Virreynatos del Perú, Buenos Aires y Reino de Chile*, de José de la Rosa, “por considerarse, cuando se censuró el tomo I, que abundaba en expresiones injuriosas al nombre de autores de reputación que viven actualmente”.
14. *Memoria sobre el origen, pérdida y restauración de las Misiones fundadas en las Riberas del Río Ucayali*, del franciscano fray Juan Bautista Muñoz.

15. Se prohibió también al grabador madrileño para que pusiese a la venta los *Retratos de los antiguos Reyes del Perú y México*, “con breves noticias biográficas de los mismos”.
16. *Discurso sobre el Descubrimiento de las Indias*, por Juan Miguel Represa, porque “estando encargada la Real Academia de la Historia como Cronista de Indias, de escribir la Historia General de aquellos Dominios, no conviene el Consejo en la impresión”.

También puso la Corona especial cuidado en no permitir la lectura de aquellas obras escritas por extranjeros, o impresas fuera de España, que versaran sobre asuntos americanos. Tales obras se ordenaron recoger o quemar públicamente, de acuerdo con el grado de peligrosidad de ellas. Ya el 16 de noviembre de 1650 las autoridades del Nuevo Reino de Granada recibían instrucciones para secuestrar la obra, escrita en latín, titulada: *La primera parte del Jure Velli Adversus y la segunda de Instrutione rede gubernaciones*, del dominico fray Vicente Palavecín. En el texto del real despacho se decía que Palavecín era un “extranjero natural de Almacía”, y que si algún vecino tuviere dicha obra, “que no convenía a nuestro servicio”, “hagáis que luego la exhiba”.

Por otra R. C. de 18-XI-1682 se ordenó al Virrey de Nueva España recoger un libro que se estaba imprimiendo en Ámsterdam con el título *La piedad del Monte sobre las bárbaras crueldades, tiranías y destrucción de los indios* que —en opinión de Torre Revello— no debía ser otra cosa que la famosa *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias* del padre Bartolomé de Las Casas o una glosa de la misma.

El 19-XI-1709 se mandó recoger en las Indias una *Biblia* impresa en Londres “en idioma americano, que es el antiguo y nativo de la América, corrompiendo el sentido con adiciones erróneas, y con depravada interpretación de los herejes protestantes”. Tiempo más tarde, el 20-VI-1772 se dispuso secuestrar y quemar públicamente el libro en dos volúmenes

Historia imparcial de los jesuitas desde su establecimiento hasta su primera expulsión, por ser “un tejido continuo de temerarios, escandalosos e impíos asertos, los más detestables contra la Suprema Potestad Pontificia, y contra la Temporal de los Príncipes Soberanos, contra los Institutos Religiosos, contra la Santidad y fama inmortal de los primeros padres de la Iglesia, tan reverenciada de todos los fieles, y lo que es más abominable, contra los Dogmas Sacrosantos de nuestra Religión Católica”.

También se prohibió circular la *Historia de América* de William Robertson, a pesar de que la Academia de la Historia había encomendado la traducción al castellano a don Ramón de Guevara Vasconcelos, quien cumplió el encargo con tanto celo que resultaba “no solamente exacta, sino que no cede al original en la elegancia, ni en la pureza del estilo”. Cuando la Academia gestionaba la publicación, se dictó la Real Orden de 29-XII-1778 ordenando el embargo de cuantos ejemplares del libro de Robertson se encontrasen en las Indias¹³.

En el mismo año de 1778 se alertaba a las autoridades indianas para que no permitieran la introducción de un libro en octavo mayor, escrito en lengua francesa, titulado *Año dos mil cuatrocientos y cuarenta*. Se indicaba que tal libro, impreso en Londres en 1776, sin nombre de autor, no sólo atacaba a la religión católica, “sino que también tira destruir el orden del buen gobierno, la autoridad de los magistrados, y los derechos de la soberanía, promoviendo la libertad, independencia de los súbditos a sus Monarcas y señores legítimos”. En consecuencia, debían quemarse “por mano del verdugo” todos los ejemplares que hubiesen pasado a América.

[13]_ Torre Revello, José, ob. cit. pp. 77-79. El libro de Robertson —señala R.A. Humpreys— fue atacado violentamente como ofensivo para la honra de los españoles, como “*Precursor de Fatalidades*” y como fuente de corrupción para la “*Juventud de España*” y para el “*Incauto Lector*” en todas partes... No obstante, la *historia*... se leyó en la América Española.

Es probable que la obra *L'an 2440*, del escritor Luis Sebastián Mercier (1740-1814), escrita al estilo de una “novela de fantasía”, fuera condenada por los monarcas españoles por sus prédicas anticolonialistas, por abogar por la supresión del régimen esclavista y por sostener que en un futuro América estaría constituida por reinos independientes. Mercier evoca la llegada “de un tiempo feliz” sin esclavos, en que el idioma francés será general en el mundo; los chinos representarían las obras francesas de teatro y en el Japón se traduciría a Montesquieu y Beccaria a la lengua nacional. Se sabe que el chileno Camilo Henríquez leyó el citado libro, que le había prestado fray Melchor Talamantes en 1802¹⁴.

Otra obra prohibida el 14 de mayo de 1778 fue la escrita en francés con el título *Apocalypse de Chikoyhikoy, chef de Yroquois...* por estar llena “de doctrinas sediciosas, escandalosas, perturbadoras del Estado, enormemente injuriosas a todas las potencias de Europa, y de proposiciones blasfemas, temerarias y heréticas; en una palabra, es subversivo de toda autoridad legítima”.

Pero el libro más perseguido por la monarquía hispánica fue la *Histoire Philosophique et Politique des établissements et du commerce des Européens dan las deux Indes*, publicado en seis volúmenes por el abate Guillermo Tomás Raynal en Ámsterdam en el año 1770. El libro de Raynal fue prohibido en París (C. 1772 y P. 1782 “a petición de la Assemblée du Clergé”), Roma (1774) y Madrid (1779). Alcanzó tanta popularidad que se reeditó treinta y ocho veces antes de 1830 y circuló desde México hasta el Río de la Plata, ya en su original en francés o bien la traducción al castellano del duque de Almodóvar del Río (Pedro E. Luján Suárez de Córdoba) de 1784. En sus ataques demoledores a las

[14]_ Medina, José Toribio: *Historia del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*. Prólogo de Aniceto Almeyda. Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1952, p. 656.

naciones colonizadoras, Raynal sostiene, entre otras cosas, que la tierra americana fue maldecida por los bárbaros conquistadores y que las Leyes de Indias “hechas de tiempo en tiempo” para moderar la servidumbre del indígena “no produjeron sino pocos efectos”. “La ferocidad, el orgullo, la avidez —escribe el abate francés— se regocijaban igualmente de las órdenes de un monarca muy distante, como de las lágrimas de los desgraciados indios”.

En otros párrafos el historiador francés sindicaba a España como autora de crímenes históricos al expresar textualmente lo siguiente:

“Monarcas españoles, vosotros estáis encargados de la felicidad de las más brillantes partes de los dos hemisferios: mostraos dignos de tan alto destino. Llenando este deber augusto y sagrado repararéis el crimen de vuestros antecesores y de sus súbditos. Ellos han despoblado un mundo que habían descubierto, han dado muerte a millones de hombres, han hecho peor, los han encadenado, aún más han embrutecido a aquéllos que su espada había perdonado. Los que mataron sufrieron solamente un momento, los desdichados que dejaron vivir, han debido envidiar cien veces la suerte de los que fueron degollados. El futuro no os perdonará cuando vea germinar la cosecha en que habéis regado campos de tanta sangre inocente y contemple los inmensos espacios que habéis devastado, poblado por habitantes libres y felices. ¿Queréis saber la época en la cual podéis lavar vuestros crímenes? Es cuando resucitando por el pensamiento a algún antiguo monarca de México y Perú y colocándole en el centro de sus posesiones podáis decirle: Ved el estado actual de vuestro país y de tus súbditos: interrógalos y júzganos”.

También llega a la conclusión de que la Corona española no pudo establecer en el Nuevo Mundo una administración fundada en nuevos principios por la “facilidad que encontraron los españoles en subyugar a los indios, la ascendencia que logró España sobre toda Europa, el or-

gullo tan común en los conquistadores y la ignorancia de los verdaderos conceptos del comercio”. Raynal, con todas sus ambiciones, contradicciones y exageraciones, fue un exponente en su tiempo del pensamiento anticolonialista. Sabía que los imperios coloniales en las Indias tocaban a su fin y que los hombres romperían sus vínculos con los centros de poder. Por eso pudo vaticinar la Independencia de América en frases tan proféticas como esta:

“Si alguna vez sucede en el mundo una revolución feliz vendrá por América. Después de haber sido devastado, este nuevo mundo debe florecer a su vez, y quizás mandar sobre el antiguo. Será el asilo de nuestros pueblos hollados por la política o expulsados por la guerra. Sus habitantes salvajes se civilizarán y los extranjeros oprimidos serán libres. Pero es menester que preparen este cambio fermentaciones, sacudidas, y hasta desgracias; y que una educación laboriosa y penosa disponga los espíritus al sufrimiento y a la acción”.

El libro de Raynal provocó sentimientos de indignación en los altos círculos del gobierno español, especialmente en el ministro Gálvez. Sin embargo el duque de Almodóvar del Río (Pedro E. Lujan Suárez de Córdoba) se decidió a preparar una adaptación española de la obra con el nombre de Eduardo Malo de Luque, pseudónimo que utilizó para ocultar su nombre y evitar las censuras inquisitoriales.

Cinco años antes de emprender la traducción, en 1781, Almodóvar se expresaba así de la obra del historiador francés:

“Esta célebre obra es la más seductora, la más depravada, la más curiosa y de extensa instrucción, la más inductiva en errores de toda especie, y la más buena y la más mala de cuantas se han escrito en los últimos tiempos”.

Pero admitía que a pesar de los “disparatados principios y sistemas erróneos, el plan de esta obra (de Raynal) es excelente. Grandes retazos —decía— son dignos de consideración. Contiene memorias, noticias

y cálculos grandemente sacados. Sería útil —añade— que una mano hábil se dedicase a extraer de dicha obra, *entre tanto montón de espinas y cizaña, el bello trigo que en ella se encuentra*”.

Almodóvar suprimió del texto de Raynal las expresiones violentas contra la colonización española y podó el texto de las manifestaciones antirreligiosas, de todos los “venenosos efluvios” y silenció el nombre del historiador francés para evitarse problemas con el Santo Oficio. La traducción en castellano se interrumpió en el 1790, tal vez por los acontecimientos políticos de Francia. En total, Almodóvar publicó cinco volúmenes: los primeros de ellos se referían a la colonización española y portuguesa, mientras que los últimos estaban consagrados a las posesiones inglesas y portuguesas.

Bien en su original en francés o bien en la tímida traducción castellana, los criollos venezolanos leyeron a Raynal. Sus prédicas anticolonialistas prepararon el ánimo de un puñado de hombres que, en el año de 1797 en el Puerto de La Guaira, fraguó el proyecto de liquidar el imperio español, proclamar la República, abolir la esclavitud y sentar el principio de igualdad de todos los grupos sociales. Dos de los comprometidos en la rebelión, José María España y Manuel Montesinos Rico, poseían en sus bibliotecas la *Historia* de Raynal y también los libros de Feijóo, Rousseau y Montesquieu.

Conocedor de la obra de Raynal, en la versión francesa, fue don Francisco Isnardi, hombre de vasta cultura con amplios conocimientos en los idiomas inglés, francés, italiano, alemán y latín. Ocupó parte de su vida como comerciante, dando algunas lecciones de latín a jóvenes criollos que se preparaban para la Iglesia y dedicado a la lectura de libros de Física, Astronomía, Geometría, Historia Natural, Medicina, Música y Pintura, por lo cual —decía— “sin ser profesor en dichas ciencias, ha ejercitado su tiempo, su talento y su observación un poco sobre cada

una de ellas, bien para su propio recreo, ya en beneficio de las gentes” del golfo Triste (en el oriente venezolano), “donde no hay médicos, ni cirujanos, habiendo curado muchas enfermedades”.

Isnardi afirmaba ser natural de Turín (capital de Piamonte). De su ciudad de origen pasó a Ámsterdam, luego a la Colonia de Demerara (perteneciente a Holanda) y en el año de 1796 se trasladó a la Isla de Trinidad y más tarde a la población de Güiria, en Venezuela. En el año de 1801 se le acusa de estar “sacando planos y comunicando noticias de todo al Gobierno Británico” y la acusación más grave: “Que se le complicaba con otros en el crimen horrible de conmover los ánimos de aquel continente para poner en Independencia la América”. En 1803 quedó absuelto de estos cargos y ya en 1811 encontramos a Isnardi desempeñando el alto cargo de secretario del Primer Congreso de Venezuela. Al fracasar el movimiento independentista, Isnardi fue enviado prisionero a los calabozos de La Guaira y luego se le traslada a Cádiz y Ceuta. Es probable que muriera en prisión¹⁵.

En la Caracas del siglo XVIII hay otro lector de Raynal. Se trata del presbítero José Ignacio Moreno, canónigo de la catedral, catedrático de Teología, rector de la universidad caraqueña y propietario de una bien cuidada hacienda de añil nombrada Guaycamay, en jurisdicción del pueblo de San Luis de Cura; de otra hacienda de caña de azúcar y café llamada Caurimare, en jurisdicción del pueblo de Petare, y de una posesión de cacao en la Sabana de Ocumare. No era el doctor Moreno un divulgador de ideas sediciosas, ni un importador de revoluciones como se ha pretendido aseverar en estos últimos tiempos. Al contrario, Moreno fue un hombre profundamente monárquico que a raíz de la

[15]_ Isnardi, Francisco: *Proceso Político*. Prólogo de Joaquín Gabaldón Márquez. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Sesquicentenario de la Independencia, vol. N° 24, 1960.

conspiración de Picornell, Gual y España, en 1797, envió a la corte un largo memorial proponiendo una serie de medidas para estrangular los movimientos subversivos en Venezuela, entre ellas establecer en Caracas el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Esas medidas urgentes que no comentaremos en esta ocasión, mejorarían en cuatro áreas el sistema moral, político, militar y económico del gobierno, pues la Provincia, a raíz de esa conspiración Republicana, “estaba conmovida por las “mortales acechanzas de aquellos espíritus turbulentos e irreligiosos”. Para frenar el atrevido empeño de desquiciar el mundo monárquico, el canónigo José Ignacio Moreno recomendaba establecer en Venezuela el Tribunal de la Santa Inquisición, compuesto —decía— “de sujetos celosos, prudentes y sabios que como fuertes atalayas velasen por la pureza y decoro de la causa de Jacob y como buenos obreros trabajasen en disipar el contagio que han contraído nuestros jóvenes por su trato y amistad con los extranjeros y francmasones y con los libros de Voltaire, Rousseau y Raynal”.

Además consideraba indispensable que se prohibiese “absolutamente y bajo los severos apercibimientos, que los pardos y demás gente de bajo color aprendan ni usen por ningún pretexto el idioma francés”. “Es peligrosísimo —añadía— a la Religión y al Estado, que estos hombres sin nociones fundamentales ni en la fe ni en la política, tomen en sus manos los libros y papeles impíos y tumultuarios que están escritos en esta lengua”. Recordaba que José Cordero y Narciso del Valle, jefes del partido de los pardos, “bebieron en esta fuente (el francés) el proyecto extravagante de erigir una República Popular en 1797”.

Lector de los libros de Raynal y Rousseau fue el médico Juan Perdomo, quien —según testimonio del Conde Segur— estaba avecindado en el pueblo de La Victoria, en los valles de Aragua, en 1783. Este médico tenía escondidos los citados libros en su casa, en una viga artísticamente tallada, y estimaba tales obras como “su más precioso tesoro”.

Por su parte, el historiador chileno José Toribio Medina en su *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Cartagena de Indias* (pp. 386-387) informa que Perdomo poseía en Caracas, en el año 1785, los *Caracteres* de la Bruyere; las *Cartas Provinciales* de Pascal y los *Delitos y las Penas* de Beccaria. Perseguido por la Inquisición de Cartagena de Indias, consiguió fugar, embarcándose con destino a España; en Cádiz se le secuestraron los libros y fue encarcelado, fugándose de la cárcel con rumbo a Canarias.

Otro aficionado a la lectura de Raynal es el presbítero doctor Juan Rafael Rodríguez, canónigo de la Catedral de Caracas y natural del pueblo de El Sombrero, jurisdicción de la ciudad de San Sebastián de los Reyes. El padre Rodríguez, hijo de don Antonio Rodríguez y de doña María Teresa Álvarez Carreyro, falleció en la capital caraqueña en septiembre de 1806, dejando una magnífica biblioteca.

El libro de Raynal se leyó con deleite en vísperas del movimiento emancipador y aún en plena guerra, pues palpamos su huella en el *Correo del Orinoco*, periódico fundado por Bolívar el 27 de junio de 1818. Es seguro que el nombre de Raynal era familiar a Francisco Antonio Zea, Juan Germán Roscio, Manuel Palacio Fajardo, José Rafael Revenega y José Luis Ramos, redactores del citado periódico. Este equipo de intelectuales buscaba justificar ante la opinión pública nacional e internacional la Independencia que entendía “como toda conjuración que tenga por objeto mejorar al hombre, la patria y el universo”. Para legitimar la empresa independentista, se apoyaron en las sagradas escrituras y en las obras de Santo Tomás, Rousseau, Marmontel y Raynal. De este último, el *Correo*, N° 108, del sábado 2 de junio de 1821, publicó un extracto de su obra con el título *Examen del derecho que han tenido los europeos para fundar colonias en el Nuevo Mundo*. Allí Raynal estima que son ilegítimos los títulos de posesión de los europeos sobre las tierras descubiertas y que tales títulos tendrían validez si hubiesen descubierto

países desiertos, y ese no era el caso de América. Como los europeos, y en especial los españoles, ocuparon por la fuerza tierras habitadas, se les podía expulsar legítimamente y aún darles “muerte sin el menor remordimiento”. Los europeos, a pesar de tener nociones “de justicia, moral y una religión santa”, trataron tiránicamente a los naturales de América, considerándolos como esclavos y bestias de carga. “Júzguense a sí mismas las naciones europeas —exclama Raynal—, y decidan cuál es el nombre que merecen”.

Habrà observado el lector que a pesar de todas las aduanas, de todas las barreras para frenar el pensamiento, los libros prohibidos sí circularon en América colonial y sensibilizaron políticamente a densos sectores sociales¹⁶. En próximos capítulos analizaremos las obras que leyeron los colonos de Venezuela en los siglos XVII y XVIII para que se vea cómo el país no estuvo ajeno al quehacer literario de Europa, a los novedosos cambios de la filosofía y de la ciencia, al sueño de muchos por cambiar las rígidas estructuras económicas, remozar la enseñanza y programar una nueva sociedad.

[16]_ Otra prueba de que los libros prohibidos circularon y se leyeron en el *Nuevo Mundo* son los elocuentes testimonios de don Andrés Bello, de 10 de mayo de 1833. Véase *Obras Completas de Andrés Bello*, T. IX, Caracas, 1956, pp. 719-721. Citado por Agustín Millares Cario, *Introducción a Historia de los del Libro de las Bibliotecas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 269.

Segunda parte

Libros y bibliotecas en Venezuela (Siglo XVII)

Son realmente escasos los testimonios en torno a los libros que circularon en Venezuela en los primeros años de la conquista y población del territorio allá en el lejano siglo XVI. En el archivo hispalense nada encontramos al respecto y nuestros archivos son pobres en documentos de esa centuria que alumbren al investigador a esclarecer cuáles fueron las primeras páginas impresas que trajeron el conquistador y el misionero cuando se estaban levantando los primeros núcleos de población.

Un panorama distinto, más amplio y despejado, se abre a partir del año 1600, cuando ya están fundadas las principales ciudades del país. Es, pues, repetimos, a raíz del año 1600 cuando las fuentes documentales comienzan a señalar marcadamente la presencia del libro en Caracas, Trinidad, Coro, Trujillo, La Guaira, El Tocuyo, Valencia, Mérida, Barquisimeto, Choroní, Urama, San Esteban, Cata, Caraballeda, Boconó y Guarenas. A pesar de los esfuerzos en la revisión de muchos infolios en los archivos españoles y venezolanos, resultó imposible incluir las listas de los libros correspondientes a núcleos urbanos de tanta significación como Cumaná y Maracaibo, o a enclaves tan principales como Margarita y Guayana. Ojalá algún

día alguien pueda completar el material bibliográfico que falta hoy en la presente edición.

Y ahora cabe preguntar, ¿qué leyeron los venezolanos del siglo XVII?, ¿cuáles fueron sus gustos y preferencias en materia de libros?, ¿cuáles bibliotecas se instalaron en esa centuria?

De acuerdo con nuestras estimaciones, un ochenta por ciento de los libros importados desde España para Venezuela en el siglo XVII se referían a vidas de santos, catecismos, biblias, sermonarios, breviarios, obras de las variadas ramas de la teología o gruesos volúmenes que versaban sobre la historia de la Iglesia. No es de extrañar que los libros de carácter religioso demandaran la atención de los colonos en una época en que el clero controlaba la cultura en todos los niveles.

El veinte por ciento restantes de los libros importados se relacionaba con disciplinas como la literatura, el derecho, la medicina, la política, la historia, la geografía, la filosofía, la matemática, etc.

Los libros religiosos

Dentro del campo de la literatura religiosa, la vida de los santos constituyó casi una lectura obligatoria, y por ello se explica la enorme popularidad que alcanzó en Venezuela la obra *Flos Sanctorum. Historia General de la vida y hechos de Jesu-Christo... y de los Santos de que reza y hace fiesta la Iglesia Catholica, conforme al Breviario Romano* (Toledo, 1578), del novelista y hagiógrafo toledano Alonso de Villegas, que vivió entre los años 1534-1603. También se leyó con deleite el *Flos Sanctorum o libro de las Vidas de los Santos* del jesuita toledano Pedro de Ribadeneyra, editado en Madrid en el año 1599.

Gracias a ese gusto por la Hagiografía, que es el estudio de los santos, de su historia y de su culto, los colonos venezolanos se familiarizaron con la prosa barroca del toledano José de Valdivieso estampada en su

libro *Vida, excelencias y muerte del glorioso Patriarca San José* (Toledo, 1604) que es un poema lleno de “galas descriptivas, conceptualismo... y recargado de composición”. También se leyó con interés las obras del canonista burgalés Antonio de Quintanadueñas, profesor de Derecho Canónico y rector de la Universidad de Oñate, cuya vida transcurre entre 1550 y 1627. De Quintanadueñas encontramos en los inventarios el libro *Santos de la imperial ciudad de Toledo y su Arzobispado*. . . (Madrid, 1651) y el otro titulado *Santos de la ciudad de Sevilla... que su Santa Iglesia Metropolitana celebra* (s.l.s.i., 1636).

El dramaturgo, poeta y novelista madrileño Juan Pérez de Montalbán (1602-1683), autor de 36 comedias, 12 autos sacramentales y otras obras, se hace presente en la Venezuela del siglo XVII con su libro *Vida y Purgatorio de San Patricio* (Madrid, 1628), que obtuvo numerosas ediciones (incluso en francés) hasta muy avanzada la centuria de la Ilustración. El teólogo e historiador fray José de Santa Teresa (Almansa, 1609-Málaga, 1697) con su *Resunta de la vida de N. Bienaventurado Padre San Juan de la Cruz, doctor místico, primer carmelita descalzo...* (Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1675); Fray Juan de Santamaría con su *Vida y excelentes virtudes y milagros de fray Pedro Alcántara* (Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1619); fray Jacinto de la Parra con su *Vida admirable y muerte preciosa de la venerable madre sor Rosa de Santa María Peruana...* (Valencia, Gerónimo Villagrasa, 1665); el padre Diego Ramírez con su *Vida del piísimo y sapientísimo P. Roberto Belarmino, religioso de la Compañía de Jesús, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma* (Madrid, Francisco Ocampo, 1632); el padre Miguel Pacheco con su *Epítome de la vida, acciones y milagros de San Antonio, natural de la ciudad de Lisboa, que vulgarmente se llama de la de Padua...* (Madrid, Julián Paredes, 1647); Antonio de León Pinelo con su *Vida del Ilustrísimo y Reverendísimo Don Toribio Alfonso Mogrovejo, Arzobispo de la ciudad de los Reyes, Lima, Cabeza de las Provincias del Perú* (s.l.s.i.s.a.). Y para no

alargar demasiado esta reseña mencionaremos, por último, la obra del padre Martín de Roa: *Santos Honorio, Eutichio, Esteban, Patronos de Jerez de la Frontera. Nombre, sitio, antigüedad de la ciudad, valor de sus ciudadanos* (Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1617).

Junto a la vida de los santos, aparecen los tratados de cristología que alcanzan pleno auge en la España del siglo XVI. De ellos, bueno es mencionar *la Vida de Cristo Nuestro Señor* (4 vols. Toledo, 1596 y 1601) del escritor fray Cristóbal Fonseca, a quien Lope de Vega le dedicó unos versos en la *Jerusalem Conquistada; Victoria y Triunfo de Jesucristo* (Madrid, 1603) de Alonso Villegas; *El Príncipe Escondido. Meditaciones de la vida oculta de Cristo, desde los doce hasta los treinta años...* (Madrid, Pedro de Horna y Villanueva, 1648) del predicador mercedario, natural de Cuenca, fray Marcos Salmerón (1588-1648), a quien por su estilo y formación el Diccionario de Autoridades lo consagra “como buen hablador del Siglo de Oro español” y, sin entrar en más detalles, citaremos el *Compás de perfectos. Cristo crucificado* (Madrid, 1681) de fray Juan de Rojas y Ausa, obispo y escritor ascético, que desempeñó el obispado de Nicaragua en 1682, y falleció en León casi repentinamente estando de visita pastoral de su diócesis, en 1685.

Bueno es indicar la presencia de libros sobre mariología que, como se sabe, destacan la pureza suma y la maternidad divina de María. Ese fervor por el misterio mariano, tan afincado en el pueblo español, llega a Venezuela en la obra de Alonso de Bonilla, *Nombres y atributos de la impecable siempre Virgen María* (Baeza, 1624); Antonio Navarro, *Excelencias del nombre de María*; fray Luis de Miranda, *De la Purísima e Inmaculada Concepción de la Sacratísima Reina de los Ángeles...* (Salamanca, Diego de Cusió, 1621) y del padre Baltasar Portejoño, *Libro de la Limpia Concepción de la Virgen María...*, editado en Cuenca, en 1620.

Los libros de oración son frecuentísimos a todo lo largo de la época colonial y quizá el autor más leído fue fray Luis de Granada (1504-

1588), tratadista espiritual y teólogo de limpio estilo, creador de la moderna prosa española “que arrastra a sus lectores con una maestría perfecta”. De su vastísima obra, mencionaremos su *Libro de Oración y Meditación* (Salamanca, 1554), *Guía de Pecadores* (2 vols. Salamanca, 1556-1557), *Memorial de la Vida Cristiana* (2 vols. Lisboa, 1565), el *Manual de diversas oraciones y espirituales ejercicios* (Lisboa, 1557) y su famosa *Introducción del Símbolo de la Fe* (4 vols. Salamanca, 1583).

Otro escritor grato a los venezolanos del siglo XVII fue el jesuita valli-soletano Alonso Rodríguez (1538-1616), que por el manejo primoroso de la lengua castellana figura en el *Diccionario de Autoridades*. Su obra se ha caracterizado por la multiplicidad de citas bíblicas y patrísticas, y por la inserción de refranes y modismos. A cada paso —como notará el lector— su *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas* (Sevilla, 1609), se coloca en los inventarios de los lectores de las más variadas profesiones. Cosa parecida sucede con el *Tratado de la Oración Mental* (Burgos, 1608), del cartujo Antonio de Molina, y con el largo repertorio bibliográfico del jesuita Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658), estimado por Menéndez y Pelayo como “uno de los cinco o seis mejores prosistas de nuestro siglo XVII”. *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1640), del Padre Nieremberg, es libro de consulta y meditación por la riqueza de sus pensamientos y por indicar que los “hombres no están desarmados ni ante las desgracias que los abruman ni ante las pasiones que los descarrían”.

La preponderancia numérica de la literatura religiosa se observa también en la presencia de la Biblia y de los comentarios que referente a ella se hicieron. Buena cuenta de ello dan dos libros que sobre el Génesis, Moisés, David, los salmos y los sacramentos, publicaron Roberto Belarmino, Cosme Magallanes, Antonio Fernández de Córdoba, Ludovico Alcasar, Miguel de Silveira, Cristóbal Lozano, Diego Baeza y, especialmente el padre Héctor Pinto.

Es útil subrayar que el gusto por lo religioso está en consonancia con la producción editorial de la época. De las imprentas españolas y extranjeras salieron millares de libros que además de los temas señalados versaban sobre la vida de pontífices, sacerdotes, frailes y monjas, e igualmente los eruditos tratados de teólogos y canonistas.

Las *Sumas teológicas* y los laboriosos trabajos de derecho canónico completaban el arsenal bibliográfico de los venezolanos del siglo XVII. Así, por ejemplo, fácil es hallar las *Sumas* de los teólogos Martín Bonacina, Cayetano, Martín de Azpilcueta Navarro, Manuel Rodríguez, Gaspar Figueira, Enrico Enrique, Benito Remigio Noydens, Pedro de Ledesma, Enrique de Villalobos, Agustín Barbosa, Francisco Toledo, Juan Pedraza, Bartolomé Medina, Francisco de Vitoria, Alonso de Vega, Silvestre Mozolina de Prierio, Hugo Cardenal, Santo Tomás, etc, más un conjunto de obras teológicas de Francisco Suárez, Juan Bautista Gonet, Luis de Miranda, Juan Falcony, Fernando Caldera, el hermano Busembaun, José de Barcia y Zambrana, Jaime de Corella, Antonio de Guevara, Nicolás Causino, Francisco Garau, Tomás de Kempis, sor María de Jesús Agreda, Luis de la Puente, Luis de Vega, etc.

A ello hay que añadir los libros de Litúrgica, como las *Ceremonias Eclesiásticas* de Juan de Alcocer, el *Ceremonial de Acólitos* de Vicente Carrillo, el *Ceremonial Romano* de Francisco de Olalla, o el libro *Vocabularium Ecclesiasticum* (Sevilla 1499, 1515, 1529, 1550; Zaragoza, 1523, 1549, Estella 1546, 1556, Medina del Campo 1555, Toledo 1556, Salamanca 1561, Alcalá de Henares 1572, Madrid 1770) del canonista andaluz Rodrigo Fernández de Santaella, conocido por el sobrenombre de Maese Rodrigo.

La teología en todos sus campos (dogmática, ascética, moral, etc.) y las obras en torno a la Historia de la Iglesia española se leyeron en todas las épocas, incluyendo el agitado siglo XVIII. El lector notará la inclinación por la lectura de la *Historia pontifical y católica, en la cual se*

contienen las vidas y hechos notables de todos los sumos pontífices romanos, con el discurso de la predicación apostólica y el estado de la Iglesia cristiana militante, desde que Cristo nuestro Señor nació hasta nuestros tiempos, con más una breve recapitulación de las cosas de España, y de la descendencia de los reyes de ella, desde Alarico I hasta Don Felipe II nuestro señor (dos vols. Dueñas 1565; 2ª ed. Salamanca 1574; 3ª Burgos 1578; 4ª Zaragoza 1583) de Gonzalo de Illescas (1583), “varón docto y de sano juicio, aunque algo flojo en la crítica, escritor clásico y ameno” que resumió en castellano, “para provecho de sus compatriotas (españoles) las principales historias eclesiásticas... inspirándose en los historiadores de la antigüedad, en algunos medievales y principalmente en el humanista B. Platina”, añadiendo por propia cuenta los sucesos del siglo XVI.

Esta historia de Illescas fue continuada por Luis de Bavía (1556-1622), escritor que figura en los inventarios venezolanos del siglo XVII. Bavía publica la *Tercera parte de la Historia Pontifical y Católica... Contiene... las cosas más notables sucedidas en el mundo desde el año 1572 hasta el de 1591* (Madrid, 1608) y la *Cuarta parte de la Historia Pontifical y católica... desde el año 1591 hasta el de 1605* (Madrid, 1613). El carmelita Marcos de Guadalajara añadió la *Quinta parte* (Zaragoza, 1612 y 1614) y Juan de Baños y Velasco la *Sexta parte* de dicho libro, en Madrid, en 1678.

Enlazados con el mismo tema, debemos mencionar otras obras que también se leyeron en las

provincias de Venezuela del siglo XVII. Se trata del libro del dominico alavés Juan de Marieta (+1611), autor de una *Historia eclesiástica de todos los santos de España... y los concilios... con otras cosas muy curiosas de todas las ciudades de España que nunca han sido impresas* (Cuenca, 1596). Se ha dicho que este título es engañoso, pues no se trata de una historia de la iglesia española y que incluso cuando tal libro salió a la luz pública un historiador de aquel tiempo le negó tal carácter, argumentando que

el padre Marieta “no escribió en él más que vidas de santos, y en el libro 20 escribió algo de concilios, y no por el orden que se celebraron, ni diciendo todo lo que en Historia Eclesiástica se debe decir dellos. Y lo demás que de allí adelante escribe no son concernientes a tal historia, ni guarda orden en la sucesión de los tiempos, que es lo principal de la historia. Y si por tratar solamente de vidas de santos se hubiera de dar a un libro nombre de Historia eclesiástica de España, como el padre Marieta quiso llamar el suyo, también se pudieran dar el mismo nombre a los *Flos sanctorum* del Maestro Villegas y del padre Rivadeneira”.

Esta larga cita corresponde al canónigo malagueño Francisco de Padilla (1607), cuya *Historia Eclesiástica de España* (Málaga, 1605), en dos volúmenes, enriqueció el acervo intelectual de los venezolanos al igual que el *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias de España* (Salamanca, 1618) de Gil González Dávila, la *Historia eclesiástica de Granada y de su arzobispado con la cronología de sus obispos y arzobispos, mártires y varones ilustres* (Granada, 1637) de Francisco Bermúdez de Pedraza, los *Anales eclesiásticos y seculares... de Sevilla... desde el año de 1246... hasta el de 1671* (Sevilla, 1677) de Diego de Zúñiga (1633-1680) y la *Población Eclesiástica de España* (Madrid, 1677) del cronista benedictino Gregorio Argáiz (+1679).

Los libros de la santa, reformadora y doctora de la Iglesia, Teresa de Jesús (1515-1582) sensibilizaron espiritualmente a la población venezolana ya que el estilo de sus escritos —se ha dicho— es inconfundible y elegante, tal como lo afirma el propio fray Luis de León. De Santa Teresa anotaremos su *Camino de Perfección* (Evora, 1583, Salamanca, 1588), el *Libro de las Fundaciones* (Bruselas, 1610), sus *Meditaciones sobre los Cantares (Conceptos del amor de Dios)* (Bruselas, 1611) y su *Epistolario* (vols. I y II, Zaragoza, 1658).

Otra obrera popular en aquella Venezuela del siglo XVII fue la escrita en el siglo XV en latín por fray Tomás Hemerken de Kempis y que fray

Luis de Granada convirtió en lengua castellana con el título *La imitación de Cristo y menosprecio del mundo*. Igual aceptación en el público lector mereció la *Mística Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la gracia...* (4 vols. Madrid, 1670) de la venerable sor María de Jesús de Agreda (1602-1665), abadesa nacida en Soria (España) y orientadora en muchos asuntos del monarca Felipe II. Su obra citada fue traducida al griego, árabe, croata, flamenco y polaco y por los temas candentes que abordaba, como el de la Inmaculada Concepción, provocó la intervención de la Inquisición española (1672), la condena por el Santo Oficio de Roma (1681) y la Universidad de la Sorbona (1672) y su inclusión en el Índice en 1713.

Otros escritores de amplia difusión en Venezuela fueron Juan de Pineda (1521-1599), natural de Madrigal de las Altas Torres y perteneciente a la orden franciscana y antiguo lector de filosofía y teología. Su *Historia Pontifical*, sus *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* y su *Monarquía Eclesiástica* (Zaragoza, 1576) constituyeron los trabajos de mayor raigambre popular. Del escriturista Lorenzo de Zamora (1567-1614), lector de teología en el Monasterio de Palazuelo, encontramos su *Monarquía Mística* (editada la primera parte en Madrid, en 1604), sus *Discursos de Cuaresmas* y un *Santoral* en tres tomos (Barcelona, 1610). Y del sevillano Francisco de Osuna (1492-1540) tenemos su *Abecedario espiritual* (1ª parte, Sevilla 1528; 2ª parte, Sevilla 1530; 3ª parte, Toledo 1527; 4ª parte, Sevilla, 1530; 5ª parte, Burgos, 1542; 6ª parte, Medina del Campo 1554) y su *Norte de los Estados* (Sevilla, 1531). En tales escritos Osuna defiende “la sana doctrina del recogimiento” frente a la doctrina de los alumbrados.

Corriente, aun en pleno siglo XIX, es la lectura de dos autores fundamentales para la predicación evangélica: Jerónimo Ripalda (1537-1618) con su *Catechismus* editado en Augsbur en 1616, y el jesuita Gaspar Astete (1537-1601), célebre por su *Catecismo de la doctrina*

cristiana, impreso por primera vez en 1599, que alcanzó más de 600 ediciones y se tradujo a todas las lenguas europeas.

Vinculados estrechamente con los temas religiosos está la gran figura del Medioevo hispano, Raimundo Lulio (1233-1315), teólogo, poeta, misionero, místico, cuyos escritos *Llibre de Contemplació*, el *Blanquema* donde se inserta el *Llibre d'Amic e Amat*, son las muestras más finas de las obras cumbres de la literatura mística universal; y también el misionero y taumaturgo San Vicente Ferrer (-1419) que dejó, además de sus *Sermones*, el bello librito *De vita Spirituali*, muy leído y editado a lo largo de los siglos XV y XVI.

El derecho

Y conectados con la Iglesia y su alta jerarquía, apreciamos en la Venezuela del siglo XVII y a todo lo largo del XVIII las colecciones canónicas, las obras clásicas de los canonistas extranjeros y españoles o los libros de los teólogos del Siglo de Oro donde se abordan problemas de orden moral o jurídico. El canonista Martín de Azpilcueta (Barasoain Navarra, 1592-Roma, 1586), conocido universalmente por el “Doctor Navarro”, es autor corriente y muy leído por el prestigio que gozaba entre sus contemporáneos y por el éxito de su magisterio en la cátedra. Casi todas sus obras se hacen presentes en tierras venezolanas; así, fácil es comprobar la existencia de su difundido *Manual de Confesores*, sus tratados *De paupertate*; *De Regularibus*; *De silentio in divinis officiis*, su *Enchiridion sive manuale confessorum* (con 29 ediciones) y su obra póstuma *Consiliorum sive Responsionum libri V* que alcanzó 15 reimpresiones.

Del eminente jurista toledano Diego de Covarrubias y Leyva (1523-1601), catedrático en la Universidad de Salamanca, magistrado de la Chancillería de Granada, electo arzobispo de Santo Domingo (cargo que no llegó a ocupar por motivos jurídicos) y participante en las dis-

cusiones de la tercera etapa del Concilio de Trento, destacaremos sus obras: *In lib. quartum Decretalium epitome* (Salamanca, 1545); *In Gregorii Noni Titulum De testamentis commentarii* (Salamanca, 1547) y su *Relectio regulae "Possessor malae fide"...* (Salamanca, 1553).

Especial relieve merece el obispo y canonista portugués Agustín Barbosa (Guimaraes, Portugal, 1590-Ugento, Nápoles, 1649) con más de 21 volúmenes publicados en diversas ediciones, aparte de una decena de obras que dejó manuscritas. Tenía este ilustre prelado "una pluma fecundísima, aliada con una enorme erudicción", a tal punto que hoy se conservan todavía en la Biblioteca Nacional de Lisboa un centenar de volúmenes editados en Lyon, Amberes, Lisboa, Venecia, Roma y París.

De Barbosa se leyeron en Venezuela sus libros: *De officio et potestate Episcopi tripartita rescriptio* (Roma, 1623); *De officio et potestate parochi* (ib. 1632); *Formularium Episcopales...* (Coloniae Agripinae 1681); *Repertorium Juris Civilis et Canonici* (Lugduni, 1668) y una obra que hoy todavía se consulta con interés: el *Tractatus de Jure Ecclesiastico Universo* (ib. 1634).

De la misma manera aparecen en los inventarios venezolanos la obra *De Sancto Matrimonio* del moralista granadino Tomás Sánchez. Esta obra, publicada en Madrid en 1602 se incluyó en el Índice por contener "certain afirmaciones sobre la legitimidad de los hijos fuera del matrimonio". Idéntico grado de popularidad alcanzaron los trabajos de derecho canónico del madrileño Francisco Ortiz de Salcedo (*Curia eclesiástica para secretarios de prelados, notarios apostólicos, etc.*, Madrid, 1610); de Gundisalvo Suárez de Paz, colegial de la Magdalena de Salamanca (*Praxis eclesiastica et saecularis...* Salamanca, 1583), del ecuatoriano Gaspar de Villarroel (1587-1669), obispo de Santiago de Chile y arzobispo de Charcas en Bolivia (*Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos pontificio y regio*, 2 vols., Madrid, 1656); del obispo y teólogo Melchor Cano (Pastrana, Guadalajara 1509 +Toledo, 1560), inculpado de predicar contra la autoridad pontificia, autor de *Relectio de sacramento...* (Sala-

manca, 1530) y *Tratado de la victoria de sí mismo* (traducción del toscano, Valencia, 1550); de Antonio Gómez (*Dilucida, vera et fidelis Bulae Sanctae Cruciatuae explanatio y Motus proprii Pii V... de censibus interpretatio*, impresas ambas en Alcalá, 1593); de Gaspar Hurtado (*Tractatus de matrimonio et censuris*); del juriconsulto y canónigo doctoral de Plasencia (Cáceres) Juan Gutiérrez (*Canonicalium quaestionum*, Salamanca, 1617, y su *Praxis criminalium civilis et canónica...*, ib. 1634); del coruñés Francisco Salgado de Somoza (*De regio protectione oppressorum appellantium...* Lyon, 1656; *Tractatus de supplicatione...* Madrid, 1639), de Jerónimo de Ceballos (*Tractatus de cognitione per viam violentae in causis ecclesiasticis et inter personas ecclesiasticas duplex*, Colonia, 1647), más numerosas obras de los canonistas y teólogos Carlos Antonio Lucas, Juan Bautista Larrea, Tomás Carlevar, Domingo de Soto, Alfonso de Castro, Luis de Molina, Juan de Torres, Alfonso de Orozco, Santiago de Simancas, Juan Arias Maldonado, Nicolás García, Rodrigo de Lorenzana, etc.

Sería alargar demasiado esta nota introductoria si diéramos a conocer todos y cada uno de los libros que circularon en tierras venezolanas para el conocimiento de la jurisprudencia. Señalemos los nombres de los más destacados autores comenzando por los comentaristas del Fuero Juzgo, de las Partidas y de la Nueva Recopilación. Con respecto a lo primero gozó de especial popularidad Alonso de Villadiego con su *Forum antiquum Gothorum Regum Hispaniae, olim Librum Judicum, hodie Fuero Juzgo nuncupatum* publicada en 1600. Respecto de las Partidas, vale la pena mencionar al famoso Gregorio López y Gaspar de Hermosilla que escribió en 1634 las *Additiones, notae et resolutiones adglosas Gregorii Lopetii*. Como comentaristas de las Leyes de Toro tenemos a Antonio Gómez (*Ad leges Tauri commentarium absolutissima*, 1555), Luis Velásquez de Avendaño (*Legum taurinarum*, 1588) y Tello Fernández (*Prima pars commentariorum n primas triginta et octo leges Tauri*, 1595). En la Nueva Recopilación los trabajos de Alfonso de Azevedo (*Commentarii*

Juris civilis in Hispaniae Regias Constitutiones, 1583), Juan Gutiérrez (*Practicarum Quaestionum circa leges Regias Hispaniae*, 1611), Alfonso de Narbona (*Commentaria in tertiam partem Novae Recopilationis legum Hispaniae*, 1623), Tomás de Carleval (*Disputationum juris variarum ad interpretationem regiarum legum Regni Castellae*, 1643) y Pedro González de Salcedo (*Analecta juris, sive ad hispanas leges in illarum Novissima Compilationone...* 1643).

La vida jurídica colonial venezolana se nutría también de los textos legales, tanto romanos como canónicos y reales, y los letrados de entonces manejaban las recopilaciones de Justiniano, conocidas con el nombre de *Corpus Juris Civilis*, las canónicas comprendidas bajo a denominación de *Corpus Juris Canonici*, a las cuales hay que agregar los decretos del Concilio de Trento incluidos en aquel *Corpus*, las Partidas, la Nueva Recopilación de Leyes de España y la Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias. Es frecuente hallar estos códigos en las bibliotecas venezolanas de los siglos XVII y XVIII. Con menor frecuencia aparecen algunas Ordenanzas, Reglamentos, Instrucciones y algunas Reales Cédulas de carácter general.

En líneas generales podemos decir que en Venezuela se conocían, en el período colonial, los tratadistas del derecho patrio, los canonistas y los expositores del derecho romano, y se manejaban las obras de los grandes autores tanto españoles como extranjeros. Entre los romanistas justo es mencionar a Diego de Covarrubias y Leyva, Francisco de Amaya, Alfonso de Olea, Matías Lagúnez, Antonio Pichardo, Alfonso de Guzmán, etc. Entre los tratadistas del derecho patrio es frecuente la mención de Antonio Gómez, Pedro González de Salcedo, Tomás de Carleval, Juan López de Palacios Rubio, Juan Fontanella, Juan Yáñez Parladorio, Juan Bautista Larrea, Pedro Diez Nogueral, Juan del Castillo y muchos otros.

Sorprende el uso corriente de autores como Jerónimo Castillo de Bovadilla con su *Política para Corregidores y Señores de Vasallos, en tiempo*

de paz y de guerra, y para Prelados en lo espiritual y temporal (2 vols. Medina del Campo, 1608); Alonso de Villadiego con su *Instrucción política y práctico judicial, conforme al estilo de los consejos, audiencias y tribunales de Corte, y otros ordinarios del Reino* (Madrid, 1612) y Tomás de Mercado con su libro *Tratos y Contratos de mercaderes y tratantes*, cuya primera edición salió en Salamanca, en la imprenta de Matías Gast, en 1569.

Recordemos también una dilatada serie de juristas que se dedicaron al estudio de las instituciones americanas y a dotarlas de un régimen de derecho o a perfeccionarles el que tenían. Comencemos por Juan de Hevia Bolaños, nacido en Oviedo (España). Su *Curia Filípica*, impresa por vez primera en Lima en 1603, fue durante dos siglos el más difundido tratado de derecho procesal, usado tanto en América como en España. De este mismo letrado es la obra *Laberinto de comercio terrestre y naval*, que trata del derecho mercantil, y constituye la segunda parte de la Curia, y fue impreso igualmente en Lima en 1603.

Otro jurista de relieve —considerado como el escritor de mayor levadura jurídica de las Indias durante el siglo XVI— fue Juan de Matenzo, nacido en Valladolid el 22 de febrero de 1520. En 1560 marcha a América para ocupar una de las plazas de Oidor de la Audiencia que se proyectaba establecer en Charcas. En las tierras americanas se convertirá en asesor del virrey Francisco de Toledo, redactará varias obras jurídicas hasta que finalmente la muerte lo sorprende el 24 de diciembre de 1579. “En el día en que expiró —apunta su biógrafo, el historiador peruano Guillermo Lohmann Villena— se hallaba tan falto de recursos que no se encontró en su casa ni el dinero bastante para sufragar su entierro... y la familia quedó sumida en la miseria que se deja considerar...”.

Matienzo publicó un vademecum sobre el funcionamiento de la Chancillería y magistratura en general con el título *Dialogus Relatoris*

et Advocati Pinciani Senatus... (Valladolid, Sebastián Martínez, 1558), una obra póstuma puesta en circulación en 1580, en la imprenta madrileña de Francisco Sánchez, que llevaba en la portada la siguiente inscripción: *Commentaria Ioannis Matienzo Regii Senatoris in Cancellaria Argentina Regni Peru, in Librum Quintum Recollectionis Legum Hispaniae*; y su magistral trabajo *Gobierno del Perú*, inédito hasta hace pocos años, donde —como indica Guillermo Lohmann Villena— “no hay punto sustancial en el hirviente mundo del virreinato peruano ante el cual Matienzo haya permanecido insensible o indiferente”.

Bartolomé de Medina, mercantilista del siglo XVI, abordó temas del derecho indiano en su *Arte de los Contratos*, impresa en Valencia en 1573. “Esta obra —señala José María Ots Capdequi— no alcanza la densidad doctrinal de la *Summa de los contratos* de Mercado, ni está animada de tan elevado sentido moral, pero es de una gran utilidad para el mejor conocimiento de la práctica jurídico-mercantil imperante en la época, tanto en España como en las Indias”. Y dentro de la misma línea temática indiana hay que citar los trabajos de Francisco Salgado de Somoza (*Labyrinthum creditonim*, Lyon, 1672), José de Veitia Linaje (*Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, 1671) y Alcedo y Herrera, autor de un *Memorial informativo sobre diferentes puntos tocantes al estado de la Real Hacienda y del comercio en las Indias*, impreso en Lima en 1726.

Si el *Gobierno del Perú* de Matienzo es estimado como el libro del mayor interés para la historia del régimen político y administrativo del primer siglo del virreinato meridional, otros autores como Solórzano Pereira con su *De Indiarum Jure* y la *Política Indiana*; el jesuita Oñate con su *De Contractibus*; el ignaciano padre Avendaño con *Thesaurus Indicus*; Antonio de León Pinelo con su *Tratado de confirmaciones reales, encomiendas, oficios y casos en que se requieren para las Indias*, publicado en 1630; Gaspar de Escalona Agüero, condiscípulo de León Pinelo en la Universidad de San Marcos de Lima, con su *Tratado de las apelaciones*

del Gobierno del Perú y el libro de derecho administrativo *Gazophilacium regium perubicum* (Madrid, 1647) y don Pedro Frasso, conocido por su *De regio patronato Indiarum*, editado en 1677, reflejan un pensamiento elevadísimo en torno a las instituciones políticas, económicas y sociales de la América de su época.

Don Juan de Solórzano Pereira, nacido en Madrid en 1575 y formado jurídicamente en la Universidad de Salamanca, desempeñó por varios años el cargo de Oidor de la Audiencia de Lima y en esta misma ciudad le fue ofrecida la cátedra de Prima de Leyes, no aceptando su desempeño por sus muchos compromisos y “por no violentar la incompatibilidad entre uno y otro cargo establecida en la legislación de la época”. A su regreso a la península, se le designó Fiscal del Consejo de Hacienda y Contaduría (1627), Fiscal en el Supremo Consejo de las Indias y, por último, Consejero del mismo organismo hasta su jubilación en 1644. Falleció en Madrid el 26 de septiembre de 1655 quedando consagrado “como el tratadista más eminente del Derecho Indiano”.

Su obra fundamental *De indiarum jure disputationes: sive justa indiarum Occidentalium inquisitione* (Madrid, 1629), conocida y leída en la Venezuela del siglo XVII, sirvió de base a su famosísima *Política Indiana* (Madrid, 1646), alabada por su riqueza doctrinal, “por la perfecta trabazón sistemática con que se presenta el conjunto de nuestras instituciones” y por “la atención inteligente y comprensiva con que se estudia el problema de la condición jurídica de los indios”. Tal libro —como destaca Ricardo Levene— influyó notoriamente en la mentalidad de los pensadores coloniales que prepararon e intervinieron en la emancipación americana. La *Política Indiana*, reeditada varias veces (en 1736 sale con adiciones del relator del Consejo de Indias, Francisco de Valenzuela), enriqueció la cultura jurídica de los letrados venezolanos durante los siglos XVII y XVIII.

La historia

A la par de los libros de teología y jurisprudencia, circularon también en Venezuela un elevado número de obras referentes a la historia, ya universal, ya de España o sobre los territorios indios. Es el jesuita Juan de Mariana (1536-1624) quien llama la atención de los colonos venezolanos con su *Historia General de España* (ed. 1ª 1592, ed. cast. 1601 hasta 1615) más el *Sumario*, hasta Felipe IV (1621). La *Historia* de Mariana, donde se hace alarde de una viva erudición, suscitó polémicas (Mantuano, Nicolás Antonio, Argensola, Mayans, Mondéjar, etc.) y continuadores espontáneos (Carmargo, Varén, Medran, Miñana) y detiene casi totalmente la redacción de historias generales, pues nadie se sentía con aptitudes para competir con su maestría.

Otro libro mencionado en los inventarios es la *Historia de la Vida y Hechos del Emperador Carlos V* (Valencia, 1604-1606) del obispo vallsolletano Prudencio de Sandoval (1551-1620), autor también de la *Historia de los Reyes de Castilla y de León, Don Fernando el Magno, primero de este nombre, Infante de Navarra, Don Sancho, que Murió sobre Zamora, Don Alonso sexto de este nombre, Emperador de las Espadas*, editada en Pamplona en 1615 y conocida vulgarmente por los *Cinco Reyes*.

Severos juicios se han emitido sobre la labor historiográfica de Sandoval; así, por ejemplo, L. Pfandl advierte que carece de las dos cualidades esenciales de todo historiador: el sentido crítico y la honradez. Y otro autor moderno se expresa en estos términos: "Sandoval concibe la obra histórica como una cadena de documentos. No depura las fuentes. Si un testimonio contradice a otro, no pretende averiguar cuál de los dos dice la verdad. Los acepta igualmente. Se sirve de todas las crónicas anteriores, sin escrúpulo hacia la propiedad intelectual; pero, para él, lo esencial son los documentos. En este punto tuvo la fortuna de disponer de una ingente cantidad de fuentes inéditas de todas clases, que cons-

tituyen el valor principal de todas sus obras. Es ingenuo y crédulo en demasía, pero ecuánime en sus juicios y, cuando dice cosas que tiene en el alma, escribe con pintoresco desenfado”.

Otros historiadores leídos en la Venezuela del siglo XVII fueron Jerónimo Zurita (1513-1580) con sus *Anales de la Corona de Aragón* (Zaragoza, 1562-1580), Ambrosio de Morales (1513-1591) con su *Crónica General* (Alcalá, 1574-1586), Esteban de Garibay y Zamalloa (1533-1599) con su *Compendio Historial de las Crónicas y Universal Historia de todos los Reinos de España* (Amberes, Cristóforo Plantino, 1621; Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1628, 4 vols.), Luis Cabrera de Córdoba con *Felipe Segundo, Rey de España* (Madrid, Luis Sánchez, 1619), Julián del Castillo con su *Historia de los Reyes Godos que vinieron de la Scitia de Europa, contra el Imperio Romano, y a España y a la sucesión de ellos hasta el Católico y Potentísimo don Felipe segundo, Rey de España* (Burgos, Felipe de Iunta, 1582), José Pellicer de Ossau y Tovar con su *Crónica de España...* (Barcelona, 1663), Pedro Salazar de Mendoza con libro *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León, con relación sumaria de los Reyes de estos Reinos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas. De los que los han creado y tenido y de muchos Ricos Hombres, confirmadores de privilegios, etc.* (Toledo, Diego Ramírez de Valdivieso, 1618), Luis López con sus *Tablas Cronológicas de España, desde el año de mil y ochocientos, de la creación del mundo... hasta nuestros tiempos, por 3799 años* (Zaragoza, Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia, 1637), Juan Núñez de la Peña con su *Conquista y antigüedades de las islas de Gran Canaria y su descripción...* (Madrid, Imprenta Real, 1676), Lourenco de Queirós con su *Noticia Universal de Cataluña* (Lisboa, Antonio Álvarez, 1641), Baltasar Porteño con *Los dichos y hechos del Rey Felipe II, llamado con justa razón el Prudente* (cit. ed. Bruselas, 1702). Por último, el Cronista de Su Majestad, don Alonso Núñez de Castro, quien aprovechando algunos materiales reunidos por Diego de

Saavedra Fajardo, continuó *La Corona gótica, castellana y austriaca*, y dio a la luz dos obras: *Libro histórico político. Sólo Madrid es Corte y el Cortesano en Madrid* (Madrid, Andrés García, 1658) y *Crónica de los señores Reyes de Castilla, don Sancho el Deseado, don Alonso el Octavo y don Enrique el Primero...* (Madrid, Pablo de Val, 1665).

Otros libros se referían a Portugal como *la Chronica dos valerosos e insignes feitos del Rey Dom Joao II... em que se refere vida, suas virtudes, seu magnánimo esforço, excellentes costumes seu christianissimo celo* (Lisboa, Antonio Álvarez, 1622) de García Resende, otros a Etiopía como el de Alonso de Sandoval: *Naturaleza, policía sagrada, costumbres y ritos, disciplina y catecismo evangélico de los Etiópes* (Sevilla, Francisco de Lira, 1627), otros a Venecia como la historia publicada por Pedro Justiniano y, finalmente, la obra de Antonio Pizarro de Olivero, *Historia de los Reinos de Hungría*.

Los hechos de la conquista y población de América se conocían a través de las páginas redactadas por uno de los historiógrafos más importantes, espontáneos y originales, Bernal Díaz del Castillo, nacido hacia el año 1496 en la población española de Medina del Campo. En plena etapa de su adolescencia, a los 18 años, emprendió viaje a las Indias en la expedición de Pedradas, luego se trasladó a Cuba y después participará en la gesta conquistadora de México como soldado de Hernán Cortés. Casi medio siglo después de aquella aventura, ya un tanto anciano, Bernal Díaz se propone evocar aquellos acontecimientos y así surgió la idea de redactar una *Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España*. No pudo Bernal Díaz del Castillo ver su obra impresa, pues fue en 1623 cuando pudo editarse en la Imprenta Real, en Madrid, gracias al padre mercedario fray Alonso Remón. Conservaba este fraile una “copia corregida” del manuscrito, pero las correcciones fueron tantas que la obra de Bernal Díaz del Castillo salió a la luz pública, en aquella ocasión, “llena de retoques, alteraciones y supresiones”.

Se nota también en los inventarios venezolanos del siglo XVII el registro del libro del misionero chileno Alonso de Ovalle (1601-1651), titulado *Histórica relación del Reino de Chile, y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús* (Roma, Francisco Caballo, 1646). Obsérvese que fue impreso por vez primera en Italia, pues así lo quiso el autor y porque el impulso de divulgar sus escritos en la ciudad eterna obedecía a la notoria ignorancia que se tenía en Italia acerca de la historia “de su hermosa tierra” chilena.

El chileno Ovalle —advierde don Mariano Picón Salas en su delicioso libro *De la Conquista a la Independencia*—, desde su retiro de Roma, se pone a pensar en los paisajes de la cordillera, en las cacerías de guanacos, en los viajes a mula por los angostos caminos de los Andes, en la luz y verdor del fresco valle del Aconcagua y logra ese deleitoso cuento —más interesante como poesía que como historia— que es su *Relación*.

Otro libro compuesto fuera del suelo indiano y que constituye la obra maestra de nuestra prosa colonial es, sin duda alguna, los *Comentarios Reales* (1609) del Inca Garcilaso de la Vega, nacido en el Cuzco peruano el 12 de abril de 1539. A los veinte años de edad viaja a España donde se hace soldado y clérigo, y más tarde se retira a escribir los *Comentarios* divididos en dos partes: en la primera “trata del origen de los incas, reyes que fueron del Perú; de su idolatría, leyes y gobierno en paz y en guerra; de sus vidas y conquistas; y de todo lo que fue aquel imperio y su república antes que los españoles pasaran a él”. La parte segunda, titulada *Historia del Perú*, se ocupa en “el descubrimiento de él, cómo lo ganaron los españoles, las guerras civiles que hubo entre Pizarros y Almagras sobre la pastrija de la tierra, castigo y levantamiento de los tiranos y otros sucesos particulares”.

Se ha subrayado que en los *Comentarios* los valores literarios están casi siempre por encima de la puntualidad histórica, y que con este libro el Inca Garcilaso se convirtió —como apunta Menéndez Pelayo— en el “prosista de primer orden” y el “mayor de la literatura americana colo-

nial”. Tal obra llegó a Venezuela en las décadas finales del siglo XVII. En el equipaje del obispo de Caracas, Antonio González de Acuña, fundador del Seminario de Santa Rosa, se menciona la *Historia General del Perú* del Inca Garcilaso. En el siglo XVIII se leerá en las provincias venezolanas otra obra suya no menos importante. La *Florida del Inca o Historia del Adelantado Hernando de Soto*, impresa en Lisboa, en 1605.

También el obispo González de Acuña dio a conocer en Caracas los escritos del profesor y misionero jesuita Pablo José de Arriaga (Vergara, Guipúzcoa, 1653+ La Habana, 1622), lector de retórica y rector de los colegios de Arequipa y de San Martín de Lima. De Arriaga citaremos su *Extirpación de la Idolatría en el Perú* (Lima, 1621), donde “clara y metódicamente va describiendo las cosas adoradas por los indios, los sacerdotes y las ofrendas”. Leyeron también los venezolanos las obras de José Veitia Linage (*Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, 1672), la del limeño Antonio Ruiz de Montoya (1585-1652) *Tesoro de la lengua guaraní*, impresa en 1639, y la de Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales* (Madrid, 1649).

La filosofía y otros libros

En el campo de la filosofía, cabe destacar a Aristóteles, Luis Vives, Alejo Vanegas, San Agustín y Santo Tomás de Aquino que alternaban con otras obras de la más variada temática como la *Doctrina de la Jineta en España*, de Pedro Fernández de Andrada, la *Historia de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara* (Madrid, 1629), de Francisco Caso; el *Establecimiento de la Orden de Santiago*, de Francisco de Vergara y Alaba, y *Los Siete Libros de Flavio josefo, de Bello Judaico, las cuales contienen las guerras civiles de los Judíos y la destrucción de Hierasulem y del templo, traducidos ahora nuevamente según la verdad de la Historia* (1ª

edic. Amberes, 1557; 2ª Perpiñán, 1608; 3ª Madrid, 1616; 4ª Madrid, 1657; 5ª Madrid, 1791).

En varios inventarios de *Libros y Bibliotecas* de los años 1683, 1690, 1714 aparecen mencionados unos *Cursos Filosóficos* de Cosme de Lerma, Basilio Ponce de León, Mastro Binse, Basambio y el maestro Froilan. A ello se suma la presencia del *Complutense*, que es un curso de filosofía del siglo XVII escrito por profesores del Colegio de Alcalá de Henares (más tarde Universidad fundada por el cardenal Cisneros), cuyos autores son Fray Miguel de la Santísima Trinidad (1588-1661), Fray Juan de los Santos (1583-1659) y Fray Antonio de la Madre de Dios (1583-1637). Esta monumental obra se escribió para servir de texto en los Colegios Carmelitanos y fue estimada como una enciclopedia del tomismo... Por esta razón, pensamos que el *Complutense* sirvió de guía didáctica al obispo Juan José Escalona y Calatayud para estructurar el contenido de la enseñanza de las cátedras de filosofía, o artes, cuando se aprestaba a redactar los Estatutos de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, promulgados y publicados en 1727.

La literatura

La literatura ocupa el segundo lugar entre las disciplinas que más llamaron la atención a los colonos venezolanos del siglo XVII. Hubo un gusto muy marcado por deleitarse con la prosa de los grandes escritores clásicos (Ovidio, Virgilio, Terencio, Tito Livio, Cornelio Tácito, Séneca, etc.) y con los representantes más eminentes del Siglo de Oro español. Nótase también la preponderancia avasalladora de Elio Antonio de Nebrija, cuya obra *Introductiones in Latinam grammaticam* (Salamanca, 1481), en cinco libros, tuvo muchas reimpresiones y dio lugar a muchos compendios que se conocían con el nombre de *Arte de Nebrija*. Nebrija, considerado como el fundador de la filología española, con sus

Artes y Diccionarios, fue el autor español más difundido en las Indias, y Venezuela no fue una excepción en este aspecto.

Antes de indicar las obras literarias que circularon en Venezuela durante el siglo XVII, bueno es recordar —como lo ha hecho el historiador norteamericano Irving A. Leonard— que los libros de literatura, a pesar de haber sido importados en menor cantidad de España, pasaron de mano en mano con mucha más facilidad que los gruesos tomos en latín redactados por los teólogos. Un buen número de tratados teológicos permanecieron “polvorientos a fuerza de décadas y aún de siglos de dormir en los anaqueles de los conventos y monasterios”. Novelistas, poetas y dramaturgos se leyeron más porque servían mejor para ocupar los largos ratos de ocio tan frecuentes en los tiempos coloniales.

No hubo en la Venezuela del siglo XVII un gusto uniforme en la escogencia de las lecturas de carácter literario. Algunos vecinos se inclinaban por las novelas de tipo histórico, otros por aquellas obras de alto contenido didáctico, otros preferían los tratados morales y una buena porción de lectores se sentían atraídos por los libros donde lo macabro, lo siniestro, lo fantasmal, constituía el centro del relato.

Vistas las cosas con perspectivas de siglos no resulta extraño observar la inmensa aceptación que disfrutaron las obras de Antonio de Guevara (1481-1545), obispo y cronista del Emperador Carlos V y miembro importante de la Junta de Teólogos que debía dictaminar sobre los escritos de Erasmo. El *Libro áureo de Marco Aurelio* (Sevilla, 1528) rivalizó en popularidad en toda América con obras como el *Amadis* y la *Celestina*. Quizá lo que entusiasmaba a los lectores era el tono epistolar de la obra, las supuestas cartas de un emperador romano “llenas de máximas, admoniciones, preceptos pedagógicos y ampulosas trivialidades”, todo dentro de un estilo excesivamente retórico.

Por su trama amorosa y heroica, y por su fondo guerrero de luchas entre moros y cristianos, la novela de Ginés Pérez de Hita, *Guerras Civiles de Granada*, publicada en 1595, cautivó también a muchos lectores. Y el gusto por lo horripilante, por lo prodigioso, explica el éxito de *La Silva de varia lección*, de Pedro Mexía, reeditada veintiséis veces y traducida a varias lenguas, desde el año 1540.

Digamos que de Antonio de Guevara se leyeron también varios tratados morales como *Reloj de Príncipes* (Valencia, 1529), *Menosprecio de corte y alabanza de la aldea* (ibid. 1539), *Avisos de privados* (ibid. 1539) y las *Epístolas Familiares* (ibid. 1539).

Don Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616), “la cumbre más alta de la literatura española y una de las mayores de las letras universales”, era bastante conocido a través de su inmortal novela *Don Quijote*, cuya primera parte fue impresa en Madrid en 1605. El *Quijote* figura como uno de los libros más vendidos en Venezuela en el año 1682; y en el inventario de la biblioteca del hacendado caraqueño don Diego González de Castro, realizado en 1699, se mencionan las *novelas* de Cervantes. Esto nos lleva a pensar que tal vez se refieran a las *Novelas Ejemplares*, libro que vio la luz en Madrid en 1613. Tal libro comprendía: *La Gitanilla*, *El amante liberal*, *Rinconete y Cortadillo*, *La española inglesa*, *El Licenciado Vidriera*, *La fuerza de la sangre*, *El celoso extremeño*, *La ilustre fregona*, *Las dos doncellas*, *La señora Cornelia*, *El casamiento engañoso* y el *Coloquio de los perros*.

Dos libros se vendieron extraordinariamente en las Indias: el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán y el *Quijote* de Cervantes. Ambas obras acabaron con los libros de caballería que tanto habían apasionado a los lectores españoles y americanos a tal punto que casi no hay remesa de obras para América en el siglo XVII que no registre uno de estos dos títulos. Ya Leonard ha señalado documentalmente que la primera edi-

ción entera del *Quijote* zarpó a las Indias en las dos flotas del año 1605 que iban con destino a México y a Tierra Firme. Por lo que respecta a Venezuela, el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, editado en 1599, aparece en el inventario del comerciante portugués Manuel Cuello, avecindado en la ciudad de Coro en 1647.

El relato breve —cuento, novela corta— tuvo también sus lectores en Venezuela. Los escritos de la madrileña doña María de Zayas y Sotomayor, impresos en 1637 con el título de *Novelas ejemplares y amorosas* y otro volumen, *Desengaños amorosos. Segunda parte del Sarao y entretenimiento honesto* (1647), captaron el interés del público acaso por las aventuras que viven las doncellas con sus galanes calificadas muchas veces de “desenvueltas y hasta subidas de color”.

Idéntica acogida tuvo la obra *Para todos. Ejemplos morales, humanos y divinos*, impresa en Madrid en 1633, del escritor madrileño Juan Pérez de Montalbán, discípulo predilecto de Lope de Vega. Pérez de Montalbán, inspirándose en la moda de la época, tuvo el acierto de agrupar varias novelas, comedias y discursos sobre diversas materias, presentando de esta manera una mezcla de *saberes* donde se daban cita las “cosas ciertas con desatinos manifiestos, historias con fábulas mitológicas, opiniones sensatas con los dislates más peregrinos”. Y al final incluyó dos listas de escritores madrileños y de dramaturgos coetáneos de los que hizo una agradable semblanza.

Y ya para cerrar este comentario, digamos que los colonos venezolanos se pusieron en contacto con los sonetos de Lope de Vega, las magistrales páginas de Santa Teresa y fray Luis de Granada, las poesías de Luis Carrillo y Sotomayor, el auto sacramental *Grandeza de Sevilla* del poeta andaluz, natural de Alcalá de Guadaíra, don Cristóbal Monroy y Silva; la comedia *Cerco de Dios*, del célebre poeta hispano-portugués Simón Machado; las obras de Baltasar Gracián y la rica producción literaria de

Pedro Calderón de la Barca. Además leyeron una de las más curiosas y difundidas novelas picarescas, *El diablo cojuelo*, del dramaturgo Luis Vélez de Guevara. Y para completar este elenco de autores debemos añadir los nombres del polifacético Francisco de Quevedo Villegas con sus libros *La cuna y la sepultura* y *Las tres musas últimas castellanas*; Antonio de Solís y Rivadeneyra con sus gustadas y celebradas comedias, y Francisco Cáscales con sus *Cartas Filológicas* (Murcia, 1634), valiosa colección de epístolas entre el autor y varios hombres notables sobre crítica literaria, temas históricos y genealógicos, y costumbres de su tiempo.

Grato a los lectores venezolanos de la decimoséptima centuria fueron las obras del diplomático y literato murciano don Diego de Saavedra Fajardo, uno de los más típicos representantes de la segunda fase de la Contrarreforma. Su *República Literaria*, escrita probablemente en 1612, tuvo la suerte de haber sido traducida al inglés (1727), francés (1735) y alemán (1748) y en ella el autor plantea crudamente su decepción ante la ineficacia de la ciencia al comparar lo que el hombre ha aspirado y lo logrado después de tantos esfuerzos. El saldo de tan noble empeño es la obtención de una erudición inútil, farragosa, vacía, estimulada únicamente por la vanidad. Saavedra llega, pues, a la trágica conclusión de que la ciencia es un amasijo de vanas palabras y un ejercicio de vanidosos discursadores.

Otro libro corriente en los inventarios venezolanos, y obra también del propio Saavedra, es las *Empresas Políticas*, escrito según confiesa el mismo autor “en la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania y otras provincias” y con un marcado tinte antimachiavélico al rechazar los defensores de la política oportunista “siempre dispuesta al engaño provechoso y a sacrificar los principios a la inmediata utilidad”. Saavedra —y este es uno de los altos méritos de este libro— denuncia los vicios de la monarquía española, la corrupción administrativa, las

intrigas cortesanas, el caos de la hacienda pública y los inútiles gastos burocráticos. El éxito del libro se observa en las traducciones al latín (1659), francés (1668) e italiano (1689).

Libros de filosofía política y arte de gobernar, tan frecuentes en el siglo XVII, arribaron también a las provincias venezolanas. Del historiador y escritor ascético Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659), obispo de Puebla de los ángeles (México) y enemigo declarado de los jesuitas, mencionaremos su *Historia Real Sagrada, Luz de Príncipes y Súbditos* (Bruselas, Francisco Foppens, 1655); de Luis Valle de la Cerda sus *Avisos en materia de Estado y guerra para oprimir rebeliones y hacer paces con enemigos armados, o tratar con súbditos rebeldes* (Madrid, Pedro Madrigal, 1599); de Juan Eusebio Nieremberg su *Manual de Señores Príncipes*; de Diego Ortuñez Calahorra su *Espejo Político de Príncipes*; de Cristóbal Benavente y Benavides sus *Advertencias principales para Reyes, Príncipes y Embajadores* (Madrid, Francisco Martínez, 1643) y finalmente las obras de Nicolás Maquiavelo.

La Medicina y la Botánica

En muchos inventarios no aparecen claramente identificadas las obras de medicina y cirugía; sin embargo sabemos que entre los autores leídos figuran Dionisio Daza Chacón, cirujano de Felipe II, con su muy conocido tratado *Práctica y Teoría de Cirugía en romance y en latín* (Valladolid, Ana Velez, 1609); Juan Calvo con su *Cirugía Universal y particular del cuerpo humano* (Sevilla, 1580); Guido de Guliacco con su *Inventario o Colectorio en Cirugía* (1545); el Maestre Pedro Juliano con el *Libro de Medicina llamado Tesoro de los Pobres con un regimiento de sanidad* (Sevilla, Juan Cromberger, 1543). Esta obra se publicó por vez primera en latín, con el título *Summa Experimentorum sive thesaurus pauperum magistri Petri y spani* y se estima que es el primer libro impreso en Amberes.

Por último, citaremos los trabajos de Juan Sorapán de Rueros, *Medicina española contenida en proverbios vulgares de nuestra lengua, muy provechosa para todo género de estados, para filósofos y médicos, para teólogos y juristas* (Granada, 1616), Cristóforo Pérez de Herrera, *Compedium totius Medicinae, in tres libros divisum* (Madrid, 1614) y Juan Fragoso, prestigioso médico toledano al servicio de Felipe II, con sus *Discursos de las cosas aromáticas, árboles, frutas y otras muchas medicinas simples, que se traen de la India Oriental y sirven al uso de la medicina* (Madrid, 1572).

No menos importante, dentro del campo de la botánica, es la obra titulada *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recevidas en el uso de la Medicina de la Nueva España, y la methodo, y corrección y preparación que para administrallas se requiere con lo que el doctor Francisco Hernández escribió en lengua latina traducido y aumentados muchos simples y compuestos... por Fr. Francisco Jiménez... natural de la villa de Aragón* (México, Viuda de Diego López Dávalos, 1615), que recoge sumariamente las investigaciones llevadas a cabo por el insigne Protomédico de Felipe II, el doctor Francisco Hernández (1514-1578) que pasó varios años en Nueva España preparando una monumental obra (con láminas y textos) en torno a las plantas, animales y antigüedades de aquel virreinato.

La escasez de libros de Matemática, Física, Química y Arquitectura

Sirve este recorrido por los libros que nutrieron las mentes de los pobladores venezolanos del siglo XVII para destacar, entre otras cosas, la parvedad del material bibliográfico en disciplinas de tanta significación como son la matemática, la física y la química. Quizá ese desgano por enterarse ampliamente de los logros de la ciencia obedezca a que el intelecto colonial prefería evadirse por medio de lecturas piadosas o teo-

lógicas, o vivir las aventuras de los personajes de las comedias y novelas que a fin de cuentas requería menos esfuerzo intelectual.

Un solo tratado de astronomía registran los inventarios: el de Francisco Velásquez Minaya, titulado *Esfera, forma del mundo*, publicado en Madrid por la viuda de Luis Sánchez, en 1628. Y en lo referente a las ciencias exactas, fue popular el nombre del bachiller Juan Pérez de Moya (Santiesteban del Puerto, Jaén, 1513, +Granada, 1596) calificado por Menéndez Pelayo como “un vulgarizador incansable de las ciencias exactas y sus aplicaciones, exponiéndolas con singular método, elegancia y claridad”. De este matemático y erudito se divulgó en Venezuela su *Arithmetica práctica y speculativa*, publicada en Salamanca en 1562, reeditada tres veces entre 1590 y 1675 y ampliamente difundida todavía en pleno siglo XVIII. Igualmente se conoció la obra de Francisco Beroaldo: *Teatro de los instrumentos y figuras matemáticas y mecánicas*, impreso en Lyon (Francia) en 1602, y los *Elementos de Euclides*.

Por lo tocante a la química, se menciona un tratado de Andrés Lasbacio, y por lo que respecta a la arquitectura las obras de Antonio de Pontones y Sebastián Serlio, esta última traducida del toscano al castellano por Francisco de Villalpando, en Toledo, 1552. Hasta aquí, pues, hemos glosado el acervo bibliográfico que dispuso Venezuela en el siglo XVII. Señalemos ya para concluir que la única y más importante biblioteca de esta centuria corresponde al dominico peruano fray Antonio González de Acuña, fundador del Seminario de Santa Rosa y obispo de Caracas durante los años 1673-1682.

La Biblioteca del Obispo Antonio González de Acuña

La biblioteca de González de Acuña, traída de Europa y legada al seminario caraqueño, fue la mejor dotada del país durante casi todo el período colonial y solamente compite en importancia por la riqueza

za de los fondos bibliográficos la del prelado fray Manuel Cándido de Torrijos, obispo de Mérida en los años finales del siglo XVIII. Vale la pena transcribir textualmente el emocionado comentario que sobre esta biblioteca hizo el historiador venezolano Caracciolo Parra León en su libro *La Instrucción en Caracas 1567-1725*:

“El señor González de Acuña —escribe Parra León— trajo de Europa y legó al Seminario, como última expresiva muestra de su amor paterno, una admirable biblioteca de cerca de dos mil volúmenes, espejo, a la par, de la amplia cultura del generoso donante y de las últimas corrientes filosófico-políticas de la época. Biblioteca que está mostrando a las claras no sólo la cortedad de quienes suponen a los hispano-americanos de entonces alejados del movimiento intelectual europeo, sino que descubre en las doctrinas jurídicas de los teólogos clásicos del siglo XVI causa mucho más eficiente de la transformación jurídica de 1810 que las extravagantes y desacreditadas aseveraciones de la *Enciclopedia* francesa y del *Contrato Social* de Juan Jacobo Rousseau.

Además de las obras teológicas, filosóficas, oratorias y apologéticas indispensables dentro de la cultura de aquel tiempo (y entre ellas treinta volúmenes de Santo Tomás y mucho de Alberto Magno, Agustín, Juan Crisóstomo, Gregorio Nianceno, León, Anselmo, Gregorio Magno, Cipriano Cirilo de Alejandría, Ireneo, Jerónimo, Ambrosio, Basilio, Beda y Bernardino de Sena); junto a provechosos comentarios y ediciones de la Biblia; alternando con el Digesto viejo y nuevo, las *Decretales*, algunos *Cuerpos Legislativos del Reyno* y textos del famoso Solórzano; al lado de los *Biliarios* y *Actas y Cánones* de Concilios generales y particulares, ya de la Orden de Predicadores, ora de la Iglesia Católica, y en especial del Sacrosanto de Trento; además de muchos tomos de *Historia eclesiástica y patristica*, así de Oriente como de Occidente, y de varias historias profanas, como la discutida y celebrísima del padre Mariana y algunos tratados relativos al Nuevo Mundo, Filipinas, Francia, Italia, Venecia y Aragón; con dos tomos comentados de

Góngora y los *Salmos* de David traducidos en verso, y la *Retórica* y otros libros del Estagirita y de Horacio, Séneca, Platón y Diodoro Sículo; junto a los altos tratados místicos de Taulerio, Tomás de Villanueva, Luis de Granada y Juan de la Cruz (donde soplan, perdurablemente, hermanados, la más subida belleza literaria y los más suaves y cálidos ventales del amor divino); al lado de un *Tesoro de plantas medicinales*, y uno tomo de *Historia Natural*, y una *Historia de los simples aromáticos*, y un tratado del médico Leonardo Fuxicio, y una *Geometría* y una *Topografía*, y una *Historia de los vientos*, y un curso completo de Matemáticas; junto a todos estos libros (escritos en griego, latín, castellano, francés, italiano, toscano o portugués), y a pesar de tan pregonado absolutismo de Su Majestad Católica, legó el obispo al Seminario obras del celeberrimo Luis Vives, del egregio jesuita Mariana, del sabio cardenal Belarmino, del benemérito Domingo Báñez y del insigne Suárez, en quienes habían de aprender forzosamente los colegiales caraqueños que el poder de los Reyes no tiene inmediato origen divino, sino que deriva directamente de las multitudes como de su fuente ordinaria y natural, por cuanto en ellas reside la soberanía como en su propio e indiscutible sujeto”.

Olvidó Parra León anotar que en la biblioteca del prelado González de Acuña había un ejemplar de la obra *De Monarchia Hispanica* (Ámsterdam, 1640) del fraile napolitano Tomás Campanella (1508-1639), célebre por su famosa *Ciudad del Sol* (1602) y por sus trabajos titulados *Discorsi al Principi d'Italia* (1607), *Monarchia Messiae* (Aessi, 1633), *La Monarchie delle Nationi* (1635), *La Egloga del Delfin* (1639) y el poema *Palidonia* (1606). Duros ataques formuló Campanella en sus escritos a España y a los españoles, acusándolos de haber despoblado el mundo y aniquilado el género humano. Y por tal prevaricación —añade— la monarquía hispánica será despojada de todas sus posesiones. Así como los americanos —dice— perdieron sus principados por antropofagia, sodomía e idolatría, los españoles serán presas de otros “por la crueldad, soberbia y repugnancia al

propio Hado y a la misión divina”. Se duele que los primeros conquistadores de América hubieran disipado en los indígenas la creencia de que los españoles eran seres divinos, y todo ello motivado a su codicia y crueldad “en pedir el oro”. Lamenta también los métodos empleados en la evangelización de las nuevas tierras y dice que la predicación debió haber sido siempre “por persuaciones amistosas, y no por las armas y la violencia”.

Como paliativo de estos males, Campanella aboga por un plan de mejoras en América reducido a estos términos: los españoles se reservarían las funciones militares y la administración de justicia; los indios se destinarían a la agricultura y los oficios mecánicos para así reparar “la tremenda despoblación causada por la minería”. La evangelización correría a cargo del clero nativo y los indígenas más dignos ocuparían empleos distinguidos en el ejército “como lo hacen los turcos con los griegos”. Indica además que los caciques convertidos y los príncipes indígenas podían ser barones de España para que así se acostumbraran a amar a la metrópoli y no se cumpliera la máxima de que “todo imperio sin unión es manco”.

Campanella enjuició la política española en Europa, destacando el hecho de que España no ha sabido hispanizar los territorios que le son fieles “como hacían los romanos que romanizaban al mundo, haciendo que les fuesen devotos los pueblos”. “De modo —agrega— que cuando crecían en imperio crecían también en ciudadanos... Mas los españoles crecen en imperio y pierden ciudadanos y fuerza. Porque el imperio sólo les sirve para diezmar y disipar la simiente... De suerte que ya no hay habitantes en Cuba, en la Española, ni en América Austral, y se declaran destructores del género humano y se hacen odiosísimos”¹⁷.

[17]_ Véase el excelente ensayo de Mario Góngora, *El Nuevo Mundo en el pensamiento escatológico* de Tomás Campanella (En Anuario de Estudios Americanos. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Tomo XXI, Año 1974, pp. 385-408).

Llega a afirmar Campanella que el cristianismo español estaba infestado de arrianismo, judaísmo y mahometismo; que la defensa de la religión era para los españoles astucia política y que se valían de la Inquisición para coaccionar las conciencias. Imagínese el lector el impacto que produciría el pensamiento de Campanella en aquella Caracas tan recatada y conventual de los años finales del siglo XVII. Bueno es destacar también los numerosos libros en inglés apresados en la Punta de la Galera, en la Isla de Trinidad, en el año 1633.

Allí aparecen una historia natural de Plinio, las epístolas de Cicerón, una obra de Ovidio, los comentarios de Julio César, varios tratados de navegación, una historia general de las hierbas y plantas, un libro de adagios y modos de hablar y otro con descripciones sobre Francia, Alemania, Italia y España.

Y para que el atento lector compruebe que los libros de aquella época no constituían un simple elemento decorativo, ni un coto cerrado para los propietarios de ellos, examínese cuidadosamente las cláusulas del testamento del año 1695 que corresponde al presbítero Lorenzo Zurita, cura doctrinero en el pueblo de Guarenas, “Mando —escribe aquel sacerdote— que a Pedro de Zurita, hijo de María mulata, a quien dejo libre y horra, se le den y lleve para sí... la cuarta parte de los libros que llevo declarados”. Y los tales libros eran, entre otros, la *Teología Moral* de Enrique Villalobos, la *Suma Moral* de Enrico Enríquez, la *Suma de Casos de Conciencia* de Manuel Rodríguez, un *Vocabulario* de Antonio de Nebrija, la *Monarquía Eclesiástica o Historia Universal del Mundo* de Juan de Pineda, la segunda parte del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, la *Instrucción de Ordenantes* de Antonio de Quintanadueñas, el *Escrutinio Sacerdotal* de Encarnación Fabius, el *Directorium Curatorum* de Pedro Mártir Coma y el *Ramillete de Divinas Flores* de Juan de Busieres. A través, pues, de los préstamos de libros y de las donaciones por vía de testamento, los grupos marginales de la sociedad colonial

podieron enriquecer su cultura un tanto negada por el color de la piel. El libro significó una silenciosa herramienta que avivó las conciencias y rompió las barreras étnicas que dificultaban la comunicación en aquella sociedad cerrada y un tanto estamental.

Tercera parte

Libros y bibliotecas en Venezuela (1700-1767)

Incluimos también en el presente volumen los libros y las bibliotecas correspondientes al período 1700-1767, es decir, desde el inicio del siglo de las “luces” hasta la fecha del célebre decreto de Carlos III ordenando la expulsión de los Jesuitas, la orden religiosa de mayor significación en el mundo de la cultura hispanoamericana en la etapa colonial.

El volumen de obras en estos sesenta y siete años es realmente extraordinario porque el país disfruta de una bonanza económica reflejada en los negocios mercantiles, en la agricultura, en la ganadería, en todos los aspectos de la vida económica. Gracias a esta especial circunstancia, los ricos propietarios criollos tienen mayores oportunidades de viajar, de importar libros, de adquirir incluso costosos muebles, delicadas porcelanas, valiosas joyas, vistosas lámparas y toda una serie de objetos para el ornato de sus viejas casonas coloniales.

En los navíos de la Compañía Guipuzcoana, que zarpan del puerto de Cádiz, vienen para Venezuela abultados cargamentos de libros. Tales libros eran remitidos por algunos agentes comerciales radicados en Sevilla o Cádiz, o por particulares, o por los funcionarios designados por la Corona para ocupar cargos en la administración de las provin-

cias venezolanas, o por los misioneros que venían a desarrollar su labor evangelizadora.

Como característica general se observa en estos años una insaciable curiosidad por conocer todo lo novedoso publicado en España o fuera de ella. Había, repetimos, una marcada inclinación por ponerse en contacto con las nuevas creaciones del pensamiento, no obstante las prohibiciones puestas en marcha por la Corona y la Inquisición para detener la circulación de ciertos libros acusados de “heréticos” y sediciosos.

Pero todavía en el periodo 1700-1767 se nota una preponderancia de las obras religiosas porque perdura la añeja preocupación por la salvación del alma, la limpieza de los pecados, la afinación de la fe, el gusto por escudriñar la vida contemplativa de los santos y el respeto por los preceptos teológicos- morales. Un setenta por ciento de los libros versan sobre temas religiosos y el treinta por ciento restantes corresponden a las más variadas disciplinas.

Resonancia del pensamiento ilustrado

Lo que sí conviene subrayar es que en este treinta por ciento de obras no matizadas de religiosidad abundan los escritos de los pensadores “ilustrados” que hacían sus primeros esfuerzos por romper buena parte de lo viejo y respetado por el legado anterior.

Es útil destacar que si todavía hay lectores aficionados a los teólogos y canonistas de los siglos XVI y XVII, también hay gentes que leen con sumo interés los trabajos novedosos de Feijóo, Torres de Villarroel, Montesquieu, Campomanes, Verney, Fénelon, Voltaire, etc. Si aún hay una amplia clientela apegada a los corrientísimos misales, sermonarios, biblias y devocionarios, no por esa circunstancia escasean los colonos que buscan y disfrutan con los libros del padre Isla, crítico mordaz de las enrevesadas y difusas formas de la expresión barroca. Si muchos de-

voradores de libros pensaban que todo el saber estaba acumulado en las obras de Aristóteles y Santo Tomás, otros reclamaban nuevos libros impugnadores del principio de autoridad y solidarios de la “autoridad de la razón”.

Libros “tradicionales” y libros “modernos” es fácil hallar en las páginas de estos inventarios del siglo XVIII copiados en los archivos venezolanos y en el Archivo General de Indias, en Sevilla. Comencemos por los libros “modernos” de los escritores ilustrados españoles que tanta resonancia tuvieron en las Indias por significar el intento de renovación de la cultura en todos los aspectos y el deseo de incorporarse al espíritu de Europa. La figura cumbre es el beneditino gallego fray Benito Jerónimo Feijóo (1676-1764) que consagró gran parte de los ochenta y siete años de su dilatada existencia a batallar contra la multitud de supersticiones y errores de su siglo para que entre ellas se abriera camino la verdad científica.

Feijóo, hombre de inmensa cultura, gran erudito, trabajador incansable, estampó la certera conclusión de que la razón es el único medio natural para conocer a Dios, al mundo y elaborar la ciencia. Don Gregorio Marañón, uno de sus tantos biógrafos, escribe de él estas magníficas frases: “Admiran en este hombre su genio y su ímpetu; pero sobre todo admira la precisión imperturbable con que dispara sus proyectiles científicos —sus razonamientos y sus experiencias— contra el error supersticioso, sin rozar jamás a su fe. Tan sólo alguna vez confunde, en el blanco lejano, esa fe suya con las supersticiones de su época, que eran sin querer las suyas también. Y otras veces cae en la superstición de la Ciencia, intentando ingenuamente explicar con ella, no el error, sino el absurdo. Pero aun esto aumenta el interés humano de su gran figura”.

En la hoja de meritorios servicios de Feijóo se anotan treinta años de magisterio universitario y una fecunda obra escrita, cuyos títulos más importantes fueron: *Carta apologética de la medicina scéptica del doctor*

Martínez (Oviedo, 1725); *Teatro crítico universal. Discursos varios en todo género de materias para desengaños de errores comunes* (ocho volúmenes, que vieron la luz entre 1726 y 1739); *Cartas eruditas y curiosas* (cinco volúmenes, impresos entre 1741 y 1760); la *Ilustración apologética* (1729) contra los ataques de José Salvador Mañer, y *la Justa repulsa de inicuas acusaciones* (1749) contra Francisco Soto Marne.

En buena prosa didáctica, llena de fluidez y claridad, Feijóo en su *Teatro crítico universal* (que contiene 118 discursos) habla con sentido crítico de la mayor diversidad de asuntos: artes, astronomía y geografía; economía y derecho político; filosofía y metafísica; filología general y particular de España; física y matemática; historia natural; literatura y estética; moral cristiana y filosófica; medicina; historia y crítica histórica; supersticiones. Es, pues, una vasta obra enciclopédica, cuya finalidad era informar y comentar de todo cuanto podía ser objeto de curiosidad dentro del mundo de la cultura o de la vida ordinaria, y todo ello escrito en lenguaje ameno y familiar para que esos conocimientos llegaran a los sectores más populares y más desasistidos de los principios elementales de la ciencia.

En el *Teatro crítico* aparece como un crítico mordaz, como un rebelde contra el pensamiento tradicional. Se sublevó —dice la historiadora Concepción Amor— “contra la absurda medicina del tiempo y contra los malos médicos que la seguían ciegamente, sin pensamiento propio y sin observar los enfermos por su cuenta; se sublevó contra los malos profesores y contra los críticos de mala fe, que más que criticar envidian al criticado; en suma, se sublevó contra todo lo que creyó que era como no debía ser. Por eso, las salpicaduras de su crítica alcanzaron a casi todos los que en la sociedad no están a la altura de sus deberes: a los ricios ociosos; a los jueces y escribanos venales; a las beatas recalcitantes; a los malos sacerdotes; a los pordioseros de oficio; a los refraneros que, cual Sancho, hablan siempre en sentenciosos refranes; a los puris-

tas, que creen un sacrilegio contra la lengua, el enriquecerla con voces nuevas; a los regionalistas y nacionalistas intransigentes, a los delatores de crímenes muchas veces imaginarios, etc. Esta nobilísima y generosa rebeldía —agrega—, lejos de nacer de un espíritu amargado, de genio regañón; florecía en un carácter afable y elevado, que, lejos de alzarse movido por la envidia, la pasión personal, las miras interesadas, o cualquier otro bajo motivo, era un favorito de la fama, un hombre colmado de honores, que criticaba únicamente guiado por el noble impulso del provecho común; interesado en desarraigar todas las malas artes y promover y ensalzar cuanto de generoso y bueno hubiese en la sociedad, que también era mucho”¹⁸.

Feijóo popularizó en España y en América los postulados de Bacon, Descartes, Bayle, Fontenelle y Malebranche. Se indica que a Bacon debe Feijóo su admiración por el método experimental; a Fontenelle su interés por todo género de investigación científica y el deseo de propagarla al mayor número posible de lectores; y a Malebranche su espíritu indagador de las causas de los errores y develador de supersticiones y prejuicios.

Pero ¿quién fue el primer lector del pensamiento feijoniano en Venezuela? Estimamos que las obras del benedictino llegaron en fecha temprana a tierras venezolanas, aunque la primera mención de ellas solo aparece en el inventario de la biblioteca de don José de Oviedo y Baños, en 1742. Más tarde, hallamos mencionados los libros de Feijóo en el inventario de los bienes del capitán de navío don Antonio de Urrutia, miembro de la expedición científica y de límites que entre 1754 y 1756 recorrió las costas de Nueva Andalucía y remontó el Orinoco. Y partir de entonces ya los escritos del pensador gallego se popularizaron en el país, pues aparece

[18] Amor, Concepción S.: *Ideas pedagógicas del padre Feijóo*, Madrid, Instituto “San José de Calasanz” de Pedagogía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950, p. 84.

como uno de los autores más solicitados en el año 1757. En 1761 los cumaneses cuentan con las obras de Feijóo que llegan desde Cádiz en el navío “Nuestra Señora de África y San Antonio”. Y por último, en el mismo año, se remiten en el navío “San Carlos” 18 juegos de Feijóo para entregar en Caracas a fray Domingo Marrón, Prior del Convento de Predicadores.

Si Feijóo pedía que la Censura dejara pasar libros de Ciencia, porque la ciencia favorecía a la fe, a la virtud y al bienestar del país; si se dolía de que en España había demasiados “sermones pulpitaes”, pero escasos cultivadores de la Física, Agricultura, Hidrografía y Matemáticas; si a veces reclamaba que el estudio de la Física y Ciencias Naturales se encausara por derroteros completamente opuestos a las opiniones aristotélicas; si ridiculizaba a la nobleza ociosa y palaciega y se burlaba de las disputas estériles de los claustros universitarios; otro escritor español del siglo XVIII, el padre José Francisco de Isla (1703-1781) se va a servir de la ironía para satirizar a los predicadores de su tiempo que empleaban un torrente de metáforas, una sarta de palabras vacías en sus habituales sermones lanzados desde los púlpitos.

Desde sus primeros años de adolescencia, Isla se familiarizó con los avances de la ciencia experimental, lo que le llevó a leer las obras de Bacon de Verulamio, Feijóo y Martín Martínez. Pronto apareció en él un acerado espíritu satírico que va a ser una de las características de sus obras literarias. Lentamente comenzó a madurar el proyecto de escribir una novela paródica que, como el *Quijote*, cortase de raíz el culteranismo y conceptismo exagerado que se habían adueñado de la oratoria sagrada. Después de vencer numerosas dificultades, Isla pudo editar en Madrid, en 1758, su célebre libro *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campabas, alias troles*. El éxito fue grande: de los 1.500 ejemplares que se imprimieron, se vendieron 800 en las primeras veinticuatro horas, y la edición quedó agotada en tres días. Se cuenta que la propia Reina hizo llevar a su cuarto “todas las obras del autor de

Fray Gerundio: Juventud Triunfante, Historia de Teodosio, Papel de fiestas de Navarra, Compendio de la Historia de España, Año Cristiano, Muchas cartas a varios particulares.... Y hasta “los ministros de los tribunales, todos los que no son frailes, y entre estos todos los hombres graves” solicitaban afanosamente algún ejemplar de *Fray Gerundio*”.

El argumento de la obra es sencillo: el protagonista nace en Campazas, un villorio imaginario de la Tierra de Campos en un hogar de labradores. Luego cursa sus primeras letras y gramática latina “con un dómine pedante y estafalario de las cercanías, apellidado Zancas Largas”; más tarde decide ser fraile por la descripción de la regalada vida que se lleva en los conventos, y acabado el noviciado “sin haber entendido palabras en sus estudios, cae en manos del predicador mayor del convento, fray Blas, que toma a Gerundio por su cuenta, lo encamina hacia la oratoria y lo forma según su propio estilo, al que luego fray Gerundio, discípulo aventajado, había de darle el nombre con caracteres de patente”.

Acerados ataques recibió el padre Isla después de la publicación de este libro, pues muchos le reprochaban el servirse de la ironía para corregir “los vicios de cosa tan sagrada como la predicación”, otros consideraban que ello daría armas a los enemigos de la Iglesia para poner en ridículo a las órdenes religiosas; por fin sus émulos lograron que la Inquisición incluyera la obra entre los libros prohibidos.

El *Fray Gerundio* se leyó en Venezuela a partir del año 1767, pero en cambio el *Compendio de la Historia de España* (Lyon, 1731), obra del padre Duchesne, preceptor de los infantes españoles, que tradujo el padre J. E. Isla al castellano, en 1754, llegó pronto a territorio venezolano, pues es traído por don Fermín de Echeverría, en el navío “San José” de la Compañía Guipuzcoana, en 1757. Otro ejemplar de esta obra llegó a la capital venezolana en 1766, al ser remitido desde Cádiz por don Juan Bautista Lournaga. Cabe señalar que este *Compendio* fue durante muchos años el manual más usado en las escuelas españolas.

Dentro de la misma tónica ilustrada y reformista, se encuentra el literato pluriforme Diego de Torres de Villarroel (1698-1770), cuyos libros circularon bastante en Venezuela en el siglo XVIII. Se ha calificado a Torres de Villarroel de “estrafalario y verboso” y de tocar en sus obras diversos temas: biográficos, novelescos, de astronomía, de matemáticas y medicina, incluyendo también temas cómicos y líricos.

Igualmente se ha indicado que su estilo guarda semejanza con Quevedo, aunque su prosa, y mucho más su poesía, quedan a gran distancia del modelo, en profundidad y densidad.

A Torres de Villarroel se le ha calificado como un personaje de vida picaresca y estrafalaria. “La pobreza —escribe el propio DTV—, la mocedad, lo desentonado de mi aprehensión, lo ridículo de mi estudio, mis almanaques, mis coplas y mis enemigos, me han hecho hombre de novela, un estudiantón extravagante y un escolar, entre brujo y astrólogo, con visos de diablo y perspectivas de hechicero”. “Los tontos —añade—, que pican en eruditos, me sacan y me meten en sus conversaciones; y en los estrados y en las cocinas, detrás de un aforismo del calendario, me ingieren una ridícula quijotada y me pegan un par de aventuras descomunales; y, por mi desgracia y por su gusto, ando entre las gentes hecho un mamaracho, cubierto con el sayo que se les antoja, y con los parches e hisopadas de sus negras noticias. Paso, entre los que me conocen y me ignoran, me abominan y me saludan, por un Guzmán de Alfarache, un Gregorio Guadaña y un Lázaro de Tormes”. Sin embargo, todo parece inexacto y que su vida fue la de un acomodado burgués, profesional de las letras que supo vender su tiempo y escribir libros como objetos vendibles, y que vestía “a la moda” para ponerse al nivel de las gentes con quienes convivía.

Torres Villarroel en sus escritos satiriza a los letrados, a los médicos, a los petimetres, a los poetas, a los soplones, a los avaros, a los reposteros o a los sastres. De los letrados dice que son peores que los médicos “difuntos de mi alma, que es la mayor ponderación que puedo hacer. Estos ya desahucian

a algunos enfermos, pero los letrados no hay ningún ejemplar que desahucien a ningún pleitante. Yo nunca quise pleitos —afirma—, porque ninguno que aboga lo pierde, ni lo gana el que pleitea. En mi casa no entran ni abogados ni gatos; pues siendo estos últimos destinados a cazar ratones, no se sabe cuáles son más perniciosos enemigos: éstos, que roen un arca, o los otros, que suelen merendar la cena. Y lo mismo sucede entre el que dice que es suya mi capa y el abogado que me la defiende; pues en caso de mucho favor mi contrario me deja la capa, y el abogado, en camisa”.

De la misma manera asienta que la época en que vive es decadente y para subsanarla lo que importa no es renovar sino retornar a los escritores del siglo de oro, a la fuente de los grandes clásicos; de ahí su admiración por Quevedo. En su libro *La Barca de Aqueronte*, publicada en 1743, satiriza nuevamente a los médicos, “gente de justicia”, mujeres y “varios”. Se burla de los ignorantes que regentan cátedras o que ocupan puestos privilegiados sin más mérito que “su capacidad de intriga y su habilidad para servirse de partidos o recomendaciones”. En otros apartados de su libro ataca a la nobleza en un capítulo titulado “Juicio 4º de los Condes, Duques, Marqueses, Señores hidalgos y otros fantasmas espetados, ahítos y hambreones que vivieron apestando y corrompiendo el mundo”. En fin, Villarroel denuncia “las injustas desigualdades alimentadas por el despilfarro de unos a costa de la miseria de los demás”.

Las obras completas de Torres Villarroel se publicaron en Salamanca, en 1752, en 14 volúmenes y en una edición de la Viuda de Ibarra (Madrid, 1794-1799, 15 vols.). De las más representativas, aparte de sus *Pronósticos*, aparecidos con muy diversos títulos, son: *Vida ejemplar, virtudes heroicas... de la Venerable Madre Gregaria Francisca de Santa Teresa* (Salamanca, 1738); *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras del Dr. Don Diego de Torres Villarroel* (Valencia, 1745); *Sueños morales, visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por Madrid y El Ermitaño y Torres* (Madrid, 1752).

La primera obra conocida en Venezuela de Diego Torres de Villarroel fue *Los Pronósticos anuales* que junto con sus *Almanaques* y *El gran Piscator de Salamanca* le dieron fama de hombre experto en magia y astrología. Los *Pronósticos* aparecen mencionados en el inventario de 1725 de la biblioteca del licenciado Pedro de Vicuña, capellán de la iglesia caraqueña de la parroquia de Santa Rosalía. Bueno es indicar que en la opinión pública de la época, Torres Villarroel era un hombre que acertaba por “arte del demonio” ya que pudo pronosticar en 1724 la muerte del joven monarca español Luis I, que falleció en dicho año. Ello le valió ataques y aplausos y hasta una larga polémica con el famoso médico Martín Martínez (muy estimado por Feijóo) que publicó un folleto titulado *Juicio final de la Astrología*, al que respondió Torres Villarroel con su *Entierro del Juicio Final y vivificación de la Astrología, herida con tres llagas en lo Natural, Moral y Político; y curada con fres parches: Parche primero: La Astrología es buena y cierta en lo Natural. Parche segundo: La Astrología es verdadera y segura en lo Moral. Parche tercero: La Astrología es útil y provechosa en lo Político*. En vista de que la disputa no llegaba a su fin. Torres Villarroel prometió “visitar los enfermos de Martínez y publicar cada semana en la *Gaceta* la historia de sus difuntos. Martínez, asustado —dice Torres Villarroel— por “la facilidad con que impresionaría al público de los errores de su práctica, en la que le iba la honra y la comida”, pidió perdón y quedaron luego muy amigos”.

Se ha dicho que tanto los *Almanaques* como los *Pronósticos*, empezados a publicar en 1718, ganaron popularidad no tanto por los insulsos vaticinios, “sino precisamente a los prólogos satíricos y a las introducciones costumbristas, con las cuales se suele relacionar el correspondiente título”.

El historiador José de Oviedo y Baños, avecindado en Caracas, poseía en su librería, de acuerdo con el inventario del año 1742, la obra *Visiones y Visitas de Torres con don Francisco de Quevedo* (publicada entre 1727 y 1728). Este libro, estimado como el más importante de Torres

Villarroel, se caracteriza por una extraordinaria riqueza lingüística y por una sátira mordaz, pues dentro de la trama aparece Quevedo en sueños a Torres Villarroel, y juntos visitan las calles de Madrid, “haciendo ambos comentarios sobre los diversos personajes que encuentran”.

Volvemos a tropezar con las obras de Torres Villarroel en el año 1743, en el inventario de los libros del capitán Antonio Pérez de Ávila, vecino del sitio de San Antonio (jurisdicción de Villa de Cura, en la zona de Aragua); en 1752 en los bienes inventariados al hacendado sevillano, vecino de Caracas, don Sebastián Mondragón; en 1764 en las listas de obras llevadas por los padres capuchinos de la Provincia de Caracas; y en 1766 en la biblioteca de don Agustín Ignacio de Uranga, natural de la Provincia de Azpeitia (Provincia de Guipúzcoa) y Factor de la Real Compañía Guipuzcoana en Caracas. Torres Villarroel, con su lenguaje satírico, agresivo y mordaz, cautivó a diversos tipos de lectores en Venezuela: desde personajes eruditos como el historiador Oviedo y Baños, pasando por simples hacendados hasta llegar a funcionarios de tanto relieve como los directivos de la Guipuzcoana.

Pero cabe preguntarse ahora ¿qué precios tenían los libros de Feijóo y Torres Villarroel en la España de entonces? Según los cálculos del profesor Lázaro Carreter se puede asegurar que tales libros no eran caros, aunque resultasen prohibitivos para las clases humildes. El profesor Carreter señala que la *Poética* (1737) de Luzán valía 769 maravedís, equivalentes a 972 pesetas de 1972; la *Vida* (1743) de Torres Villarroel, 60 maravedís (25 pesetas) y el *Teatro Crítico Universal* (1726, vol. I) de Feijóo, 400 maravedís (164 pesetas)¹⁹.

La mentalidad criolla venezolana de la primera mitad del siglo XVIII leyó no sin interés el *Tratado de la Regalía de la Amortización* (Madrid,

[19]_ Lázaro Carreter, Fernando: *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, 1972.

Imprenta Real, 1765) del pensador ilustrado Pedro Rodríguez de Campomanes, Fiscal del Consejo de Castilla. En ese largo y documentado estudio se plantea uno de los temas más candentes de la época: la excesiva riqueza de la Iglesia representada por los bienes adquiridos en manos muertas.

Se dice en las páginas de ese libro que la sexta parte de todas las tierras de las 22 provincias de Castilla y León pertenecían a la Iglesia, y que esas tierras además de extensas eran de mejor calidad. Se destaca el hecho de que los seculares contaban con 2.006.238 cabezas de ganado; el clero, con 2.933.277, de modo que a cada secular le correspondían cuatro cabezas y un tercio, mientras que a cada eclesiástico 20 $\frac{1}{3}$. Y como complemento se indica que el clero gozaba de mayor renta, mientras había 60.982 pobres de solemnidad en una España acosada por la miseria.

A todo lo largo del libro, Campomanes insiste en destacar la enorme masa de bienes en manos de la Iglesia, cosa que no había sucedido en los viejos tiempos apostólicos cuando el clero se mantenía por las oblaciones de los fieles y los monjes vivían de su trabajo. Pero ahora, decía Campomanes, “ni el clero va a la guerra, ni es contribuyente en mucha parte, ni las Órdenes religiosas cultivan con sus manos los campos”.

El desarrollo de la riqueza de la Iglesia solo ha traído graves y funestas consecuencias para el clero, la sociedad civil y el Estado. Así, por ejemplo, la Iglesia estaba desviada de sus primeros principios que prescribían la pobreza evangélica, tal como lo practicaban los apóstoles y los primeros cristianos. “Una congregación religiosa como la Iglesia —apuntaba Campomanes—, que tiene por objeto formar al hombre interior, no había necesidad... de bienes del mundo. El oro y la plata —añadía— sólo sirven de embarazo y se deben abandonar para bajar el tesoro de los cielos”.

Pero Campomanes va más lejos en sus acusaciones: la riqueza de la Iglesia ha relajado la disciplina en las comunidades, ha provocado una

disminución de los ingresos fiscales de la Corona, ha convertido a muchos vasallos en simples jornaleros de las manos muertas y las haciendas de manos muertas “están mal trabajadas y no se aprovechan debidamente”, originándose así la ruina de la agricultura y del comercio, y como consecuencia se vivía en una España derrotada por tierra y mar, y doblegada económicamente ante los países extranjeros.

Urgía poner en marcha una medida para resolver este intrincado problema y salvar a España de la creciente despoblación y de su deterioro económico. Pero si Campomanes era duro y violento en sus ataques, la medida que instrumentaba resultó moderada. Propuso que se prohibiera por ley general trasladar los bienes en manos muertas, y que solamente el Monarca, en muy justificadas oportunidades, era el único facultado para ordenar lo contrario. Esta ley —afirmaba Campomanes— no significaba un odio a la Iglesia, ni un afán de persecución. “El fin principal —añadía— es la felicidad y prosperidad de la República civil; poner regla de equilibrio en la posesión de los bienes raíces para que ninguna parte o clase de ciudadanos perjudique a la otra, sacando dichos bienes de aquel libre comercio que actualmente tienen”. El monarca Carlos III, que compartía el criterio de Campomanes, no despojó a la Iglesia de los bienes y se limitó a dictar un ordenamiento jurídico para el futuro. Digamos que el *Tratado de la Regalía de la Amortización* se hizo presente en Venezuela con una velocidad asombrosa, pues un año después de haber sido editado en Madrid, en 1766, llegó un ejemplar en el navío “Santa Ana” de la compañía Guipuzcoana, que cubría la ruta entre Cádiz y el puerto de La Guaira.

Un mundo de noticias, de problemas vinculados con la economía y el comercio de España y las Indias, descubrieron los criollos venezolanos en la famosa obra *Teórica y Práctica de Comercio y de Marina* (Madrid, 1724) de don Jerónimo de Uztáriz (1670-1732), secretario de la Real Junta de Comercio y Moneda y del Consejo de Indias. En tal libro se

señalan crudamente las causas del atraso industrial y comercial de la Península, y se proponen una serie de medidas para extirpar los males de aquella situación.

Uztáriz partía de la norma —y así lo stampa en su libro— que “no pudo ni puede haber príncipe grande y poderoso si le faltase el uso de una máxima tan capital de gobierno como la de fomentar y proteger la navegación y los comercios” porque ello era la clave fundamente del poder del soberano y “el alivio y opulencia de los súbditos”. O para decirlo con palabras de Marcelo Bitar Letayf, en su obra *Economistas Españoles del siglo XVIII* (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1968, p. 20):

“Para Uztáriz no podía existir población grande, ni abundancia, ni esplendor en un Estado sin el auxilio de un comercio grande y útil, y a su vez era imposible tener un comercio de este tipo sin muchas y buenas manufacturas, en especial de sedas y lanas. A su vez, para el desarrollo de las manufacturas era necesario el apoyo gubernamental, con la concesión de gracias y franquicias, por lo menos en los comestibles que consumían los operarios, en los materiales que se empleaban en la fabricación de los tejidos y otros artículos, así como en la venta de ellos”.

El plan de restauración económica de España, en el criterio mercantilista de Uztáriz, se lograría: moderando los gravámenes establecidos en el interior de España, disminuyendo las tasas impositivas, reorganizando los aranceles de entrada y salida de las mercaderías, fomentando las manufacturas nacionales y manteniendo las colonias ultramarinas como un mercado reservado para la industria española. Para ello España debía conservar el monopolio comercial con las Indias, excluyendo a los extranjeros, y no otorgando ningún privilegio a las compañías de comercio extranjeras. El libro de Uztáriz figura en el inventario de los bienes de don Agustín Ignacio de Uranga, Factor de la Compañía Guipuzcoana en 1766.

El afán de estar al día en lo que se publicaba en Europa lo notamos con la presencia de *El Espíritu de las Leyes de Montesquieu*, editado en 1748. Cuatro años más tarde, en 1752, esta obra calificada de herética llega a Caracas por intermedio del Obispo Manuel Machado y Luna que la trajo para su uso personal. Es bueno advertir que el libro de Montesquieu se prohibió en 1756, ocho años después de su publicación por “contener y aprobar todas clases de herejías, proposiciones temerarias, erróneas, heréticas, despreciativas e ignominiosas a las Santas Congregaciones y Universidades, favorables al luterismo y calvinismo, y vilipendeando la Santa Religión Católica”. Otros libros prohibidos que circularon en Venezuela, al menos en la primera mitad del siglo XVII, son aquellos que trataban sobre la literatura teológica y el derecho eclesiástico, como son las obras de Fleury (*Discursos sobre la Historia Eclesiástica e Instituciones del derecho eclesiástico*), la de Agustín Calmet (*Historia del Antiguo y Nuevo Testamento y Comentarios sobre la Biblia*) y el libro del padre Isaac Berruyer, *Historia del pueblo de Dios*, cuya primera y segunda parte fueron condenadas por el papado en 1734 y 1775 respectivamente por haber parafraseado en forma de “agradable novela” el Antiguo Testamento, “provocando por igual los sarcasmos de los incrédulos y la indignación de las almas piadosas”. El libro del padre Berruyer, traducido del francés al castellano por el padre jesuita Antonio Espinosa, llegó a Venezuela en 1757, en el navío “San Francisco Javier” de la compañía Guipuzcoana. La Inquisición española prohibió tal obra por edicto del año 1759.

Cuántas ideas, cuántas meditaciones provocaría en los criollos venezolanos de la primera mitad del siglo XVIII la obra *Las Aventuras de Telémaco* (1699), del escritor francés Francois de Salignac de la Mothe Fénelon (1651- 1715), antiguo preceptor del nieto del rey Luis XIV. Tal obra, traducida a todos los idiomas modernos, se caracteriza por ser una “mezcla muy curiosa y muy bien concentrada de aventuras, de fábulas

mitológicas, de sátira elegante y de cuadro de costumbre” de la Francia de finales del siglo XVII. Y hasta se asevera que es una repulsa activa y una crítica al gobierno de aquel monarca.

En tono agrio, Fénelon dibuja la imagen de un rey, víctima de los aduladores, que no había pensado jamás “ni en engrandecer vuestro pueblo ni en cultivar las tierras fértiles” y que “a fuerza de parecer grande, habéis pensado arruinar vuestra grandeza...”. Pero advierte que un rey solo es digno de su investidura “en cuanto se olvida a sí mismo para sacrificarse al bien público”. “Sólo es (rey) para ser el hombre de los pueblos: debe al pueblo todo su tiempo, todos sus cuidados, todo su afecto”. Y si convierte a los súbditos en esclavos, entonces el pueblo oprimido se lanzará a la revolución para que el ídolo se derrumbe, se rompa y sea pisoteado. “Cuando los reyes —agrega Fénelon— se acostumbran a no conocer más leyes que su voluntad absoluta y a no poner freno a sus pasiones, lo pueden todo; pero a fuerza de poderlo todo, van minando los fundamentos de su potencia”. En fin, Fénelon deja sentado el derecho popular a la insurrección contra el desgobierno de los monarcas. “¡Oh, —exclama— cuán dignos de lástima son los reyes y cuán dignos de compasión son cuantos los sirven! Si son malvados, ¡cuánto hacen sufrir a los hombres y qué tormentos no les esperan!... Y, si son buenos, ¡cuántas dificultades tienen que vencer, cuántos lazos que evitar y cuántos males que sufrir!”.

Las Aventuras de Telémaco, de Fénelon, se leyeron en Venezuela en todo el transcurrir del siglo XVIII, y es probable que el lenguaje fogoso de este intelectual sacudiera las adormecidas conciencias de muchos pobladores. A Fénelon le costó caro la publicación de tal libro porque Luis XIV vio en él una dura crítica a su reinado, y en respuesta a esta osadía lo destituyó como preceptor de los infantes de Francia y le suspendió el pago de la pensión que años antes le había sido conferida por la Corona.

Otro escritor prohibido por su tinte deísta y materialista fue Voltaire (1694-1778), conocido por los lectores venezolanos en el año 1766 al llegar al puerto de La Guaira su libro *Historia de Carlos XII, Rey de Suecia*, editado en Francia en 1731. La versión al español de esta obra se había realizado en Madrid en 1734 por Leonardo de Uría y Orueta, “licenciado en sagrada teología”. La portada —como señala Richard Herr— no indicaba nombre de autor, pero precediendo al texto iban las opiniones de los dignatarios de la Iglesia que lo habían examinado. Allí se comentaba que tal ensayo era de Voltaire y que había merecido “las glorias del aplauso” en toda Francia. El Santo Oficio español ordenó someter a expurgación dicha obra, pero no impidió que saliera otra edición corregida y anotada en 1749. Será en el año 1762 cuando por edicto inquisitorial se condenen las obras de Voltaire, alegándose que contenían “proposiciones heréticas, erróneas, escandalosas y temerarias que inducen al deísmo y materialismo con notable perjuicio de la religión y experimento de ruina de las almas”²⁰.

La voluminosa obra del abate Noel Antoine Pluche (1688-1761), en ocho tomos, *Spectacle de la nature*, editado en París en 1732-1750, se

[20]_ La *Historia de Carlos XII*, de Voltaire, era bastante conocida en el Río de la Plata, según testimonios del agente sueco Jean Adam Graner del año 1816. “Convencido yo —decía— de la profunda ignorancia de los habitantes del interior del país sobre los nombres de los estados de Europa y hasta de la América, me sentí muy sorprendido al oír que el nombre sueco, era, no solamente conocido allí sino estimado de manera particular. Con viva curiosidad por conocer cuál era esa causa, pude saber, al fin, que lo debíamos a la *Historia de Carlos XII*, por Voltaire, traducida al español por don Leonardo de Uría y Orueta, en Madrid, en 1763, libro que se había difundido por todo el país ignoro por qué singular accidente. En todos los pueblos, y casi podría decir en casa de todos los curas, encontré ejemplares de ese libro, y a menudo era el único libro que poseían, además de su breviario. Se sabían de memoria casi toda esa Historia y se apresuraban a citar los hechos más memorables de ella”. Citado por Guillermo Furlong en su libro, *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*, 1536-1810, Buenos Aires, Edit. Guillermo Kraft, 1952, p. 526.

leyó también en Venezuela en el año 1765, en la traducción al castellano efectuada por el padre Esteban de Terreros y Pando, en los años 1753-1755. La traducción impresa en Madrid, en dieciséis volúmenes, con el título *Espectáculo de la naturaleza, o conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural, que han parecido más a propósito para excitar una curiosidad útil, y formarles la razón a los jóvenes lectores*, fue considerada como una tarea meritoria, pues el vocabulario científico —advierte Jean Sarrailh— no era todavía muy familiar a los españoles, desprovistos de diccionarios de ciencias. La obra de Pluche²¹, alabada por Feijóo como “excelente” y “recibida con aplauso de los eruditos curiosos de todas las naciones europeas”, acercaba la mente de los criollos a las ciencias modernas. Y en ese sentido también está enmarcado el libro *Essai sur l’ellectrité* del abate Jean Antoine Nolet, traducido en 1747 al castellano por Vázquez y Morales en una versión tan esmerada que el mismo Feijóo afirmaba que para nada era necesario consultar el original francés. Otros títulos, igualmente leídos en Venezuela en la primera mitad del siglo XVIII, fueron las *Memorias eruditas para la crítica de Artes y Ciencias, extraídas de las Actas, bibliotecas, observaciones, efemérides... y disertaciones de todas las Academias de Europa y de los autores de mejor fama entre los eruditos* (Madrid, 1736) de Juan Martínez Salafranca, y la versión al castellano de las famosas *Memorias de los Padres de Trevoux* realizada en 1752 por José Vicente de Rustant, con el título de *Memorias para la Historia de las Ciencias y de las Artes*, de las que sólo aparecieron dos volúmenes.

Al lado, pues, de los escritos prestigiosos de Feijóo, Pluche y Nolet, hay que añadir otros autores leídos en Venezuela durante el período 1700-1767 y que trajeron un mensaje de nuevas ideas en el campo de

[21]_ Sarrailh, Jean: *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, p. 457.

la ciencia. Uno de ellos fue el doctor Francisco Solano Luque (1684-1738) con su libro *Idioma de la Naturaleza*, cuya segunda edición se publicó en Madrid en 1768.

Estimamos útil transcribir algunos conceptos estampados en esta obra para que el lector aprecie el revuelo que produciría en los espíritus tradicionalistas de aquella Venezuela Colonial. Solano Luque aseguraba que “*en materias naturales y físicas, como lo es la medicina, es libre el entendimiento para abrazar aquella sentencia que fuere más o menos conforme a la razón*” y que en consecuencia los médicos podían liberarse de la autoridad de Avicena y Galeno, aunque estos autores fuesen recomendados por las propias leyes del Soberano. “Los médicos opinativos —decía— no estudian en la Naturaleza, observándole su constante y sencillo modo de obrar, sino en los libros de las Escuelas, llenos de ideas voluntarias y fantásticas, teóricos y falaces ergotismos, bueno sólo para vano esplendor de las Juntas, pero no para curar al enfermo”.

Dentro de la misma línea de abierto rechazo al principio de autoridad está el libro del escritor veronés José de Gazola, traducido en 1729 en España con el título *El mundo engañado de los falsos médicos*. Esta obra se conoce en Venezuela a mediados del siglo XVIII, cuando es traída a Caracas por el obispo Manuel Machado y Luna, prelado que dio a conocer también en esa ciudad los libros de Montesquieu.

Gazola proclama la necesidad de poner en marcha nuevos métodos en la medicina, pues ella —dice— no consiste en “*saber de memoria cuatro aforismos de Hipócrates, una docena de textos de Caleño y algunas citas de cualquier otro autor clásico...*”. No, lo importante es tener conocimientos de “*buena filosofía, de matemáticas, de química, de anatómica, de botánica*” y saber “*la diagnóstica, dietética, higiástica, semiótica y fisiología*”. El médico moderno está obligado a poseer “*noticia de los nuevos descubrimientos anatómicos, de las demostraciones de una bien fundada mecánica, de tantas luces de la nueva filosofía experimental, de la eficacia*

de los remedios químicos, del uso de los microscopios perfectísimos” y provisto de este útil bagaje, debe “seguir a la naturaleza y obedecerla en todo” porque el médico no es otra cosa que un “ministro de la naturaleza”, obligado a conocer el enfermo, observarlo atentamente para lo cual no hacen mucha falta los “sistemas” de los antiguos. “Será el conocimiento que tendremos de la medicina a proporción de nuestras observaciones, y otra tanta será nuestra ignorancia cuanta será la ciega fe que prestaremos a las conjeturas de otros”. “No hay en el mundo —agrega— más seguro maestro que la experiencia, y en las artes conjeturales la prueba es lo que decide toda disputa”.²² Los libros de Martín Martínez, *Anatomía completa del hombre y Medicina Scéptica*, llegadas a Venezuela en 1756, insisten también en recomendar la experimentación, la observación y la disección de cadáveres para así combatir el supersticioso respeto de los Antiguos.

Libros de Matemáticas, Geometría, Astronomía, Náutica y Geografía.

Útil es destacar en las provincias venezolanas la presencia de las obras del madrileño Juan Caramuel y Lobkowitz (1606-1682) que escribió sobre teología, musicología, gramática, filosofía y una serie nada escasa de libros científicos, especialmente su *Cursus Mathematicus*, aparecido en 1667-68. Caramuel fue un decidido adversario de las doctrinas aristotélicas y “uno de los primeros puentes de comunicación entre las corrientes modernas europeas y el ambiente científico español en lo relativo a cuestiones matemáticas, astronómicas y físicas”. A él deben los colonos de Venezuela el conocimiento de las doctrinas cartesianas.

Las obras matemáticas y astronómicas del jesuita José de Zaragoza y Vilanova (1627-1679) también arribaron a tierras venezolanas y gracias

[22]_ *Ibidem*, p. 416.

a ello se tuvo conocimiento de autores como Copérnico, Brahe, Galileo, Kepler, Descartes, Gassendi, Cassini, Clavius, Fabri y Kircher. Zaragoza fue un “copernicano en secreto” y autor del primer texto español (*Geometría magna in minimis*, 1674) que incluye teoremas distintos a los de Euclides, y que “incluso tiene algunos rasgos aislados de originalidad”²³.

Ese afán de defender la experiencia como criterio científico frente a la especulación y la autoridad de los antiguos se observa también en Juan Bautista Corachán (1661-1741), catedrático por muchos años de matemáticas en la Universidad de Valencia y una de las figuras más destacadas en la difusión de ideas modernas en los últimos años del Setecientos.

En Venezuela se leyeron dos de sus obras: la *Arithmetica demonstrada theorico-práctica* (1699) y los *Avisos del Parnaso* (redactado en 1690, pero editado en 1747). La primera es un texto de carácter didáctico a nivel elemental; en cambio el segundo trabajo tiende a divulgar novedades de carácter físico o astronómico, apoyándose en las observaciones y argumentos de Kircher, Bacon y Schneiner; a difundir aspectos nuevos de la biología y a defender el método cartesiano²⁴.

De la misma manera se consultó en las provincias venezolanas el *Compendio Mathematico* de Tomás Vicente Tosca, cuya primera edición data de los años 1707-1715, aunque volvió a imprimirse en 1727 y 1757.

“En la parte propiamente matemática del *Compendio* —apunta J. M. López Piñero en su *Introducción de la Ciencia Moderna en España* (Barcelona, Ediciones Ariel, 1969, p. 152)— además de resumir los saberes tradicionales, incorpora (Tosca) las contribuciones más importantes del

[23]_ López Piñero, José María: *La Introducción de la Ciencia Moderna en España*. Barcelona, Ediciones Ariel, 1969, p. 140.

[24]_ *Ibidem*, pp. 148-149.

siglo XVII. Su exposición de álgebra lineal que había creado Vieta demuestra que conocía ya los perfeccionamientos introducidos por los autores posteriores. Recoge asimismo la aplicación de análisis de Vieta a la geometría desarrollada por Descartes y Fermat (geometría analítica), y explica el concepto y uso de los logaritmos, acompañando una tabla de los mismos...”. Y por lo que respecta a la Física, estudia la mecánica y la óptica. “La primera —agrega López Piñero— es de carácter plenamente moderno, estando basados sus diferentes capítulos en las experiencias de Galileo, Torricelli, Boyle, Pascal, Stevin y una amplia serie de autores de menor importancia. Para la óptica, utiliza como fuente principal el tratado *De Latmine* de Grimaldi. En ambos casos recoge las más importantes aportaciones anteriores a 1680. También incorpora los avances técnicos instrumentales (termómetro, barómetro, antejo astronómico, microscopio, etc.) y los progresos de los métodos experimentales”.

Otra obra leída en Venezuela fueron los *Elementos geométricos de Euclides* (1689) de Manuel Jacobo Kresa, sucesor del padre José de Zaragoza en la cátedra de matemática del Colegio de San Isidro de Madrid, y el *Norte de Navegación* (1692) de Antonio de Gaztañeta Iturrivalzaga. Gaztañeta —escribe López Piñero en su obra mencionada— introdujo importantes novedades técnicas en la náutica española, como el *quartier* o cuadrante de reducción de Blondel de Saint-Aubin y la *corredera* inventada por Bourne. En cartografía fue también uno de los primeros en utilizar sistemáticamente la proyección esférica de Mercator. Como la mayor parte de nuestros *novatores*, fue partidario —al menos públicamente— del sistema astronómico de Tycho Brahe en su versión “modernizada”.

Es útil señalar las obras de Juan Bautista Juanini (1636-1691), médico italiano, nacido en Milán, y cirujano de cámara del príncipe español Juan José de Austria. En España residió Juanini en las ciudades de Zaragoza y Madrid, donde falleció poco después de publicar el último de sus libros. De Juanini se leyó en Venezuela su libro *Nueva Idea Physica*

Natural (Zaragoza, 1685) que consiste “en un ambicioso intento de explicación del mundo físico a partir de la “esencia motriz” del mismo”. Allí sostiene que en su exposición se apartará “de toda suerte de argumentos escolásticos” y que en las dificultades que se pueden ofrecer atenderá “a las demostraciones y experiencias mecánicas”. Hay un claro rechazo a Aristóteles y una marcada inspiración en las teorías de Bacon. Pero Juanini destacó ampliamente en el campo de la medicina con dos libros importantes: *Discurso político y physico* (Madrid, 1679) y *Cartas... en las cuales se dice, que el sal ázido y Alkali es la materia que construye los espíritus animales* (Madrid, 1691). En esas obras ataca las teorías galénicas, denuncia el estado sanitario de Madrid y el atraso en la recepción de novedades como la doctrina de la circulación de la sangre²⁵.

Los inventarios venezolanos de esta primera mitad del siglo XVIII contienen noticias en torno a ciertas obras de matemáticas, como el de Miguel Gerónimo de Santa Cruz (*Libro de Arithmetica Speculativa y Practica intitulado El Dorado Contador. Contiene la finesa y reglas de contar oro y plata, y los ancajes de Flandes*, Sevilla Bartolomé Gómez, 1603), Andrés Puig (*Aritmética especulativa y práctica y Arte de álgebra*, Barcelona, 1715), Monte Real Piamontes (*Guía de Contadores*), las *Recreaciones Matemáticas* de Monsieur Osanam y los libros corrientísimos de Juan Pérez de Moya.

En lo tocante a cosmografía y náutica, mencionaremos a Jerónimo de Chaves con su *Cosmographia o Repertorio de los tiempos* (1554) donde se incluyen las longitudes de setenta y seis poblaciones de la América hispánica; Alonso de Vanegas, divulgador de trabajos cosmográficos en su obra *Diferencias de libros que hay en el Universo* (1540); Pedro de Medina, matemático y hombre instruido en historia, famoso por su *Arte de Navegar* (Valladolid, 1545) y por el compendio de esta obra, encamina-

[25]_ *Ibidem*, pp. 64-76.

da a ser un texto más asequible a los pilotos y maestros de la carrera de Indias. Medina tituló su compendio: *Regimiento de Navegación* (1552-1563) y alcanzó tanto éxito que fue traducido al francés, inglés, italiano y holandés. Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XVIII, los lectores venezolanos enriquecerán sus conocimientos geográficos con la obra del teólogo y canonista Pedro Murillo Velarde (1696-1763), *Geografía histórica* (10 vols. Madrid, 1752). El primer volumen está dedicado a España; los sucesivos al resto de Europa (II a V), a Asia (VI y VII), a África (VIII), a América (IX) y el último, “a compendiar la vida de los varones más ilustres del mundo”.

El *Diccionario histórico geográfico de América* de Antonio de Alsedo (1735- 1812) se registra con alta frecuencia en los testamentos e inventarios de los años 1788-1820. Como se sabe, el primer tomo salió a la luz en 1786, y los cuatro tomos restantes a partir de 1789.

“La obra, elaborada durante años de constancia ejemplar —escribe el historiador Francisco Esteve Barba—, agrupa bajo el epígrafe dedicado a cada provincia, a cada obispado y a cada ciudad, aparte de las noticias geográficas, una reseña histórica acompañada de las listas cronológicas de los gobernadores, con noticia de los prelados. La geografía física, la hidrografía y la orografía, así como las tres ramas de las ciencias naturales, son perfectamente atendidas en el *Diccionario* en tanto cuanto lo permitían los avances realizados en la época en tan extenso campo; respecto a la etnografía con la clasificación de los indios en tribus y familias, mereció la particular atención del autor. Al fin de la obra contribuía a aclararla para el lector no versado la inclusión de un vocabulario de nombres provinciales y voces extrañas de frutos, árboles y animales, atentamente descritos y clasificados con ayuda del botánico Gómez Ortega”²⁶.

[26]_ Esteve Barra, Francisco: *Cultura Virreinal*, Barcelona, Salvat Editores 1965, pp. 592-594. Muy útil para el estudio de la geografía fue el *Diccionario Histórico* de Louis Mo-

En fin, los colonos de Venezuela también se documentaron con la *Astronomía* y las *Tablas Astronómicas* de Andrés Argolio, la *Navegación Especulativa y Práctica* (Lisboa, 1628) de Antonio de Nájera y el *Arte de Navegación* de Lázaro Flores, editado en La Habana, en 1673. Además, revisaron la *Astrología* de Henrico Ransovio, el tratado *De Astrología* de Tomás Campanella y la obra de Manuel Ledesma, *Apología en defensa de la Astrología contra algunos médicos que dicen mal de ella...*, publicada en Valencia, por Pedro Patricio, en 1599.

Medicina

Siguiendo las huellas de los libros que de una u otra manera enriquecieron el patrimonio cultural de Venezuela, omitiremos los títulos de las obras a que ya hicimos referencia cuando hablábamos del siglo XVII y solo centraremos la atención en los nuevos títulos que registran los testamentos y los inventarios de los años 1700-1767. En materia médica, alternan los clásicos tratados de centurias anteriores con los trabajos novedosos de la época de la Ilustración. Libro que atrajo la atención por sus recetas extravagantes fue el *Tesoro de la Medicina para las diversas enfermedades*, de Gregorio López, editado en México y Madrid, en los años 1670, 1672, 1706 y 1727 respectivamente. Ninguna noticia se tiene de los estudios de López, ni si realizó alguno y dónde. Se sabe que su vida transcurre entre España y América, pues nació en Madrid (4-VII-1542) y falleció en Santa Fe, México, el 20-VII-1596. De paje del rey Felipe II, se dedicó a visitar santuarios para llevar una vida contem-

neri, del que había aparecido una edición castellana en París en 1753 para ser vendida en España. En 1762 muchos de sus artículos son denunciados al Tribunal de la Inquisición de Murcia. El *Diccionario de Moreri* lo consultó Feijóo para la elaboración de su Teatro Crítico. También en Venezuela se leyó el *Diccionario Geográfico* de Lorenzo Echard y una obra titulada *Espejos geográficos*, cuyo autor no hemos podido identificar.

plativa; luego se trasladó a México donde vivió en Zacatecas como eremita hasta 1567, después en Hasteca, en la capital mexicana y más tarde en Santa Fe hasta el fin de sus días. En todo este tiempo llevó una vida piadosa, sin abandonar el hábito de la lectura, publicando varias obras como el *Tratado del misterioso libro del Apocalipsis* (Madrid, 1678), la *Exposición del Apocalipsis* (Madrid, 1787, 1789, 1804) y el tratado de medicina ya mencionado; además dejó tres trabajos manuscritos: *De las virtudes de las yervas*; *Cronología Universal* y *Calendario Histórico*. Por su existencia ascética, se solicitó su beatificación el 2 de octubre de 1765.

Circuló también en Venezuela la obra *Verdadera medicina, astrología y cirugía* del doctor Juan de Barrios, impresa en México en 1607. Se estima que es un libro rarísimo, escrito casi todo en forma de diálogo a través de unas 706 páginas en folio, y según el bibliógrafo mexicano Joaquín García Icazbalceta, “comienza por un tratado de Anatomía; sigue otro de heridas; a continuación uno cuyo título es *De qué Astrología han de saber los médicos*, y después varios tratados de las enfermedades, habiendo dos destinados especialmente a las que padecen las mujeres y los niños. Es curioso otro —añade— que lleva este epígrafe: *De los afeites y de todo lo que ha menester una mujer así para su ornato como para engordar y enflaquecer, y para dientes, cejas arrugas y cabellos*”. El historiador español Francisco Esteve Barba agrega que Barrios nació en Colmenar Viejo (Castilla), fue estudiante en Alcalá, practicó en Valladolid la medicina antes de pasar a México; “pero fue allí donde arraigó, hasta el punto de extenderse en su obra sobre las excelencias de la ciudad, ponderándolas como cosa propia”.

Muy frecuente en los inventarios y testamentos de Venezuela del período colonial es la obra *Florilegio medicinal de todas las enfermedades, y sacado de varios autores, y reducido a 5 libros* (México, 1712) del jesuita Juan de Esteineffer. Un ejemplar de este libro se conserva en la Biblioteca Nacional de Caracas, y en su portada se dice que tal obra será

útil “para bien de los pobres y de los que tienen falta de médicos, en particular para las provincias remotas en que administran los R.R.P.P. Misioneros de la Compañía de Jesús” “donde no existía posibilidad de hacer llegar médico ni botica”. La obra se divide en tres libros uno de medicina, otro de cirugía (con un apéndice sobre el modo de sangrar, abrir y curar fuentes, aplicar ventosas y sanguijuelas) y el tercero constituido por un “catálogo de los medicamentos usuales que se hacen en la botica con el método de componerlos”.

Al lado del *Florilegio Medicinal* de Esteineffer, hay una larga lista de autores conocidos en Venezuela, como Andrés de Laguna con su *Pedacío Dioscórides Anazarbeo, acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos...* (Salamanca, Matías Gast, 1570); Bernardino Montaña de Monserrate con su *Libro de la Anatomía del Hombre... muy útil y necesario a los médicos y cirujanos que quieren ser perfectos en su arte, y apacible a los otros hombres discretos que huelgan de saber los secretos de la naturaleza...* (Valladolid, Sebastián Martínez, 1551), Jerónimo Cortés con su *Fisonomía y varios secretos de naturaleza...* (Barcelona, 1610) y su *Lunario nuevo, perpetuo y general, y pronósticos de los tiempos* (Madrid, Pedro Madrigal, 1598); Juan de Figueroa con su *Opúsculo de Astrología en Medicina* (Lima, 1660); “un tomo latino sobre la medicina” de Teodoro Gaamen; *Anatomía del cuerpo humano* de Philipo Berhein; un “Tratado de la medicina, en francés” de Jacques Chaillon; el *Progreso de la Medicina* de Monsieur Bonet; “un libro sobre la *Anatomía de la Medicina* de Recmerio”, los tratados de cirugía de Barbet, Roda y Robledo; las obras de medicina de Juan Asfurt, Michael Etmullier y Madame Fouquet. A esto debe añadirse la obra de Francisco Suárez de Rivera, *Clave médico quirúrgica universal y diccionario médico-quirúrgico, anatómico, zoológico, farmacéutico, químico, histórico-político* (3 tomos, Madrid, Viuda de Francisco de Hierro, 1730), la de Gaspar Casal, *Historia natural y médica del principado de Asturias* (Madrid, Manuel Martín, 1762), las

Disertaciones Médicas de Burlet, “un tomo sobre la Medicina” de Juan Baptista Bauchtltmont; “un Vocabulario Médico”, sin nombre de autor, la *Medicina Práctica* de Guillermo Cullen (1710-1790), el *Tratado teórico-práctico de las heridas de armas de fuego* (Barcelona, 1753) de Puig; la obra de Tomás Murillo, *Favores de Dios ministrados por Hipócrates y Galeno su intérprete, príncipes de la medicina griega, muy útiles para todos los estados y facultades* (Madrid, Imprenta Real, 1670); la *Palestra farmacéutica... con las anotaciones necesarias y más nuevas* (Madrid, Juan María Infanzón, 1706) de Félix Palacios y el *Compendio de ja Medicina Práctica*, traducido por José García Vázquez, Cirujano Real, en 1752 y publicado en Madrid, en la imprenta de Francisco del Hierro.

Otras obras de medicina reseñadas en los inventarios son: *Astrología y Medicina de la Astronomía* (Lima, 1660) de Juan Figueroa, un tratado “sobre las almorranas”, de Juan Christian; las *Observaciones* de Duelos; el libro *De Partibus* de Francisco Ranquino; los *Secretos Médicos* de Carbo y los *Secretos de Curbio* de Ribera. En lo tocante a botánica, solo se cita una obra escrita en francés, “curiosamente encuadernada” que trata “de las plantas que nacen en París”. Y por lo correspondiente a química, se señalan “un arte de la Química” sin indicar el autor ni el lugar de edición, otra obra titulada “*Oficina Química Londinense*” y varios trabajos sobre farmacopea, entre ellos la *Farmacopea Extemporánea* de Fuller y la *Farmacopée Universelle* (París, 1697) de Nicolás Lémery (1645-1715)²⁷.

Los libros de Luis Antonio Verney en Venezuela

En las obras de Feijóo (*Teatro Crítico* y *Cartas Eruditas*) los colonos de Venezuela pudieron enterarse del avance de la ciencia en el resto de las naciones europeas y del atraso y decadencia de España en el siglo

[27]_ El doctor Rafael Fortique en sus *Crónicas médicas* (Maracaibo, 1989) incluye una excelente reseña de los libros médicos leídos en Venezuela.

XVIII. No hay que olvidar que Feijóo indicaba que una de las causas de ese atraso era la preocupación que reinaba en la Península contra toda novedad. “Amedrentando la juventud estudiosa —decía— por el pretendido peligro de la religión, retraen en la lectura de los libros extranjeros muchos bellos ingenios que pudieran por ellos hacerse excelentes filósofos y aprender otras cosas útiles sin dejar por eso de hacerse por el estudio regular del aula unos grandes escolásticos”.

Un lenguaje más agresivo contra la educación tradicional, excesivamente descuidada de los saberes prácticos y técnicos, emplea el escritor portugués Luis Antonio Verney (1713-1792), más conocido por el seudónimo del *Barbadiño*, en su popular obra que lleva por título *Verdadero Método de estudiar para ser útil a la República y a la Iglesia*, editado por vez primera en 1746 y traducido al castellano por José Maymó y Ribes, en Madrid en 1760. Según el mismo traductor, la impresión quedó interrumpida por más de tres años debido a las intrigas y escándalos que movían y provocaban los españoles opuestos a Verney. Al libro se le hizo una guerra oculta por los medios más extraños, y el propio traductor exclamaba: “Qué maquinaciones, qué ardidés no se movieron para sepultar esta obra en el olvido”, pero con la llegada de Carlos III pudo continuarse la edición, gracias a un Real Decreto de 1760. Maymó y Ribes dividió la obra en 4 tomos, añadiéndole un índice del que carecía.

Ahora bien, ¿quién era Verney y cuál es el contenido de sus ideas? Siguiendo el excelente ensayo de María del Carmen Rovira, *Eclécticos Portugueses del Siglo XVIII y algunas de sus influencias en América* (México, El Colegio de México 1958), sabemos que Verney se educó en el Colegio de Santo Antao, guardó amistad con los padres de la Congregación del Oratorio y realizó sus estudios en Evora. Y cuando contaba 23 años, ya maestro en artes, habiendo abrazado el estado eclesiástico, marchó a Italia donde permaneció hasta su muerte en el año 1792. Verney desempeñó varios cargos diplomáticos, influyó mucho en el marqués

de Rombal y en su gobierno, fue un decidido opositor de los jesuitas y pensaba poner en marcha una reforma total en los estudios en Portugal, cosa que no pudo “llevar a cabo en toda la extensión y profundidad que él deseaba”. “Por su carácter crítico y violento y sus actividades políticas —escribe María del Carmen Rovira— se ganó enemistades y odios que fueron estorbo para que pudieran realizarse sus ambiciones intelectuales de reforma. Otras veces tuvo que sufrir la ingratitud de los que le rodeaban; por todo ello en los últimos años de su vida encontramos a un Verney que con desilusión y amargura habla de sus proyectos e ideales no realizados”.

Verney publicó también otras dos obras: *De Re Logica ad usum Lusitanorum Adolescentium* (Valencia, 1769) y *De Re Metaphysica ad usum Lusitanorum Adolescentium* (Valencia, 1773), pero en Venezuela, al menos en la primera mitad del siglo XVIII, solo se conoció el *Verdadero método de estudiar* en fecha bastante temprana, pues aparece en el inventario de los bienes del rico hacendado caraqueño Lorenzo Antonio de Ponte y Villegas en el año de 1762. Todo se critica con dureza en este libro: desde los métodos arcaicos utilizados en la enseñanza de la ortografía, gramática latina, retórica, filosofía, teología, derecho y medicina, hasta la educación de las mujeres. Aseguraba Verney que en los países ibéricos no se sabía qué cosa era filosofía, entendiéndose por ella una enseñanza monótona, abstracta y confusa en sus explicaciones. “Se dudaba de los descubrimientos de la ciencia natural moderna, y los entendimientos, movidos por una fidelidad absurda, dominados por prejuicios y por una cierta vanidad y conveniencia, se alejaban de lo *nuevo* y esgrimían el sabido argumento de que no había más que una filosofía: la aristotélico-escolástica; las otras eran contrarias a la Iglesia, filosofías de herejes, que tras las proposiciones más bellas encerraban la perversidad”.

“Si alguno les contradice (a los escolásticos) un punto —dice Verney—; si alguno quiere tomar el trabajo de demostrarle que nada de

aquello vale un higo, o que Aristóteles no habló en aquel sentido, o que la Filosofía se debe tratar de otra manera y así la tratan en aquellos países que dan leyes a el mundo en materia de erudicción y aún en Roma a las barbas del Papa, allí se acabó todo; y se viene el mundo abajo con griterías. La tal proposición es una herejía contraria *ex diámetro* a la Escritura, a las definiciones de los Concilios y Padres y a la costumbre de la Iglesia Católica... Galileo, Descartes, Gassendo, Newton y otros... que no la siguieron huelen a Ateístas... Estas filosofías sólo reinan en países de herejes. Los Extranjeros que defienden éstas son cuatro tontos que impugnan lo que no entienden y no entienden lo que hablan”. “Tantos años de disputa —subraya Verney— no dejan una ochava de verdadero espíritu Filosófico: quiero decir de un juicio prudente y crítico capaz de hacer observaciones útiles y discurrir con fundamento sobre las causas de cualquier natural efecto”.

En materia de educación, Verney aboga porque el latín no continúe siendo el idioma oficial de la filosofía y que era necesario la enseñanza en la lengua propia de cada nación. Debía cultivarse el aprendizaje de las lenguas modernas y desterrarse de las aulas la educación basada en la violencia. “Se debe advertir a los Maestros —indicaba Verney— que hagan más empeño en ser amados y respetados de los Discípulos que temidos por el castigo. No es pequeño abuso en este País castigar a los rapaces... Estos rigurosos castigos producen por la mayor parte tal aversión a los estudios, que no se puede vencer en todo el discurso de la vida. Hablar a algunos de éstos del estudio es hablarles de la muerte. Proviene esto primeramente de la fea cara con que pintan los estudios, mandándoles estudiar muchas cosas sin saber para qué sirven y dándoles muchos golpes si no las repiten bien: Esto es una crueldad. El Maestro debe explicar bien las materias y facilitar los estudios; debe también obligar a los Estudiantes con modos agradables y buscarles su inclinación... debe procurar ser amado y al mismo tiempo respetado..., el castigo debe ser la última cosa y bien raras

veces; y debe entender el Maestro que el buscar todos los otros medios, no sólo es obligación leve sino grave”.

A la par que censura la mala enseñanza de la lengua propia, de la latina y la ausencia de cátedras de hebreo y griego, Verney estima que debía abandonarse la enseñanza basada únicamente en la memoria. Era necesario también “conseguir una íntima compenetración entre el estudioso y la antigüedad. Ello no se conseguía aprendiendo versos latinos sino aplicándose al estudio del arte, religión, cronología de la época que se intentaba estudiar”. Y urgía, además, reformar la educación de la mujer para un mejor cumplimiento de los deberes con los hijos y el marido. “En cuanto a la necesidad la hallo muy grande que las mujeres estudien”, decía Verney. “Me persuado —agrega— que la mayor parte de los hombres casados, que no tienen gusto de conversar con sus mujeres, y van a otras partes a buscar diversiones poco honestas, es porque las hallan ignorantes en el trato...; es cierto que una mujer de juicio ejercitado sabrá suavizar el agreste ánimo de un áspero e ignorante marido, o sabrá entretener mejor la disposición de ánimo de un marido erudito a otra que no tiene estas cualidades y de esta suerte reinará mejor la paz entre las familias”. “Parecerá paradoja a estos Catones portugueses oír decir que las mujeres deben estudiar: con todo si examinan el caso, conocerán que no es ningún disparate o cosa nueva, sino muy usual y razonable. Por lo que toca a la capacidad, es locura persuadirse que las mujeres tengan menos que los hombres”.

En fin, Verney se muestra partidario de que la filosofía debía nutrirse de autores “nuevos”; la lógica no debía estudiar exclusivamente el silogismo sino atender el error y sus causas, adaptando siempre y sobre todo, “el nivel de la enseñanza a la edad de los muchachos”; la física se estudiaría mediante experimentos y la medicina estaba obligada a conceder un lugar amplio al estudio de la anatomía.

En los cursos de jurisprudencia era aconsejable el estudio de la historia para así procurar la comprensión de la ley. El conocimiento histórico

es útil en todas las ciencias, pero desgraciadamente —apuntaba Verney— “la preocupación común de este Reyno, es que la Historia para ningún estudio es necesaria. El Teólogo no la sabe; el Jurisconsulto Civil menos, siendo en ambos indispensablemente necesaria”.

A dos causas fundamentales atribuye Verney el atraso de la medicina: “1º la ignorancia reinante respecto de ciertas ciencias, tales como la geometría, física, cálculo, astronomía; y 2º la carencia de conocimientos anatómicos. Ello unido a una colección de prejuicios y supersticiones daba por resultado una completa confusión en relación con las enfermedades y remedios”.

Critica a los médicos *galénicos* que fundaban “su sistema en la filosofía peripatética. Ignorantes de la física moderna, no podían por ello mismo conocer verdaderamente el cuerpo humano y sus leyes. Con palabras tales como forma, privación, cualidades ocultas, intentaban explicar los distintos fenómenos de la *máquina humana*. Con teorías más o menos abstractas querían dar razón de las afecciones del cuerpo”. Por todo ello, el médico moderno requería los conocimientos de la física, geometría y cálculo. Debería igualmente conocer el sistema de los cielos o sea la astronomía, pues lo libraría de prejuicios y supersticiones. Y como complemento de estas ciencias, había otro saber imprescindible: el de la anatomía, puesto que ningún médico —decía Verney— “podía conocer en verdad los órganos humanos y sus dolencias sin haberse dedicado anteriormente a los estudios anatómicos”. Y ya por último, aconsejaba que los hospitales “se debían fabricar distinto a lo que son, con ventanas altas unas frente a otras, que se abriesen de día para ventilar el aire: pues de respirar aquel aire, embebido de pésimos afluvios, nacen mil enfermedades; como lo han demostrado algunos médicos doctísimos...”.

No está por demás destacar los conceptos que estampa Verney en torno a la nobleza, puesto que tales críticas de tipo social agradarían a los criollos hispanoamericanos. Piensa el escritor portugués que la nobleza verdadera

“no era la concedida por el rey, sino la obtenida por el propio individuo gracias a sus virtudes y a su razón”. “El hombre —dice— se da cuenta de su propia valía, de su mérito personal, sin necesidad de concesiones del príncipe ni de la Iglesia”. Así, pues, la nobleza no viene del nacimiento, sino de la virtud de cada hombre. Verney sostiene que los hombres habían nacido todos libres y todos eran igualmente nobles. “La nobleza había tenido principio, a lo largo de la historia, cuando los gobernantes buscaron entre sus súbditos a aquellos más virtuosos para desempeñar ciertos cargos; pero pronto se cayó en el error “que fuese deuda de el nacimiento lo que sólo era premio de la virtud”. *“El ser hijo de un hombre ilustre no es lo mismo que ser ilustre”*. *“Los hombres insignes son los verdaderos nobles: ésta es la nobleza natural de que nadie los puede despojar”*.

Verney distingue, pues, tres tipos de nobleza: la adquirida por las virtudes intelectuales, que ocuparía el puesto más alto de la sociedad; la alcanzada por el dinero o el empleo y la nobleza hereditaria “que ni por virtud, ni por el empleo merecen estimación”. Esta última nobleza, adquirida solamente por la ascendencia, quedaría relegada al más ínfimo lugar.

El libro del portugués Luis Antonio Verney envenenó a ciertos espíritus reaccionarios que levantaron su voz de protesta para defender lo que aquel había vilipendiado tan duramente. Una de las réplicas más famosas fue un volumen de doscientas páginas del padre Antonio Codorniú, titulado *Desagravio de los autores y facultades que ofende el Barbadiño en su obra “Verdadero método de estudiar, etc.”* (Barcelona, Bernardo Pía, 1764). Inmediatamente, en 1764, se publicó otro libro *Apología a la obra del Barbadiño y Respuestas a ellas* que, a pesar de lo confuso de su título no encerraba más que una defensa de los escritores y teorías que Verney atacaba.

En ambos trabajos se presenta no sin cierta mala fe a Verney como un pensador herético, soberbio, de carácter “disoluto y humor atrabiliario”, empeñado no en “componer, plantar, edificar, sino destruir, arrancar

en trozos y aun sacrificar en eras profanas las Ciencias, Artes, Universidades y las Columnas de la Sabiduría... que han cimentado hasta hoy la sana doctrina, de las Escuelas Católicas”. En tono satírico el jesuita catalán Antonio Codorniú se burla de la física moderna e indica que le diga el Barbadiño “¿cuánto pesa el aire que suena en la trompeta de un Mosquito?”. Y por lo tocante a la cultura matemática que debían poseer los médicos, se le responde en esta forma: “Yerran los médicos que son matemáticos como los que no lo son... sólo acierta el que conoce bien la causa de la enfermedad y su correspondiente remedio. Pero no podemos negar que este conocimiento... depende principalmente de la luz de Dios que tal vez se la niega al más sabio, tal vez se la conceda al menos docto... la salud no es del médico, sino del Señor...”. Sobre las recomendaciones de Verney acerca de la necesidad de las lenguas clásicas, de la crítica histórica, se le replica que tales requerimientos eran absurdos. “No había por qué saber si la ley era de Justiniano o de Adriano. El punto está en saber lo que ella manda... pero que el Legislador fue Pedro o Sancho, que se promulgase en este o aquel año nada hace al caso”.

A pesar de tales diatribas, el pensamiento de Verney ejerció notoria influencia en Hispanoamérica en escritores como fray Benito Díaz de Gamarra, Francisco Javier de Santa Cruz y Espejo y José Agustín Cabello, introductores de la filosofía moderna en México, Ecuador y Cuba respectivamente²⁸.

[28]_ Baltasar de los Reyes Marrero (1752-1809), introductor de la filosofía “moderna” en la Universidad de Caracas, confesaba en 1790 haberse inspirado en Verney para la reforma de los estudios en las aulas caraqueñas. En aquel entonces refería el padre Marrero lo siguiente: “El célebre Barbadiño, en su Verdadero Método de Estudios para ser útil a la República y a la Iglesia, opina: que cuando la matemática no fuese totalmente necesaria para la Física, lo sería en la presente providencia, pues sin ella no es posible entender los libros de los mejores filósofos modernos y sus discursos, que se fundan en la geometría, mediante la cual prueban lo que proponen, o mediante la

El mensaje del pensador portugués de instaurar una “nueva pedagogía” con clases poco numerosas, métodos activos, enseñanza atractiva y una disciplina cimentada “en la amistad entre alumnos y profesores”, sensibilizó a muchos criollos para elaborar proyectos de reformas en materia educativa. Muy hondo debió calar aquella frase de Verney al recriminar a los países ibéricos el afán por los estudios teológicos filosóficos y al comentar que “al verse obligados los españoles a conceder que los extranjeros les aventajaban en diversas ciencias y artes, asienten a ello riendo y observando que tal ventaja es sólo en cosas muy vanas, esto es, en las ciencias prácticas”.

La lectura de los periódicos

En los años que corren entre 1700 y 1767, se leyeron en Venezuela dos periódicos importantes: *El Correo General de Europa* y el *Correo General de España*, ambos fundados por el aragonés Francisco Nipho en 1763 y 1770 respectivamente. Fue Nipho un hombre de una actividad incansable, dotado de un poderoso talento creador, que dedicó sus largos años de vida (1719-1803) a poner en marcha, y a mantener a veces solo, más de veinte periódicos de muy distintos tipos según la índole de los lectores a que se destinaban.

El *Correo General de Europa* era una publicación semanal, cuyo primer número apareció el 11 de enero de 1763 y duró un año completo. El propósito de este semanario lo explica Nipho en estos términos: “Lo

álgebra, que es método más reducido. Así como estas dos ciencias son las que dieron y van dando a luz a la Filosofía, sin ellas es superfluo entrar en la Física. Tiene además de esto la geometría la propiedad de acostumar al entendimiento a no admitir sino aquéllo que es evidente, y en cierto modo sirve de nueva lógica para la Física, y en muchas Universidades se explica geometría y aritmética antes de la Física por la misma razón”. Archivo Nacional de Madrid, Sección Consejos. Legajo 20.515

que yo intento tratar en esta obra absolutamente es útil y necesario para la Patria; no en cuanto a corregir costumbres indiferentes y variables, sino para volver a ella un esplendor anochecido y una felicidad oportuna y muy nuestra, que se huyeron de nuestro suelo arrojados a empujones de la pereza y desatenciones groseras del descuido”. Los temas, pues, que desfilan en las páginas estaban relacionados con asuntos de agricultura, industria, comercio, reivindicación del trabajo, cultivo de las ciencias, problemas de educación y diversas cuestiones de política.

Idéntico fin tenía el *Correo General de España* que circuló durante los años 1770-1771 bajo la protección del Estado a través de la Real Junta de Comercio. Nipho pretende llamar la atención de los españoles por los problemas económicos y por todos los graves males que aquejaban al país para así forjar una gran conciencia nacional. Para ello se propuso recoger noticias concretas sobre educación, sanidad, condiciones climáticas, índices de mortalidad, etc., de todas las provincias hispánicas, pero esta tarea no pudo cumplirse cabalmente por el escaso apoyo prestado por los corregidores e intendentes²⁹.

La Historia

Los inventarios y los testamentos de los años 1700-1767 indican que en Venezuela hubo el deseo de conocer la historia de los más remotos países (China, Persia, La India, etc.) así como ampliar la imagen de España y sus posesiones ultramarinas. Se leyó con interés la *Historia Imperial y Cesárea, en la cual en suma se contienen las vidas y hechos de todos los Césares emperadores de Roma* (Sevilla, Juan de León, 1585) de Pedro Mejía, al igual que la famosa *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de China* (Roma, 1585) del historiador

[29]_ Alborg, Juan Luis: *Historia de la Literatura Española*. (Vol. III. Siglo XVIII). Madrid, Editorial Gredos, 1972, p. 69.

y obispo agustino Juan González de Mendoza (1545-1618) que alcanzó 38 adiciones en siete idiomas. Se ha dicho que esta obra es notable no solo por el tema sino por la forma literaria, lo que llevó a la Academia a incluirla entre las autoridades de la lengua.

Del obispo y escritor ascético Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659), cuyo proceso de beatificación fue dejado en suspenso para siempre el 28-11-1777, se consultó su *Historia de la Conquista de China* (Madrid, Bernardo de Villadiego, 1670) y del historiador y misionólogo Mateo de Anguiano (1648-1726) su *Epítome historial y conquista espiritual del imperio abisinio* (Madrid, 1706). A estos títulos debemos añadir las *Relaciones de Juan de Persia, dirigidas a la Majestad Católica de Don Felipe III... Divididas en tres libros donde se trata de las cosas más notables de Persia: la Genealogía de sus Reyes, guerra de persianos, turcos y tártaros, y as que vido en el viaje que hizo a España; y su conversión y la de otros Caballeros persianos* (Valladolid, Juan de Bustillo, 1604).

Vale la pena subrayar la presencia del jurista germano Samuel Pufendorf (1632-1694), uno de los teóricos del derecho natural más importantes del siglo XVII, conocido en Venezuela a través de su obra *Historia de Suecia desde las campañas de Gustavo Adolfo hasta la abdicación de la Reina Cristina*. Pufendorf fue un escritor partidario de la tolerancia religiosa que llegó a sostener

en sus libros que “no corresponde al príncipe perseguir a sus súbditos por el solo hecho de diferir en materia de religión” y que el gobierno únicamente podía intervenir “cuando con el pretexto de la religión se altere la paz, se organicen levantamientos o se gesten traiciones”.

Se mencionan también en los inventarios la obra de Diego de Aedo, *Topographia e historia de Argel, repartida en cinco tratados, donde se verán casos extraños, muertes espantosas y tormentos exquisitos, que conviene se entiendan en la Christiandad* (Valladolid, Diego Fernández de Córdova y Oviedo, 1612). A propósito de este libro, Pedro Salvá y Mallen, en

su *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* (Valencia, Imp. de Ferrer de Orga, 1872, T. II. p. 608) señala que es “obra rara y curiosa por hallarse en ella noticias importantes del cautiverio de Miguel de Cervantes Saavedra, y datos sobre su patria, las cuales sirvieron de guía a los biógrafos del autor del Quijote para fijar este punto tan debatido”.

Otros libros de historia relacionados con las naciones europeas o con las colonias portuguesas en la India, fueron la *Historia particular de la persecución de Inglaterra y de los mártires más insignes que en ella ha habido desde el año del Señor 1750* (Madrid, 1579) del obispo zaragozano y confesor de Felipe II, don Diego de Yépes; la *Historia de las guerras civiles de Francia en que se describen los hechos de cuatro Reyes: Francisco II, Carlos IX, Enrique III y Enrique IV, llamado el Grande...* (Amberes, 1713) de Enrico Caterino Dávila; la *Guerra de Flandes* (Madrid, 1643, tres tomos) de Bentivoglio; la *Monarquía Hebrea* (Madrid, 1761) de Vicente Bacallar y Sanna (Marqués de San Felipe); la *Histoire metallique de la Republique de Holande* (París, 1687) de Bizot; la *Historia de las Revoluciones de Hungría traducidas del francés en castellano por el Vizconde de Miralcazar don Álvaro Bernaldo de Quirós* (Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1622); las *Cosas Maravillosas de Roma* (Roma, 1589) de Pedro Mártir Felino; la *Historia Antigua* de Carlos Rollin; la *Historia de Carlos Magno* (Sevilla, 1562) de Nicolás de Piamonte; las *Memorias de Felipe Comines... y empresas de Luis Undécimo y Carlos Octavo, Reyes de Francia* (Amberes, Juan Meursio, 1643) de Juan Vitrian; la *Historia Oriental* (Valencia, Bernardo Noguez, 1645) de Fernán Méndez Pinto; el *Epítome de las Historias Portuguesas* (Madrid, Francisco Martínez, 1628) de Manuel Faría y Souza y la *Historia de las Indias* (Colonia, 1593) de Joan P. Maffei.

La historia de España, tanto general como local, cuenta con una diversidad de autores, entre ellos el historiador y teólogo Pedro de Abarca (Jaca, Huesca, 1619-Salamanca, 1697) que como Cronista mayor de Castilla compuso su libro *Los Reyes de Aragón en Anales Históricos*, edita-

do en Madrid y Salamanca en los años 1682 y 1684. También citaremos a Vicente Blasco de Lanuza, con sus *Historias eclesiásticas y seculares del Reino de Aragón* (Zaragoza, 1618-1622); al morisco granadino Miguel de Luna con *La verdadera historia del rey Don Rodrigo... la pérdida de España y la conquista que della hizo Miramamolín Almanzar... compuesta por el sabio alcalde Abulcacim Tarif Abentariq... Nuevamente traducida de la lengua árabe* (Granada, 1592), Bernabé Moreno de Vargas con sus *Discursos de la Nobleza de España* (Madrid, 1636, reeditado en 1659 y con una cuarta edición en 1795).

En este libro Moreno de Vargas traza una exaltación de la nobleza en estos términos: “De ordinario y por la mayor parte, los nobles caballeros hijosdalgos —decía— tienen todas las virtudes, así morales como teológicas: son justos, templados, prudentes y sabios, fuertes, animosos, industriosos y cuidadosos, magnánimos y dadivosos, mesurados y sufridos, tienen gran bondad y lealtad, sus palabras y promesas son firmes y verdaderas... Y asimismo hallamos que son muy corteses, afables, políticos, conversales, humildes y de sana condición, son piadosos y misericordiosos con sus enemigos, son sencillos, ni maliciosos, enemigos de injuriar a nadie, y muy amigos de honrar y hacer bien a todos...”. Y agregaba que “la nobleza sin hacienda es como muerta; porque compelidos (los nobles) por la pobreza vienen muchas veces a hacer cosas viles y ajenas de su calidad”.

Otros libros referentes a la historia de España son el *Epítome de la Crónica del Rey don Juan el Segundo de Castilla* (Madrid, Antonio González Reyes, 1678) de José Martínez de la Puente; el *Compendio Historial de la ciudad de Placencia* (Madrid, Imprenta del Reino, 1637) de Juan Ruiz de Laguna; *la Sumaria investigación del origen y privilegio de los Ricos Hombres o Nobles Caballeros Infanzones o Hijosdalgo, y Señores de Vasallos de Aragón, y del absoluto poder que ellos tienen*, obra dedicada a Felipe II por Juan Francisco de Montemayor de Cuenca; los *Anales de*

España y de Portugal (1ª edic. 1707, Ámsterdam, 1741) de Juan Álvarez de Colmenar y la *Historia, antigüedades y grandezas de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla* (Sevilla, Juan de Cabrera, 1630) de Pablo Espinosa de los Monteros. Sobre este libro, don Pedro Salvá y Mallen, en su *Catálogo de la Biblioteca de Salvá* (Valencia, 1872, T. II. p. 471) expresa lo siguiente: “Esta obra es de escaso mérito histórico, porque su autor aceptó de buena fe la relación de los falsos cronicones, y sin ningún criterio cuenta fábulas y patrañas...: el único documento de algún interés que quizás contiene, es el repartimiento de Sevilla que mandó hacer el rey D. Alfonso el Sabio, al cual hizo algunas correcciones Ortiz de Zúñiga en sus *Anales de Sevilla*”.

También consultaron los colonos venezolanos la obra del canonista y helenista toledano Antonio de Cobarrubias (1523-1601), *Derecho que el Rey Felipe II tuvo a la Corona de Portugal* (s.l.s.i.); la del polígrafo Juan Caramuel: *Respuesta al manifiesto del Reino de Portugal. Y en ella se hace evidente demostración del derecho del Rey Felipe El Prudente, Segundo en Castilla, y prueba manifiestamente que el Duque de Bergánza no tiene ninguno a la Corona de Portugal* (Santangel de la Fratta, Imprenta Obispal, 1665); la de Rodrigo de Méndez Silva, *Catálogo Real Genealógico de España* (Madrid, Diog Díaz de la Carrera, 1636); la de Juan Álvarez de Colmenar, *Les Délices de l'Espagne & du Portugal, ou l'on voit. Une description exacte des Antiquites, des Provinces, de Montagnes, de Villes, des Rivieres, des Ports de Mer, des Fortmeresses, Eglises, Academies, Palais, Bains... De la Réligion, des moeurs des habitants, de leur Têtes... de tout ce qu'il y a plus considerable a remarquer* (París, 1707, 5 tomos); la de Vicente Bacallar y Sanna (Marqués de San Felipe), *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V el Animoso desde el principio de su Reinado hasta la Paz General del año 1725* (Genova, 1725, 2 tomos); la de Juan Núñez de la Peña, *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción, con muchas advertencias de sus privilegios,*

Conquistadores, Pobladores y otras particularidades en la muy poderosa Isla de Tenerife (Madrid, Imprenta Real, 1676); la de fray Andrés Ximénez, *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, su magnífico Templo, Panteón y Palacio* (Madrid, 1764); la de Pablo de Granada, *Causa y origen de las felicidades de España* y la monumental obra, en 16 tomos, del sacerdote leonés Juan de Ferreras (1652-1735) que lleva por título *Synopsis histórica chronológica de España... formada por los autores seguros y de buena fe* (Madrid, 1700-1727).

Digamos que de esta obra del padre Ferreras hay una segunda edición, en 17 volúmenes (Madrid, 1775-1791) que lleva añadido un *Sumario chronológico*, y fue tanto el éxito alcanzado que el libro se imprimió en francés (París, 1742-1751) y en alemán (Halle, 1754-1772). El historiador y teólogo Juan de Ferreras cultivó la historia bajo la dirección de don Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondejar, formó parte de la Real Academia Española, donde colaboró en la preparación de su *Diccionario*, y ocupó el cargo, en 1715, de bibliotecario mayor de la Biblioteca Real por muerte de don Gabriel Álvarez de Toledo. Su obra —se ha dicho— se caracteriza por “su empeño crítico, su cuidado en la cronología y por lo seco de su estilo”.

Del novelista y poeta Cristóbal Lozano (1609-1667) se menciona en los inventarios su obra *Los Reyes nuevos de Toledo. Describense las cosas más augustas y notables de esta Ciudad Imperial; quienes fueron los Reyes Nuevos, sus virtudes, sus hechos, sus proezas, sus hazañas y la Real Capilla que fundaron en la Santa Iglesia, Mausoleo suntuoso donde descansan sus cuerpos* (Madrid, 1667). Y por lo tocante a la historia eclesiástica de España, es digno de mención las obras del insigne agustino burgalés Enrique Florez (1702-1773). Como ha señalado el historiador español Ricardo García Villoslada, el padre Florez es el autor “del primer monumento literario, que se parece a una Historia eclesiástica de España, de tipo científico”. En efecto, al morir el padre Florez dejó estampados 27

tomos de su famosísima obra *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia en España*, cuyo primer tomo se editó en Madrid en el año 1747, y contiene varias disertaciones críticas, una “clave geográfica” y una geografía eclesiástica. Inmediatamente se publicó el tomo II con una cronología razonada y crítica, aplicada a los Concilios y reyes españoles. Y en el tomo III (Madrid, 1748) comienza la historia propiamente dicha de la Iglesia española.

“Pero dejemos que el propio García Villoslada exprese su criterio en torno a esta obra tan fundamental que se leyó en Venezuela durante el siglo de las luces. “La *España Sagrada* —escribe García Villoslada— no sigue orden sistemático alguno, sino que va diócesis por diócesis, esclareciendo los puntos más oscuros de cada iglesia en la edad antigua y media, resolviendo cuestiones geográficas y cronológicas o de autenticidad de fuentes, depurando críticamente los hechos, sedes episcopales dudosas, santos intrusos, sínodos inciertos, y recogiendo ricos materiales, crónicas, anales, inscripciones, epitafios, actas de concilios, diplomas, documentos litúrgicos, muchos hasta entonces inéditos”.

“Por bueno que fueran los archivos y bibliotecas de Madrid, es natural que (el padre Florez) debía emprender viajes a las principales ciudades y catedrales de España, para revisar sus archivos, y así lo hizo. Examinó cuidadosamente los riquísimos fondos de Toledo; hizo lo mismo en la famosísima biblioteca de El Escorial. Visitó Zamora y Segovia, y regresó con ricos despojos, que figuran en los tomos de la ES, referentes a esas iglesias. En 1762 exploró los archivos y bibliotecas de Barcelona y de todo el principado de Cataluña y reinos de Aragón y Valencia. En 1766, pasando por Osma, Soria, Tarazona, Pamplona, Calahorra, Logroño, etc., llegó hasta Bayona de Francia. En 1767 lo vemos en Madrigal, y en 1768 en Córdoba, Ciudad Real, Bailén, Sevilla. Examinó el archivo y biblioteca del monasterio de Silos en 1769 y se detuvo en Burgos. Al año siguiente se dirigió a Orihuela, Guadix, Jaén, Ubeda, Baeza y Granada. Por fin, en 1771 fue a Plasencia, a

la cartuja de El Paular, a Cuenca, a Alcalá. Y no descuidó la correspondencia epistolar con eruditos como Buriel y Mayáns, con cabildos y prelados, que le pudiesen suministrar noticias y documentos”.

“Con estilo sencillo, casi trivial, a veces prolijo, pero siempre clarísimo, “porque —como él dice— no busco el que me alabes, sino que me entiendas”, va dilucidando todos los problemas de la edad antigua y media, desenredando los embrollos de los autores precedentes, y poniendo claridad y orden donde antes reinaba la confusión y el error. Sin herir a nadie y sin alharacas de autosuficiencia y pedantería, va sencillamente tras la verdad, podando y cercenando todas las excrecencias brotadas a favor de la ignorancia, el embuste, la leyenda o la superstición. Aunque su crítica hoy nos parece moderada y respetuosa en demasía, en su tiempo fue tildado de demoleedor y de hipercrítico. A veces, por no herir los sentimientos de una ciudad o de una corporación, prefirió el silencio a la rotunda negación, sobre todo cuando el hecho legendario o la fábula se habían adherido substancialmente y sin engaños o fraudes a la tradición de una iglesia...”.

García Villoslada enriquece su exposición con el juicio que escribió en 1879 el benedictino alemán Pius Gams: “Ni Inglaterra, ni Francia, Italia o Alemania, pueden presentar una obra semejante, tan sólidamente trabajada, tan rica de documentos importantísimos”. Y añade también la docta opinión de Menéndez y Pelayo: “Si quisiéramos cifrar en una obra y en un autor la actividad erudita de España durante el siglo XVIII, la obra representativa sería la *España Sagrada* y el escritor Enrique Florez, seguido a larga distancia por sus continuadores, sin exceptuar al que recibió su tradición más directamente... El carácter vasto y enciclopédico de la *España Sagrada* le deja fuera de toda comparación posible, sean cuales fueren las imperfecciones de detalle que seguramente tiene, y la falta de un plan claro y metódico. No es una Historia eclesiástica de España, pero sin ella no podría escribirse. No es tampoco una colección de documen-

tos aunque en ninguna parte se haya recogido tanto caudal de ellos sobre la Edad Media española... Para llevar a cabo su labor hercúlea, el P. Flórez, humilde religioso, que había pasado su juventud estudiando y enseñando teología escolástica, hasta que descubrió su verdadera y definitiva vocación, tuvo que educarse a sí propio en todas las disciplinas históricas, improvisándose geógrafo, cronologista, epigrafista, numismático, paleógrafo, arqueólogo y hasta naturalista: no todo con igual perfección, pero en algunas ramas con verdadera eminencia”³⁰.

La historia de los territorios indianos es otro de los tópicos que abarcan los inventarios venezolanos en la primera mitad del siglo XVIII. Comenzaremos por subrayar la presencia de Antonio de Herrera (1549-1623), Cronista Mayor de Indias, con su *Historia General del Mundo* (1601) y su *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Indias y Tierra Firme del Mar Océano*, más conocida con el nombre de *Décadas*, que comenzó a publicarse en 1601. Este último libro se compone de una descripción y de ocho décadas, divididas cada una en diez libros, como su nombre lo indica, los cuales abarcan los años transcurridos entre 1492 y 1554.

El historiador español Francisco Esteve Barba ha condensado en pocas palabras el estilo y el mérito de las *Décadas* de Herrera, de esta manera: “A Herrera —dice— que no es un estilista, sólo le preocupa la finalidad de acumular y ordenar datos y de narrar con exclusivo afán de erudición... No es ni forzosamente conciso en su exposición ni profusamente farragoso. Podría, es cierto, haber suprimido muchos hechos insignificantes; pero, en cambio, hay que agradecerle que sea el primer

[30]_ García Villoslada, Ricardo: *Introducción Historiográfica al Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Instituto Enrique Florez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972, T. I., pp. 17-19. También circuló en las provincias venezolanas la obra del padre Florez, *Clave Historial*, publicada en Madrid en 1743.

historiador que consulte documentos y que a base de ellos rectifique a veces las fuentes historiográficas. Por lo demás, otros de sus grandes méritos fue precisamente el dar a conocer a las generaciones que vivieron entre los hechos mismos y la publicación de las historias que los relatan, los libros de los historiadores que no tuvieron la fortuna de ver impresos hasta el siglo XIX o que —peor aún— desaparecieron o se extraviaron en hasta hoy ignorado paradero. Las versiones al latín, francés, alemán, holandés e inglés, dieron a Europa el reflejo de esas obras que, de otro modo, hubieran permanecido totalmente desconocidas hasta su exhumación por los eruditos contemporáneos. Tal es a grandes rasgos, la importancia imputable a las *Décadas* de Herrera”³¹.

Inmensa popularidad gozó el libro de Antonio de Solís (1610-1686), *Historia de la Conquista de México*, cuyo primer tomo se publicó en 1684, y la *Monarquía Indiana*, editada en 1613 por fray Juan de Torquemada. Si Solís emplea una prosa transparente dentro de cierto rigor histórico, Torquemada, en cambio, plagia a veces sin miramientos los manuscritos de la *Historia Eclesiástica Indiana* de Jerónimo Mendieta.

Otros libros registrados en los inventarios y testamentos de las provincias venezolanas fueron la *Historia de Yucathan* (Madrid, 1688) de fray Diego López de Cogolludo; las *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* de Fray Pedro Simón; la *Historia de la Conquista del Nuevo Reino de Granada* (Amberes, 1685) de Lucas Fernández de Piedrahita; la *Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela* (Madrid, Imprenta de D. Gregorio de Hermosilla, 1723) de José de Oviedo y Baños. Tal libro es calificado por el historiador Caracciolo Parra León como “sonoro, fácil y flexible, vivo en la pintura de las hazañas heroicas, noble y majestuoso, aunque invadido a veces de barroquismo”.

[31]_ Esteve Barra, Francisco: *ob. cit.*, p. 424.

Se leyó también *El Orinoco Ilustrado y Defendido* (Madrid, Manuel Fernández 1745), de José Gumilla; la *Crónica moralizada del Orden de San Agustín del Perú* (Barcelona, Pedro Lacavallerie, 1638) de Antonio de Calancha; la *Historia Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo; el *Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos, entradas y reducciones de naciones. Trabajos malogrados de algunos conquistadores... en las dilatadas montañas y mayores ríos de América* (Madrid, 1684) de Manuel Rodríguez; *Origen de los Indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales* (2ª edic. Madrid, 1729) de Gregorio García y la *Historia Natural y Moral de las Indias* (Sevilla, 1590) del jesuita José de Acosta (1540-1600), “que es testimonio de primera magnitud —dice don Mariano Picón Salas— en el proceso de nuestra cultura, no sólo por la elegancia de su estilo, la abundancia de sus noticias y la sintética multiplicidad de temas que abarca, sino también por la discreta polémica que allí se insinúa contra los conocimientos y los prejuicios tradicionales”. “América está sentida en tan admirable libro —añade MPS— como un apasionante repertorio de problemas. Su nutrida cultura clásica, su dominio de la geografía y la matemática contemporánea, su pupila para lo social y lo histórico, la interrogación a que somete cada cosa que ve y la experiencia de sus viajes por todo el continente —desde Perú a México—, le sirven para cotejar las realidades americanas que percibió con las teorías cosmológicas de los antiguos libros”³².

También debemos añadir a estas obras la de Alexandre O. Exquemelin, *Piratas de la América y Luz a la Defensa de las Costas de Indias Occi-*

[32]_ Picón Salas, Mariano: *De la Conquista a la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, p. 125. Otro libro del padre Acosta, leído en Venezuela, fue *De Procuranda Indorum Salute*, comenzado a redactar en 1576 y editado en 1588 junto con el tratado latino *De natura Novi Orbis*. Figuran también en los inventarios el poema *La Araucana*, de Alonso de Ercilla.

dentales, traducido del flamenco en español por el Doctor de la Buena Maison, en 1681.

El Derecho

El derecho y la teología constituyeron las dos disciplinas más cultivadas en América durante todo el tiempo de la dominación hispánica. Los juristas y los teólogos gozaban de distinción y aprecio dentro de la enseñanza universitaria y para ellos estaban reservados los mejores cargos administrativos de la Iglesia y El Estado. El rango social que ocupaban tales profesiones explica la elevada matrícula de cursantes en los centros de estudios superiores y el enorme volumen de libros que circularon en los más apartados rincones desde México hasta el Río de la Plata.

Venezuela contó, desde los tempranos días coloniales, con una abundante literatura jurídica y con la presencia de un destacado jurisconsulto, el licenciado Antonio Álvarez de Abreu, natural de las Islas Canarias y graduado en la Universidad de Salamanca, a quien correspondió iniciar la enseñanza del derecho en el viejo seminario caraqueño de Santa Rosa de Lima en los años 1715-1716. Precisamente de Álvarez de Abreu, a quien Felipe V le concedió el título de Marqués de la Regalía, se leyeron varias obras en tierras venezolanas, una de ellas fue la que lleva por título *Victima real legal. Discurso único jurídico-histórico-político sobre las Vacantes Mayores y Menores de las Iglesias de las Indias Occidentales, pertenecen a la Corona de Castilla y León con pleno y absoluto dominio* (Madrid, Antonio Marín, 1726), que se caracteriza, entre otras cosas, por su marcado sabor regalista al sostener que “no repugna el que en un Príncipe temporal recaigan derechos eclesiásticos y espirituales por merced apostólica” o al afirmar que los Reyes tienen “por divino instituto el venerado carácter de Vice-Dioses en la tierra; no sólo en cuanto al gobierno temporal, sino también para el espiritual por lo respectivo a las tierras conquistadas a infieles...”.

Fácil es constatar en los inventarios venezolanos los clásicos trabajos de Arnaldo Vinnio (*Institutionum imperialium commentarius academicus et forensis*), Antonio Torres de Velasco (*Institutiones Hispanae Commentae*, 1735), Antonio Pérez (*Praelectione in XII libros Codicis Justiniani*), Vicente Gravina (*Institutionum Juris Civiles*) y Francisco de Amaya (*Commentaria in tres posteriores libros codicis Imp. Justiniani*). También figuran el *Tratado de Escrituras y Contratos Públicos* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1620) de Antonio de Argüello; el *Estilo nuevo de Escrituras Públicas...* (Sevilla, 1645) de Tomás de Palomares; el *Derecho Práctico y Especulativo* de Francisco Muñoz de Escobar; el *Compendio de Contratos Públicos* (Granada, 1652) de Pedro Melgarejo Manrique; el *Discurso Legal de un perfecto y cristiano abogado*, de Jerónimo de Guevara; el *Tractatus de Re Criminali* (Lugduni, Claudii Bourgetit, 1676) de Lorenzo Matheu y Sanz; las *Institutiones Juris Civilis* (Madrid, 1722) de Francisco María Gaspar; la *Disertationum Juris Controversi* (Colonia, 1726) de José Vela de Greña; las *Ilustraciones exsistidis Justiniani* (Lyon, 1662) de Dionisio Godofredo; la *Praxis Civilis* (Madrid, 1614) de Juan de Montealegre; *In Decretales* de Miguel Mouez de Iturbide y Mendoza; la *Práctica de la administración y cobranza de las Rentas Reales y Visita de los Ministros que se ocupan de ella* (Madrid, Mateo de Espinoza y Arteaga, 1676) de Juan de la Ripia; las *Institutiones Políticas* (Madrid, 1645) de Diego de Valderrama y Tovar; el *Derecho Público de la Europa* (Madrid, Viuda de Diego Peralta, 1746, 2 tomos) de José Antonio de Abreu y Bertodano; la *Instituta Real* de José Berni y Catalá; la *Phoenix Jurídica* de Antonio Feloaga y la *Historia del Derecho Real de España* (Madrid 1738) de Antonio Fernández Prieto y Sotelo. A esto debe sumarse dos obras de Francisco Oya y Ozores, el *Prontuario del Consejo de Guerra y Jurisdicción Militar* y el *Tratado de levas, quintas y reclutas de gentes según las Reales Ordenanzas y Cédulas modernas con varias reflexiones legales y políticas*, editado en Madrid en 1734, más el libro de Pedro de Plaza, *De Delitos*.

En materia de derecho canónico, la lista de obras en manos de particulares o en bibliotecas privadas es bastante alto. Iniciaremos el comentario por aquellos autores de primera magnitud como la del cardenal, filósofo, teólogo y escriturista don Francisco de Toledo (1534-1596) que brindó servicios importantes al papado en la preparación de las biblias sixtina y elementina, y publicó, entre otros trabajos, la obra *De instructione, sacerdotum* (Lyon, 1599) donde desarrolla puntos relacionados con el derecho canónico, tales como las excomuniones, entredichos, suspensiones e irregularidades para recibir el sacramento del orden. Citaremos también al misionero e historiador Pedro Murillo Velarde, profesor de Teología y Derecho Canónico en Manila, con su obra *Corpus inris canonici hispani et indici* (Madrid, 1743); Anacleto Reiffenstuel, acaso el canonista más leído en Venezuela en el siglo XVI-II, con su meritoria obra *Jus canonicum universium* (Antuerpia, 1743); L. B Migliorucci con sus *Institutiones Juris Canonici cum explicationibus* (Piza, 1712); Lorenzo Selvagio con sus *Institutione canonicae*; Juan Gilbert con su *Corpus Juris Canonici* (Venecia, 1722); Vito Pichler con su *Jus canonicum practice explicatum* (Venecia, 1759); las obras canónicas del Papa Benedicto XIV; Bartolomé Fumo con su *Suma... Jure Canonica* (París, 1561); Diego Francés de Urrutigoiti y Lerma (1603-1682), Rector de la Universidad de Zaragoza y obispo de Barbastro, con su *Tractatus de competentis jurisdictionis inter curiam ecclesiasticam et saecularem* (Lyon, 1667); Antonio Portugal con su obra *De Donationibus* (Lugduni, 1688); Juan Escobar del Corro, natural de Fuente de Cantos (Badajoz) y catedrático de derecho canónico en la Universidad de Sevilla, con su *Tractatus bipartitus et nobilitate probanda secundum statum Sancti Offici* (Lyon, 1637); Pedro Baxo de Arroyo, profesor de cánones en Salamanca, con su libro *In decretalibus comentarium* (Salamanca, 1624); Tomás Delbene con su tratado *De inmunitate et jurisdictione ecclesiastica* (Avenione, 1659); Miguel de Cordada con sus *Decisiones*

Cancellari (Lugduni, 1699); el toledano Alfonso Pérez de Lara con su *De Anniversariis et capellaniis* (Madrid, 1608); Manuel Álvarez de Pegas con su trabajo *De Alternativa Beneficiorum Provisione*, editada en 1697; el teólogo y jurista sevillano Juan de Paz (1622-1699) con sus *Consultas y pareceres tocantes o pertenecientes a Teología Moral, y a uno y otro Derecho* (3 vols. Sevilla, 1687); Antonio de Castro con sus *Allegaciones canonicas* (Madrid, 1689); Joaquín de Rivadeneyra y Barrientos con *El Manual Compendio del Regio Patronato Indiano*, publicado en 1755, y las obras canónicas de Lanceloto, Pignatelli, Pirrihng y Juan Cabasutio (1604-1685).

La Literatura

Todavía en la segunda mitad del siglo XVIII perdura el gusto por la lectura de los clásicos latinos y griegos. Familiares fueron a los lectores de las provincias de Venezuela los nombres de Virgilio, Horacio, Cicerón, Cayo Suetonio, Valerio, Justo Lipsio, Séneca, Marcial, Homero, Luciano, Heliodoro, etc. Con deleite se leyeron la *Historia Universal* de Trago Pompeyo, por Justino; los *Comentarios* de Julio César; las *Antigüedades Judaicas*, del historiador judío Josefo Flavio, la obra *De Officiis* de Cicerón; las *Metamorfosis* de Ovidio, las tragedias de Séneca o el poema épico *La Farsalia* de Marco Anneo Lucano o los *Epigramas* de Marcial. Pero fue hacia la literatura española donde se inclinaron casi todos los lectores, gozando especial preferencia los libros de comedias.

Después del *Quijote*, la novela de aventuras más leída en Venezuela en los años 1700-1767 fue *Los Trabajos de Persiles y Segismundo* (Madrid, 1617) de Miguel de Cervantes Saavedra. Se dice que Cervantes puso un exquisito esmero y cuidado en la redacción de esta obra que consideraba como la más perfecta de todas, pero no tuvo la suerte de ver impreso su libro, “pues todavía trabajaba en él muy pocos días antes de morir”. La

citada novela relata los innumerables *trabajos* (navegaciones, peligros, naufragios, cautiverios y fugas) vividos por los hijos de la reina Tule y de la reina Finlandia en su recorrido por los países de Europa septentrional y por tierras de Portugal, España e Italia. El relato finaliza en Roma con el matrimonio de los protagonistas, y obtuvo tanto éxito que en el mismo año de su aparición fue reeditado en Madrid, París, Barcelona, Valencia, Pamplona y Lisboa, y al año siguiente en Bruselas.

Auditorio bastante amplio tuvo también en Venezuela la novela picaresca de carácter autobiográfico *Vida y Hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor, compuesta por él mismo*, editada en Amberes en 1646. Quizá lo que captó la atención y el interés de los lectores fueron las variadas escenas de excéntricas bufonadas vividas por el protagonista en sus correrías y viajes por media Europa, haciendo las veces de pícaro, bufón o soldado en la milicia española o como encargado de una casa de “conversación y juego de naipes” en la ciudad italiana de Nápoles.

Grato a los lectores de aquella Venezuela de la primera mitad del siglo de las luces, fue la *Guía y avisos de forasteros* (Madrid, 1620) de Antonio Liñán y Verdugo, donde se pintan con gracia y donaire las costumbres del viejo Madrid y su corte, con sus tipos pintorescos (busconas, rufianes, criados, escuderos, viudas fingidas, arbitristas, etc.) que se llenan de ingenio para explotar a los recién llegados que casi siempre pecan de incautos. Y dentro de aquellos libros llenos de sátira social y costumbrismo, los colonos de Venezuela gastaron largos ratos de esparcimiento con la novela *Viaje entretenido* (Madrid, 1603) de Agustín de Rojas Villandrando que magistralmente traza un espléndido cuadro de la España de su época cargado de sabor picaresco y adornado de cuarenta *loas* con temas históricos, biográficos, sagrados o profanos, donde se mezcla la realidad y la fantasía, el delicado sentimiento poético o las más duras crudezas. Del mismo autor, Agustín de Rojas, se leyó la obra *El gran repúblico*, publicada en Salamanca en 1611, donde se trata “de las bue-

nas y las malas formas de gobierno, las relaciones entre el príncipe y los gobernados, sobre la prosperidad y felicidad de los súbditos, el modo de contener la inmigración, el desarrollo de la agricultura, la dignidad de la clase mercantil, etc.”. El Tribunal de la Inquisición prohibió y ordenó recoger tal libro tal vez por los pasajes donde el autor se expresa con bastante credulidad sobre la astrología.

La historia novelada tuvo sus lectores en Venezuela a través de los muchos libros del novelista y poeta Cristóbal Lozano (1609-1667), catedrático de Prima de Cánones en la Universidad de Alcalá de Henares. Su *David perseguido y alivio de lastimados* (Madrid, 1659), *El Rey Penitente. David arrepentido* (Madrid, 1656), *El Hijo de David más perseguido: Jesu Christo, nuestro señor* (Madrid, 1663) y sus *Soledades de la Vida y desengaños del Mundo* circularon ampliamente por casi todo el territorio venezolano durante los siglos XVII y XVIII.

De la vasta y polifacética obra del madrileño Francisco de Quevedo y Villegas, se registra en los inventarios venezolanos uno de los libros que gozó bastante estimación: *La hora de todos y la fortuna con seso*, escrita en 1635. Allí Quevedo pone en marcha la sátira política para fustigar no a España sino a casi todos los estados europeos y, a la vez, destaca no sin cierta ironía lo bueno y lo malo de la existencia humana.

En fin, durante el período 1700-1767 abundan las novelas del madrileño Gonzalo de Céspedes y Meneses, el *Poema trágico del español Gerardo y desengaño del amor lascivo* (Madrid, 1615) y la *Fortuna varia del soldado Píndaro* (Lisboa, 1626), las obras de Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1694), San Juan de la Cruz (1542-1591), Juan de Zabaleta, Agustín de Salazar y Torres y del sevillano Juan de Jáuregui (1583-1641), pintor, crítico y poeta, quien tradujo magistralmente “en brillantes y vigorosas estrofas, pictóricas de color y movimiento” el poema *Farsalia* de Lucano.

La poesía tuvo también sus lectores en Venezuela colonial. *Las Rimas* de Lupercio Leonardo de Argensola (1559-1613), representante de la poesía académica y clasicista del Renacimiento, figura en los inventarios al igual que las obras de Luis de Góngora y las del conde de Villamediana, Juan de Tassis Peralta (1582-1622), famoso por sus extensos poemas de huella gongorina como la *Fábula de Faetón, de la Fénix, de Europa, de Venus y Adonis*. Otros poetas conocidos por sus libros en Venezuela fueron José Joaquín Benegassi, Andrés Montoro, Juan de Villanueva, y Antonio de Solís (1610-1686), célebre por sus poesías líricas de gusto gongorino. Debemos añadir también las poesías líricas, en italiano, del Conde Fulbio Testi, el libro *Arte poética con una fertilísima silva de consonantes comunes, propios, esdrújulos y reflejos y un Divino estímulo del Amor de Dios* (Madrid, Juan de la Cuesta, 1606) de Juan Díaz Rengifo, y las obras poéticas del cordobés Luis Carrillo y Sotomayor (1582-1610), las del murciano Salvador Jacinto Polo de Medina (1603-1676), *la Cytara de Apolo y parnaso de Aragón* de Ambrosio Bondia y el *Viaje del Parnaso*, extenso poema en tercetos, de casi tres mil versos, de Miguel de Cervantes Saavedra. De los poetas del siglo XVIII, el toledano Eugenio Gerardo Lobo (1679-1750) gozó de amplia popularidad con su libro *Selva de la Musas*, publicado en Cádiz en 1718.

Dentro del campo de la oratoria sagrada, se consultaron las obras del madrileño fray Hortensio Félix Paravicino y Arteaga (1580-1633) que por su prestigio fue nombrado predicador de Su Majestad en 1617. Sus *Oraciones evangélicas o discursos panegíricos y morales* (1638) y sus *Obras póstumas divinas y humanas* (1641), que abarcan más de un centenar de sermones, son estimadas como la cumbre de la oratoria sagrada del barroco. Otros libros de oratoria fueron *De arte rethorica libri tres ex Aristóteles, Cicerone e Quintiliano deprompti* del jesuita Cipriano Suárez (1524-1439), la *Rethorica* de Nicolás Caussino y *El Panteón de la Eloquencia* de Venani.

Las obras dramáticas constituyeron el polo de atracción de los lectores de Venezuela colonial en la primera mitad del siglo XVIII. Las figuras cimeras de la literatura española están presentes en los inventarios y testamentos de aquella época que tanto se divirtió no solo leyendo los autores más afamados sino representando sus obras. De Lope de Vega (1562-1635) se leyó su libro *La Hermosura Angélica*, extenso poema épico, en veinte cantos, en octavas, publicado en Sevilla en 1602, y también su vasta obra dramática; igualmente se conocieron los libros de Calderón de la Barca (1600-1680), Antonio de Solís (1610-1686), Agustín Moreto (1618-1669) y Francisco Antonio de Banoes Candamo (1662-1704) considerado como uno de los seguidores de Calderón que prolongó “con mayor fortuna la dramática barroca hasta los mismos albores del siglo XVIII”.

En algunos inventarios se consignan los nombres de varias piezas teatrales, como *Los médicos divinos*, *San Cosme y San Damián y Luceros de la Iglesia*, comedia del siglo XVII de Juan de Lamadrid; otra comedia titulada *Engaños de mujeres y desengaños de hombres* de Miguel de Mont-Real; *La cautela en la amistad y robo de las Sabinas*, zarzuela publicada en Madrid en 1755 por Juan de Agramont y Toledo, y *El Ser Noble es Obrar bien*, “drama músico” de “un ingenio de Madrid”, publicado en 1736.

A estos títulos hay que sumar las comedias de Tirso de Molina (1583-1648), brillante discípulo de Lope de Vega. De Tirso de Molina se leyó bastante en Venezuela y en toda América colonial su obra *Deleitar aprovechando*, libro en prosa escrito en plena madurez del autor donde “tres matrimonios para huir de las paganas fiestas de Carnaval, se reúnen y distraen con representaciones sacramentales y relatos piadosos”. Y ya para finalizar, mencionaremos las obras de Francisco Santos, *Los gigantes en Madrid...* (Madrid, 1666) y *El Rey gallo y discurso de la hormiga. Viaje discursivo del mundo e ingratitud del hombre* (Venecia, Diego

Dormer, 1694); *La Gigantomachia*, de Manuel Gallegos y la *Nobleza de Andalucía* de Gonzalo Argote de Molina.

Los libros religiosos

El predominio de los temas religiosos en las publicaciones españolas del siglo XVIII ha sido puntualizada por Richard Herr al señalar que entre los años 1784 y 1785 una tercera parte de los 460 libros aproximadamente se referían a vida de santos, libros de devoción, colecciones de sermones, tratados de teología, etc; tan sólo un siete por ciento de aquel número —añade— eran libros científicos, apenas un tres por ciento trataba de industria, artes y comercio; y un dos por ciento escaso discutía problemas filosóficos, principalmente morales, de índole no estrictamente religiosa. Esta estimación, estampada por Herr en su libro *España y la Revolución del Siglo XVIII* (Madrid, Edit. Aguilar, 1964), explica nítidamente por qué América fue inundada por ese torrente de obras místicas, ascéticas, piadosas y teológicas aún en vísperas del movimiento emancipador.

A pesar del influjo de la Ilustración, del deseo de aproximarse al mundo de la ciencia y de la “nueva” filosofía, la fe religiosa nunca se quebrantó ni en la Península ni en las tierras indianas. Se opera en los espíritus lo que el historiador mexicano Pablo González Casanova ha llamado acertadamente la “modernidad cristiana”, un deseo de conjugar esa fe con lo que está ocurriendo en los otros campos del conocimiento, pero todo dentro de una recta ortodoxia. En el caso concreto de Venezuela, en el período 1700-1767, la supremacía de los libros de tipo religioso queda plenamente manifestada en los inventarios que damos a la luz en esta publicación. Notará el lector que en estos años se incorporan nuevos títulos y nuevos autores en el sector de la teología, y entre esos nuevos nombres se destaca el del filósofo, canonista, escriturista, teó-

logo y polígrafo eminente Alonso de Madrigal (1410-1455), conocido con el sobrenombre de “el Tostado” y, también por el de “el Abulense”, por haber sido obispo de Ávila. El Tostado dejó una abundante obra teológica plasmada en 15 volúmenes, editados en Venecia en los años 1507-1550, donde figuran los comentarios a la Sagrada Escritura, varios tratados dogmáticos y obras apologéticas y polémicas, pero de toda esa vasta producción bibliográfica lo que más se leyó en Venezuela fue su libro *Libellus de optima politia; comentario sobre Eusebio*, editado en Salamanca en 1506.

También el teólogo, polígrafo y filósofo Martín de Torrecillas (Torrecillas, Valladolid, 1634-Madrid, 1709), a quien la Real Academia de la Lengua ha colocado en el Catálogo de Autoridades de la lengua, se hizo presente en tierras venezolanas con sus libros *Questiones utramque aristotelicam Logicam* (Madrid, 1668), *Examen de la potestad y jurisdicción de los obispos* (Madrid, 1693, 2ª ed.), *Consultas, alegatos y apologías* (6 vols. Madrid, 1694-1705), *Regla de la Orden Tercera elucidada y Consultas y exposición de las proposiciones condenadas por... Inocencio XI y Alejandro VII* (2ª ed, Madrid, 1684).

Y continuando la enumeración de las figuras de rango en el campo teológico citemos al capuchino zaragozano Luis de Caspe (1578-1650), conocido en las escuelas por “El Caspense” por su apellido de familia, autor del famoso *Cursus theologicus materias, quae in scholis tradi et legi solent, secundum ordinem Divi Thomae amplectens* (2 vols., Lyon, 1641, 1643); el leonés Fernando de Castropalao (1581-1633), expositor de la más auténtica teología moral en su *Operis moralis de virtutibus et vitiis contrarias* (Lyon, 1631-1651); el salmantino Domingo de Soto (1495-1560), colaborador con Francisco de Vitoria en la restauración y reforma de la Teología, con sus libros *Summulae* (Burgos, 1539) y su *Super octo libros Physicorum quaestiones* (Salamanca, 1545) que según los entendidos “se anticipó sesenta años a Galileo en formular la ley de

la caída acelerada de los graves”; Francisco Suárez (1548-1617), filósofo y teólogo jesuita con una rica producción bibliográfica, destacando entre ellas su *Defensa fidei*, obra condenada y quemada en Londres y París; el vallisoletano Diego Álvarez (1550-1635), arzobispo de Trani, en la provincia italiana de Bari, con sus *Disputationes Theologicae in Primam Secundae Sancti Thomae* (Trani, 1617); Vicente Ibáñez de Aoyz con su *Médula de la Teología Moral* (Madrid, José Fernández Buendía, 1664) y el monje toledano Lorenzo de Zamora (1567-1614) con su *Monarquía Mística de la Iglesia*, editada posiblemente en Madrid en 1598.

Otros escritores de fama y renombre leídos en Venezuela fueron el polígrafo madrileño Juan Caramuel de Loblokowitz (1606-1682), doctorado en la Universidad de Lovaina y —como hemos señalado— con amplios conocimientos en gramática, filosofía, matemáticas e historia sagrada y profana. En el sector religioso se leyó su *Theología Moralis Fundamentalis*, publicada en Francfort en 1654. Se consultaron también casi todas las obras de Jaime Corella, escritor moralista nacido en Corella (Navarra) en 1657 y fallecido en 1699, que gozó de gran renombre como orador sagrado y fue designado predicador real por el monarca Carlos II. Un éxito rotundo alcanzó su *Suma de la Teología Moral. Su forma: un diálogo entre el confesor y el penitente* (Pamplona, 1693) que ya para mediados del siglo XVIII se contaban más de cuarenta ediciones y se convirtió tanto en España como en América como obra obligatoria en los exámenes para recibir órdenes sagradas. El mismo éxito obtuvo su *Práctica del confesionario y explicación de las sesenta y cinco proposiciones condenadas por la Santidad de N.S.P. Inocencio xi. Su materia: los casos más selectos de la teología moral. Su forma: un diálogo entre el confesor y el penitente* (Pamplona, 1686) que en el año 1767 sumaba 34 ediciones, aparte de la versión en italiano realizada por el padre Francisco de Génova en 1704. Cabe advertir que esta versión italiana fue puesta en el Índice en 1710 y 1712 por declararse el padre

Corella decididamente *probabilista*. No obstante esta condena inquisitorial, continuaron apareciendo nuevas ediciones en España e incluso de la traducción al italiano se hizo una versión en latín en 1713. En Venezuela se leyó también el libro del padre Corella que lleva por título *La llave del cielo con que se abren las puertas de la gloria a los pecadores*, publicada en 1686.

Pero el libro más popular entre los lectores venezolanos fue el *Prontuario de la Teología Moral* del padre Francisco Larraga, autor que se repite constantemente en los inventarios y testamentos a todo lo largo del siglo XVIII. Otros nombres y otros títulos que nutrieron el sentimiento religioso de los colonos en Venezuela fueron fray Francisco Ortiz Lucio con su *Summa de Summa, de avisos y amonestaciones para todos los estados, y recopilación de advertencias y resoluciones de casos de conciencia, con los sermones del Miserere y de Penitencia. Y toda es utilísima para predicadores y confesores, así por tener lugares y exposiciones singulares de la Escritura como por ser un claro y compendioso epílogo de todas las Summas, que en estos tiempos están más recibidas* (Alcalá de Henares, Juan Iníiguez de Lequerica, 1595); de Claudio Lacroix, *Theologia moralis antehac breviter concinnata a E.P.H. Busembaun* (2 vols., Venecia, 1734); de Juan Alloza, *Flores Summarum, s. Alphabetum morales* (Colonia, 1677); de fray Fernando Caldera, *Teología Mística* (Alcalá, 1644); de Antonio Diana, *Resolutiones Morales* (Lugduni, 1646); de Jerónimo Gracián, *Mística Teología* (Madrid, 1601) y de Simón de Salazar, el *Prontuario de Materias Morales*.

A esos tratados de teología, y otros títulos que indicamos al estudiar el siglo XVII, se suman una serie de obras de carácter ascético publicadas por escritores de bastante valía intelectual, como el beato agustino Alonso de Orozco (1500-1591) de estilo “agudo en las sentencias, propio en las palabras... no forzado en las metáforas” con su *Soliloquio de la Pasión de Nuestro Redemptor Jesuchristo* (Sevilla, 1551) y su *Vita Christi*,

editada en Valencia en el mismo año; el predicador y polígrafo agustino Juan Márquez (1565-1621), a quien Lope de Vega, en *El Laurel de Apolo*, califica como “divina lengua en cátedra y púlpito”.

Márquez se desempeñó con acierto como catedrático de Vísperas en las universidades de Alcalá y Salamanca, fue designado predicador por Felipe II y por su depurado estilo, “digno seguidor de Fray Luis de León”, la Real Academia lo incluyó en el Catálogo de Autoridades de la Lengua. De Márquez se leyó en Venezuela la obra *El Gobernador Cristiano, deducido de las vidas de Moisés y Josué, Príncipes del Pueblo de Dios* (Salamanca, 1612), compuesta para contrarrestar con puntos de vista cristianos la obra de Maquiavelo, *El Príncipe*.

Completemos la nómina de autores con Héctor Pinto, escritor ascético del siglo XVI, doctorado en la Universidad de Coimbra donde regentó la cátedra de Escritura y escribió obras de estimación universal sobre esta materia. Del padre Pinto se leyeron la *Imagen de la vida cristiana* (Zaragoza, 1571) y los comentarios sobre los profetas Isaías, Jeremías y Ezequiel, publicados en 1561, 1574 y 1579 respectivamente. Luis de Montoya (1497-1569) dio a la luz libros de devoción espiritual y se desempeñó como preceptor y confesor del Rey Sebastián en Portugal; de su pluma salieron las *Meditaciones de la pasión de Cristo para las siete horas canónicas* (Medina del Campo, 1534) y la obra *Del santísimo sacramento; de la unión del alma con Dios*, publicada en Lisboa en 1565.

Escritor con experiencia en tierras de América fue el coruñés Alonso de la Peña y Montenegro (1596-1688), canónigo lectoral de la catedral de Mondoñedo y catedrático de Teología en la Universidad de Santiago, luego pasó a Ecuador con el alto cargo de obispo de Quito (1654) y después ocupó la presidencia de la Audiencia en la misma ciudad. Su larga permanencia en la región ecuatoriana le permitió redactar su clásico trabajo tan difundido en los siglos XVII y XVIII

como es el *Itinerario para párrocos de Indios en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos para su buena administración* (Madrid, 1668).

Vinculado a tierras venezolanas estuvo el misionero y escritor ascético José de Carabantes (1628-1694), quien en 1657 se alistó en la expedición misional que se proyectaba a Cumaná. Se sabe que permaneció bastante tiempo en la Isla de Margarita y en Caracas consagrado a su labor evangelizadora y luego de un breve viaje de regreso a España volvió a Venezuela para continuar su apostolado entre los indios chaimas y caribes. Además de componer un diccionario, una gramática y varios sermones, publicó obras de carácter ascético; entre ellas su *Práctica de Misiones: remedio de pecadores* (León, 1674) que se leyó en Venezuela.

Numerosas obras se leyeron del zaragozano Antonio Arbiol y Diez (1651-1726), lector de Teología en los conventos de San Francisco de Huesca y en el de Santa María de Jesús de Zaragoza. De su amplio repertorio bibliográfico mencionaremos los *Desengaños Místicos* (Zaragoza, 1706), *La familia regulada* (Zaragoza, 1713), *Visita de enfermos* (Zaragoza, 1722), *Explicación de la doctrina cristiana* (Zaragoza, 1723) y *Estragos de la lujuria* (Zaragoza, 1726). Y ya para concluir lo tocante a literatura religiosa, citemos a Andrés Ferrer de Valdecebro con su libro *El Superior. Política para todo linaje de prelados. Ilustrada con predicables discursos* (Alcalá, Diego García 1663); José de Nájara con su *Espejo Místico*; Nicolás Causino con su *Corte Santa* (Madrid, 1726); Gerónimo Perea con *El santo temor de Dios* (Madrid, Imprenta Real, 1654); Basilio López de Cuéllar con *Calle de amargura o Via Sacra en la cual se enseña cómo hemos de seguir a Cristo Redentor...* (Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1622); José López Echaburu, con sus *Consejos de la Sabiduría o Compendio de las Máximas de Salomón, que son necesarias al hombre para portarse sabiamente* (Madrid, Antonio Román, 1691); Miguel Ángel Pascual con *El Misionero instruido, y en él los demás operarios de la Iglesia* (Madrid, Juan María Infanzón,

1698); Pedro de Espinosa con *Espejo de cristal fino* (Sevilla, Juan de Osuna, 1656); Diego Malo de Andueza, *Libro primero de los Reyes. Saúl coronado y David ungido. Fin de la Aristocracia de Israel* (Madrid, Melchor Alegre, 1671); Francisco Torrejoncillo, *Centinela contra judíos, puesta en la torre de la Iglesia de Dios* (Madrid, Julián Paredes, 1674); Juan de los Ángeles, *Lucha espiritual y amorosa entre Dios y el alma* (Madrid, Pedro Madrigal, 1600), la popularísima obra del padre Juan Martínez de la Parra, *Luz de Verdades Católicas*, editada en México por Francisco Sáenz en 1672.

De Francisco de Guerrero, sevillano que vivió entre los años 1528 y 1599 y una de las figuras más sobresalientes de la polifonía sagrada de su tiempo, admirado y reconocido en Europa, se leyó con bastante frecuencia su *Viaje de Jerusalén* (Sevilla, Lucas Martín de Hermosilla, 1606) donde relata su peregrinación en la ciudad santa y su visita a diversos centros de vida musical. Igualmente se consultaron las obras de Juan de Ávila (1499-1569), santo llamado el Apóstol de Andalucía, autor del *Tratado de la reformatión del estado eclesiástico* y *De lo que se debe avisar a los obispos*; y a la vez figuran en los inventarios la *Primera parte del Espejo Seráfico* (Santiago, 1683) del político e historiador fray Francisco Díaz de San Buenaventura (1652-1728), teólogo del Rey Carlos II y del Emperador Leopoldo I en 1691. Del canonista zaragozano Diego Francés de Urrutigoiti y Lerma (1603-1682) aparece registrado en los documentos su *Forum conscientiae sive pastorales internum* (Lyon, 1648); de Agustín de Herrera su *Origen y progreso en la Iglesia Católica de los ritos y ceremonias del sacrosanto sacrificio de la misa* (Sevilla, Francisco de Lyra, 1642); del obispo y escritor ascético fray Melchor Prieto, vicario general del Perú donde pasó en 1612, su *Psalmodia Eucharistica* (Madrid, 1622); de Leandro Montano sus *Disputas Morales*; del zaragozano Diego Murillo (1555-1616), hijo de ilustre familia aragonesa, su *Fundación milagrosa de la capilla angélica*

y apostólica de la madre de Dios del Pilar y excelencias de la imperial ciudad de Zaragoza (Barcelona, 1616); del teólogo jesuita Rodrigo de Arriaga (1592-1667), catedrático y canciller de la Universidad de Praga, sus *Diputationes theologicae* (Amberes, 1643); del historiador Gregorio Argai (1598-1679), erudito y tenaz investigador de archivos, su *Población eclesiástica de España* (4 vols., Madrid, 1667-1669); del teólogo, filósofo, exégeta y hagiógrafo Juan Eusebio Nieremberg y Ottin (1595-1658), cuya obra abarca unas 5.740 páginas en folio (4.000 en castellano y el resto en octavo escritas en latín) se continuó consultando con sumo interés su clásico libro *De la diferencia entre lo temporal y lo eterno...*, publicado en 1640, y su trabajo *Del aprecio y estima de la divina gracia*, donde plantea el tema de la bondad de Dios con el hombre. Otros autores que debemos mencionar son José Boneta y Laplana con sus *Gritos del purgatorio y modos para acallarlos*; Jaime Barón y Arín, *Luz de la fe y de la ley, entretenimiento cristiano entre Desiderio y Electo, maestro y discípulo, en diálogo y estilo parabólico, adornado con varias historias y moralidades para enseñanza de ignorantes en la doctrina cristiana* (Madrid, 1774); Félix Alamín (1637-1727) con su *Impugnación contra el Talmud de los judíos* (Madrid, 1727), *Falacias del demonio y de los vicios* (2 vols., Madrid, 1693) y *Retrato del verdadero sacerdote* (Madrid, 1704); fray Valentín de la Madre de Dios con su *Fuero de la Conciencia* (Madrid, 1767), Francisco Echarri con su *Directorio Moral*, más los clásicos tratados teológicos de Dupasquier y Martín Bonacina, y las popularísimas obras del jesuita portugués Antonio Vieira (1608-1697). Y mención especial merece el tocuyano Tomás Valero, lector jubilado de la provincia de la Santa Cruz de Santo Domingo y Caracas, doctor teólogo del Santo Oficio de la Inquisición, examinador sinodal de las diócesis de Puerto Rico y Caracas, y definidor de esta misma provincia, quien publicó un libro que lleva por título *Theologia expositiva in sacrosanctum Evangelium*

Domini nostri Jesuchristi secundum Matthaeum, editado en Sevilla por Francisco Sánchez Reciente en 1755³³.

Como complemento de esta amplia gama de autores, digamos que en Venezuela también se consultaron los famosísimos *Cursos Salmanticenses*, tanto el dogmático como el moral, redactados durante el siglo XVII y los primeros lustros del XVIII. El *curso salmanticense dogmático* comprende 24 tratados teológicos y es, fundamentalmente, un amplio comentario a la *Suma Teológica* de Santo Tomás llevada a cabo por cinco autores importantes: Antonio de la Madre de Dios (1583-1637), Domingo de Santa Teresa (1604-1660), Juan de la Anunciación (1633-1701), Antonio de San Juan Bautista (1641-1699) e Ildefonso de los Ángeles (1663-1737). El *curso salmanticense moral* es considerado como la obra más notable de la Teología Moral del siglo XVII, consta de siete tomos redactados por los carmelitas descalzos Francisco de Jesús María (1599-1677), Andrés de la Madre de Dios (1622-1674), Sebastián de San Joaquín (1672-1719), Ildefonso de los Ángeles, José de Jesús María (1677-1736) y Antonio del Santísimo Sacramento (1707-1761). Ambos cursos tuvieron amplia resonancia en la Península y en América por su amplitud, su estilo y su estructura³⁴.

La Filosofía

Al igual que en el resto de América, en Venezuela las corrientes predominantes de la filosofía fueron determinadas por las que prevalecían

[33]_ García Bacca, Juan David: *Antología del pensamiento filosófico venezolano*, Caracas Ediciones del Ministerio de Educación, 1954, T. I., p. 305.

[34]_ Otras obras teológicas dignas de nombrarse son el Catecismo Histórico de Fleury, el libro *Variarum disputationum ex ultraque Theologia* (Salamanca, 611) del teólogo y moralista granadino Basilio Ponce de León (1570-1629); y *Varones Ilustres... de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1666-67), de Alonso López de Andrade; más las obras de Jacobo Benigno Bossuet.

en cada una de las Órdenes religiosas. Los dominicos apegados a la tradición medieval tomista; los franciscanos siguiendo los moldes trazados por Duns Scoto y los jesuitas encuadrados dentro del tomismo, pero con un pensamiento más flexible y avanzado. Estas mismas corrientes filosóficas se difundirán en las aulas de la Universidad de Caracas, pues franciscanos y dominicos regentarán cátedras en torno a una u otra disciplina. Habrá que esperar hasta las décadas finales del siglo XVIII, en 1780, para que la llamada “nueva” filosofía por boca de uno de sus catedráticos, Baltasar de los Reyes Matrero, se difunda en los claustros, avive los espíritus y sacuda el marasmo tradicional del escolasticismo.

Para no repetir los autores leídos y consultados en el siglo XVII (Santo Tomás, San Agustín, Vives, etc), traigamos otros nombres para así conformar una breve síntesis que permita apreciar los libros que sobre filosofía circulaban en las provincias venezolanas en los primeros sesenta y siete años del siglo de las luces. Se leyó en Venezuela a Juan de Santo Tomás, nacido en Lisboa en 1589 y fallecido en Fraga (Huesca) en 1644, uno de los grandes teólogos y filósofos tomistas que profesó durante varios años en la Universidad de Alcalá. Su *Cursus philosophicus thomisticus*, editado en Roma en los años 1637-1638, mereció reimprimirse en Colonia (1638), Lyon (1663), Bolonia (1684), París (1883) y finalmente en Torino (1931-1937).

Contaron también los colonos de Venezuela con el *Cursus Philosophicus* (Amberes, 1632) del jesuita Rodrigo de Arriaga, teólogo muy apreciado por el emperador Fernando III y los papas Urbano VIII e Inocencio X; e igualmente los *Cursos Filosóficos* del maestro Froilán y Cosme de Lerma. Mención especial merece fray Alonso Briceño (1590-1686), a quien se le consideró “digno de ser parangonado con las lumbreras máximas de una de las épocas más florecientes de la Escolástica”. Briceño nació en Santiago de Chile, desempeñó los obispados de Nicaragua (1644) y Caracas (1659), profesó la cátedra de Teología en la Universi-

dad de San Marcos de Lima “donde puso de relieve, con asombro de sus contemporáneos, su erudicción pasmosa, su admirable equilibrio mental y su agudeza finísima y robusta, a la vez”. Su gran fervor escotista lo llevó a publicar en 1638 dos gruesos volúmenes titulados: *Prima pars celebriorum controversiarum sententiarum Iohannis Scoti doctori subtilis, theologorum facile principie*, uno de cuyos ejemplares se conserva todavía en el viejo Seminario de Mérida en los andes venezolanos³⁵.

En el campo filosófico se hace presente una vez más el madrileño Juan Caramuel de Loblokowitz (1606-1682), decidido adversario del aristotelismo, impugnador del libro *Augustinus de Jansenio* publicado en 1640, amigo de Gassendi y lector de los trabajos de Descartes, coincidiendo con este pensador en muchos puntos y discrepando en algunos asuntos doctrinarios. En su amplia bibliografía citaremos su *Philosophia rationalis* (Lovaina, 1642), *Mathesis audaz* (Lovaina, 1642), *Apparatus philosophicus* (Francfort, 1652), *Filosofía natural* (Lovaina, 1648) y *Critica philosophica artium scholasticarum cursus exhibens* (Vigevano, 1681). Caramuel defendió a Descartes contra la acusación de ateísmo y manifestó cómo era erróneo querer entender sus expresiones en conformidad con la nomenclatura de la vieja escolástica³⁶.

Figura importante que se registra en los inventarios venezolanos es el teólogo y matemático francés Antoine Arnauld, llamado El Grande, que vivió entre los años 1612-1694. De Arnauld se publicó en Madrid, en 1759, en versión española, la *Lógica admirable o arte de pensar*, que fue retirada al término de unos meses por decisión del Consejo de Castilla que alegaba la presencia de “resabios jansenistas” en algunas páginas del texto. Además de la *Lógica*, circuló en Venezue-

[35]_ García Bacca, Juan David: *ob. cit.*, T. I., p. 19.

[36]_ Furlong, C. Guillermo: *ob. cit.*, p. 172.

la las *Reflexiones filosóficas* y tal vez el *Traité de la fréquente communion*, prohibido por la inquisición española en 1745.

Otro filósofo francés reseñado en los inventarios y testamentos es Nicolás Malebranche (1638-1715), cuyo pensamiento está enmarcado dentro de la corriente postcartesiana. De Malebranche anotaremos el breve volumen publicado en 1674 con el título *Sobre la búsqueda de la verdad (De la recherche de la verité)*, que aparece formando parte de los libros pertenecientes al presbítero Francisco de Hoces, catedrático de Cánones en la Universidad de Caracas en 1721.

Defensor de la filosofía antigua es el obispo y teólogo Francisco Palanco (1657-1720), calificador de la Santa Inquisición y confesor de Felipe V. Su *Cursus philosophicus... Dialogus physico theologicus contra Philosophiae novatores sive thomista contra atomista*, publicado en 1714, constituyó una defensa a la escolástica tradicional y provocó en 1716 una dura respuesta por parte de Alejandro Avendaño en su obra *Diálogos filosóficos en defensa del atomismo...*

Junto a estas obras, los criollos venezolanos se pusieron en contacto con los nuevos aportes de la filosofía “moderna”, a través de las obras de Benito Jerónimo Feijóo y de Tomás Vicente Tosca. De este último leyeron el *Apparatus Philosophicus* y su *Philosophiae tractatus tertius* donde categóricamente señala que quien no conoce la ciencia matemática no puede conocer a fondo la filosofía natural, y sostiene, además, que en ésta tiene un valor tan decisivo la experiencia como la razón³⁷.

[37]_ *Ibidem*, p, 44. En torno al padre Tosca, el historiador Francisco Esteve Barba, en su obra citada, hace estas consideraciones: “La nueva filosofía buscaba acceso a las universidades, y algunos la enseñaban en la cátedra. Así el padre oratoriano Vicente Tosca escribió con aspiraciones universitarias acerca de los fenómenos de la electricidad, del magnetismo, de los elementos, de los fósiles, de los metales, pero al pronto sus obras no obtuvieron aceptación entre los escolásticos porque aceptaban las doctrinas modernas, ni entre los innovadores porque estaban escritas en latín, hasta que con

Al lado de los escritos de inspiración cartesiana del padre Tosca que circularon ampliamente en España y en América, también se leyó en Venezuela las obras del jesuita Luis de Lossada (1681-1748), filósofo escolástico pero abierto a las realidades de la ciencia que incidían en la filosofía y cuya evidencia era innegable. Ajeno a todo servilismo atosigante, Lossada mostraba cierta tolerancia por las otras corrientes del pensamiento y se quejaba del espíritu sectario de alguno de sus compatriotas. “*Por lo general, desprecian los Españoles la Filosofía Cartesiana, escribía Lossada, y se ríen de ella, considerándola una mecánica más que una filosofía y no faltan quienes la califican de Filosofía laica, de Filosofía propia de personas iliteratas y de mujeres, y traduciendo su pensamiento al castellano, dicen que es Filosofía de capa y espada, y Filosofía de estrados*”.

Durante los años 1724, 1730 y 1735 Lossada edita en Salamanca las tres partes de su *Cursus Philosophici Regalis Collegii Salmanticensis Societatae Jesu* que inmediatamente recibe los aplausos y el elogio de Feijóo. “Habiéndome quejado del desprecio con que en España se miran las novedades filosóficas de los extranjeros, debo a la justicia advertir que el *Curso* del reverendo padre Lossada no está comprendido en esta nota; pues aunque impugna vigorosamente todos los sistemas de los corpuscularistas, sobre ejecutar esto muy ajeno de aquellos insultantes dicterios, que por acá estilan los filósofos pedantes, antes mezclando con la impugnación de las doctrinas el elogio de los autores, al mismo tiempo con generosa mano abre la puerta de la Aula Española al mérito de la experimental filosofía”. Y en párrafos más adelante señala: “El método, la agudeza, la claridad, la fuerza, la solidez, todo en ella es grande, todo excelente”.

el tiempo llegaron a alcanzar cierta fuerza. También favoreció Tosca el estudio de las matemáticas por medio de una Academia abierta en 1697 en Valencia, que hubo de cerrar sus puertas a causa de la guerra de Sucesión”.

Ideas y temas filosóficos encontraron los colonos de Venezuela en los cuatro tomos de la *Opera Theologica*, publicados en Sevilla en los años 1752- 1756 por Fray Agustín de Quevedo y Villegas, natural de la ciudad de Coro³⁸. También se menciona en los inventarios la *Filosofía Moral de eclesiásticos* (Barcelona, Esteban Livreros, 1621) de fray Facundo Torres; la *Filosofía Moral derivada de la alta fuente del grande Stagirita* (Lisboa, 1682) de Gómez de la Rocha y el *Arte* de Daniel Concina. A esto es bueno agregar la obra de tendencia gassendista, escrita por Juan Bautista Berni con el título *Filosofía Racional, Natural, Metafísica y Moral* (4 tomos, Valencia, Antonio Bordeyar, 1736).

Y ya para rematar esta breve nota en torno a los libros de filosofía, señalemos que las universidades hispánicas hasta muy avanzado el siglo XVIII mantuvieron su adhesión al sistema peripatético, no obstante los esfuerzos intelectuales de Tosca, Avendaño, Martín Martínez, Diego Mateo Zapata, Isaac Cardoso y Juan Bautista Berni. Bastante significativo es el informe del año 1770 presentado por el Claustro de la Universidad de Salamanca en vista de una inmediata reforma de los estudios. Así se expresaban los claustrales en aquel entonces:

“La segunda cosa —decían— que debemos prevenir es que para dar la enseñanza de esta facultad, según lo que dejamos prevenido, no nos podemos apartar del sistema del Peripato. Lo primero porque dejando aparte los filósofos antiguos, entre los que, el que merece no pequeña estimación es Platón, cuyos principios no se han adaptado bien con el común sentir, y para el uso de la escuela, los de los modernos filósofos no son a propósito para conseguir los fines que se intenta por medio de este estudio. Como v. g. los de Newton, que si bien disponen al sujeto para ser un perfecto matemático, nada enseñan para que sea un buen lógico y metafísico; los de Gassendo y Cartesio no simbolizan tanto las verdades reveladas, como

[38]_ García Bacca, Juan David: *ob. cit.*, T. I., p. 165.

los de Aristóteles. Lo segundo, porque aun cuando no tuviéramos este tropiezo, que él sólo debería bastar a excluir estos principios de las aulas católicas, hallamos que giran sus sistemas sobre principios voluntarios de que se deducen conclusiones también voluntarias e impersuasibles, como diremos luego; y últimamente, porque no vemos en sus sistemas que se establezca método que descubra mayores utilidades y adelantamientos en las ciencias...”³⁹

Otros libros

Abundan en los inventarios y en ciertas cláusulas de los testamentos las referencias en torno a varios instrumentos musicales, pero no se indica claramente los libros que sirvieron de apoyo para el cultivo de esta disciplina. Hay, pues, datos un tanto vagos consignados por los escribanos; así, por ejemplo, aparece anunciado “un impreso de música de canto”, “otro también de música manuscrito”, un “cuadernito de música”. En el equipaje traído desde Cádiz a La Guaira en 1765 por don Juan Agustín Yradi, solamente se indica en forma general: “Varios libros y papeles de música con otras menudencias”. Otras veces se menciona en los documentos el *Tratado de Música* de Nouelles Parodies y las obras del excelente organista de la real capilla don Andrés Lorente, fallecido en Alcalá de Henares en 1703. De Lorente se citan un *Arte de Canto Llano* y el libro *El porqué de la música, en que se contienen las cuatro artes de ella, canto llano, canto de órgano, contrapunto y composición...* (Alcalá de Henares, Nicolás de Xamares, 1672).

Un solo libro de numismática circuló en tierras venezolanas, de acuerdo con los documentos que hoy publicamos. Se trata de la obra de Juan de Quiñones: *Explicación de unas monedas de oro de emperadores roma-*

[39]_ Peset, Mariano y Peset, José Luis: *La Universidad Española (Siglos XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*, Madrid, Edit. Taurus, 1974, p. 218.

nos... y otras cosas antiguas y curiosas, publicado en Madrid, por Luis Sánchez, en 1620.

Un poco más variados fueron los libros políticos que se leyeron en el período 1700-1767. Tales libros, escritos en el siglo XVIII, están concebidos como instrucciones para el príncipe o sus ministros, y todo ello inspirado en máximas cristianas para alcanzar la felicidad del pueblo. Habrá, pues, que esperar hasta el siglo de las luces para que los nuevos tratados políticos se orienten no a la educación de los gobernantes sino al cultivo de las clases inferiores, a deshacer los errores y desaciertos del vulgo. De ahí que el historiador español Luis Sánchez Agesta afirme acertadamente que es en el siglo XVIII cuando se descubre el pueblo como público de la vida intelectual y política⁴⁰.

Los libros que atrajeron la atención de los lectores venezolanos fueron el tratado de Francisco de Quevedo Villegas, *Política de Dios, gobierno de Cristo*, editado en Zaragoza en 1626 y reimpresso enseguida en Barcelona, Milán y Pamplona, donde el escritor madrileño traza el ideal del príncipe cristiano siguiendo las enseñanzas del Evangelio, y refleja la situación política de España. Del jesuita Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658) se consultó su libro *Obras y días. Manual de señores y Príncipes en que se propone con su pureza y rigor la especulación y ejecución política, económica y particular de todas las virtudes* (Madrid, 1629) donde sostiene, entre otras cosas, que la salvación temporal de los Estados ayuda decisivamente la salvación eterna de los individuos, y que un perfecto príncipe cristiano lo mismo puede provocar con sus faltas la ruina de su pueblo que elevar un imperio con sus virtudes.

Otros títulos hermanados a los anteriores, son: *Idea del buen pastor copiada de los señores doctores representada en Empresas Sacras con avisos*

[40]_ Sánchez Agesta, Luis: *El Pensamiento Político del Despotismo Ilustrado*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1953, p. 87.

espirituales, morales, políticos y económicos para el gobierno de un príncipe eclesiástico, de Francisco Núñez de Cepeda; la *Corona Gótica castellana* de Diego de Saavedra Fajardo (1584- 1648); los *Emblemas Políticos* de Justo Lipsio; la *Política Real Sagrada. Discurrida por la vida de Jesu-Christo, supremo Rey de Reyes. Que sus sagrados cronistas delinearon en los Sacrosantos Evangelios para el gobierno de los Príncipes, elección y acierto de los ministros de sus reinos* (Madrid, 1675) de Juan Vela, y el *Arte Real para el buen gobierno de los Reyes, Príncipes y sus vasallos* (Toledo, 1633) de Gerónimo Cevallos⁴¹.

Bibliotecas y préstamos de libros

Si en el siglo XVII fue famosa la Librería del obispo de Caracas, don Antonio González de Acuña, con más de dos mil volúmenes, en la etapa 1700-1767 observamos que el número de bibliotecas aumenta y sus propietarios pertenecen a las esferas de la jerarquía eclesiástica, o son personas de alta significación social. El historiador José de Oviedo y

[41]_ No menos importante es poner de relieve los libros que sobre la Ciencia y el Arte Militar circularon en Venezuela. Ellos son: *Advertencias para la enseñanza de la filosofía y destreza de las armas, así a pie como a caballo* (Madrid, Pedro Tazo, s. a.) de Luis Pacheco Narváez; *Compendio de la Filosofía y destreza de las armas*, de Gerónimo Carranca (Madrid, Luis Sánchez, 1612) del mismo Pacheco Narváez; *Resumen de la verdadera destreza de las armas en treinta y ocho aserciones* (Madrid, Francisco Sanz, 1675) de Manuel Pérez de Mendoza; *Cister Militante... Historia general de las Ilustrísimas, inclitas y nobilísimas Caballerías del Templo de Salomón, Calatrava, Alcántara, Avis, Mantesa y Cristo* (Zaragoza, Agustín Verges, 1662) de Miguel Ramón Zapater; *Ilustración de la Destreza Indiana* (Lima, Gerónimo de Contreras y Alvarado, 1712) de Francisco Santos de la Paz; *Ciencia para las personas de Cortes, espada y toga...* (Valencia, Antonio Valle, 1736) de Juan Bautista Company; la obra *Regla y establecimiento de la Orden y Caballería del glorioso Apóstol Santiago, patrón de las Españas con la historia y principio de ella* (Madrid, Domingo Garda Morrás, 1655) de Francisco de Vergara y Alaba, y el *Compendio Militar* (Granada, 1707) de Tomás Puga y Rojas.

Baños (1671-1738), avecindado en Caracas, es uno de los criollos que ha logrado atesorar los mejores libros tal vez para documentarse y afinar su estilo para la redacción de su *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*, que salió a la luz en la imprenta madrileña de don Gregorio Heramosilla, en 1723. Aunque hace muchos años Caracciolo Parra León trazó una estupenda descripción de la Biblioteca de Oviedo, nosotros publicamos ahora íntegramente sus títulos y completamos la identificación de muchos autores para que así se alcance un mejor conocimiento de ese rico venero bibliográfico⁴².

No es ocioso recoger aquí las elocuentes palabras de Parra León sobre la biblioteca de Oviedo y Baños que abarcaba las más diversas disciplinas: religión, derecho, filosofía, letras e historia.

“Llama la atención —escribe CPL— y es índice de la cultura del señor de Oviedo y de los intelectuales de Caracas la rica biblioteca que dejó al morir. Tuvo libros, en efecto, ya de

carácter puramente místico como algunas encendidas poesías de la décima musa sor Juana Inés de la Cruz, o la *Lucha espiritual y amorosa entre el alma y Cristo*, del dulce psicólogo poeta fray Juan de los Ángeles, o la *Mística Ciudad de Dios*, de la venerable madre María de Jesús Agreda; ya para la formación y manejo de la vida interior, como las *Meditaciones*, del egregio padre espiritual Luis de la Puente; varias vidas de santos y varones graves; la *Ciudad de Dios* y los *Soliloquios*, de San Agustín; un *Retiro espiritual*, una *Exhortación a la virtud*, el candoroso *Flos sanctorum*, del amable e insigne escritor Alonso de Villegas; siete tomos del insuperable Granada, y lo que es aún más expresivo, las *Obras* del celeberrimo asceta belga Ludovico Blossio, “las mejores de su época, después del libro de Tomás de Kempis”. Ni le faltaron, por supuesto, el poema heroico a Santa

[42]_ La biblioteca de Oviedo y Baños se enriqueció con los libros de jurisprudencia civil y canónica donados en 1720 por su primo Juan de Ascanio.

Rosa de Lima y el poema sacro a la Pasión de Nuestro Señor, que había compuesto su primo don Luis de Oviedo y Herrera, primer conde de La Granja; ni mucho menos las varias obras de su hermano el jesuita don Juan Antonio, de quien poseía (que con seguridad sepamos) las que siguen: *Destierro de ignorancias*, *Espejo de la juventud*, *Corona de Flores de María*, *El devoto de la Santísima Trinidad*, *Panegíricos sagrados* y las *Vidas* de la Virgen, de San Juan Nepomuceno y del padre Antonio Núñez.

En puntos de Derecho, tuvo Oviedo, y se conocían por tanto en Caracas, muchos de los libros que en su tiempo dominaban en España y en América; leyes, pragmáticas y ordenanzas de Castilla y de Indias; papeles varios “en derecho de la Metrópoli de Santo Domingo”; la *Política Indiana*, las *Obras póstumas* y el *De Indiarum jure disputatione* del eminente Solórzano; varios tratados (con las *Adiciones*, de Aillon) del catedrático salmantino Antonio Gómez, “uno de los más sabios jurisconsultos y profesores de la época”; cuatro tomos del egregio presidente del Consejo de Castilla don Diego de Covarrubias y Leiva, sucesivamente arzobispo de Santo Domingo y obispo de Ciudad Rodrigo, de Segovia y de Cuenca, llamado con justicia el *Bártulo español* por sus vastos conocimientos de leyes; las *Opera omnia, sive practica civilis et crimimalis*, del insigne jurista italiano, consejero de Felipe II, Julio Claro, de gran fama en las escuelas y tribunales, que “aun hoy se consulta con fruto para la historia del Derecho Penal”; la *Política para corregidores y señores de vasallos...*, del acreditado humanista, Fiscal de la Real Cancillería de Valladolid, don Jerónimo Castillo de Bobadilla; las *Alegaciones y discursos jurídicos* de don Tomás de Castro y Águila, distinguido abogado al par que historiador y literato; el *De officio et potestate parochi*, del notable jurisconsulto portugués don Agustín Barbosa; los *Comentara de censibus*, de don Feliciano Solís, afamado profesor en Alcalá; un *Derecho Canónico*, una *Carta eclesiástica*, y en particular, respecto de la provincia de Venezuela, las Constituciones Synodales del señor de Baños y las *Consultas de*

la Magistral de Caracas, del célebre caraqueño ilustrísimo señor don José Mijares de Solórzano, alumno primero y catedrático después en el Seminario de Santa Rosa, doctor en la Universidad de Santo Domingo, rector de la de Santiago de León, obispo de Santa Marta y autor de tres tomos de *Sermones* publicados por entonces, también presentes en la selecta librería del señor de Oviedo.

Obras hubo en esta de carácter general... Ya hemos citado, entre las de este número, el formidable *Teatro Crítico*, del maestro Feijóo... Agréguese ahora las que siguen: la *Silva de varia lección*, del famoso maestro de Arias Montano, don Pedro de Mejía, varón éste “de tanta sabiduría como virtud”, y libro aquel de mucho y variadísimo deleite, “superior a las Noches Aticas de Aulo Gelio”; el célebre tratado del docto jesuita don Francisco Garau, que lleva por extraño nombre *El Sabio instruido de la naturaleza en cuarenta máximas políticas y morales lustradas en todo género de erudición sacra y profana*, la *Peregrinación* y un epítome de los viajes del misionero don Pedro de Gubero y Sebastián, obra tan curiosa e instructiva cuanto puede colegirse por el hecho de que el autor, viajero infatigable y observador agudo, recorrió casi todo el mundo y fue el primero en darle la vuelta en dirección contraria a la del sol; *El triunfo patérrnico*, del mejicano don Carlos de Sigüenza y Góngora, geógrafo real, famoso hasta el punto de desairar a la augusta Majestad del señor Luis XIV, quien, admirador de su ciencia, le convidaba hacia a París; las múltiples e interesantes obras de los ilustrísimos señores don Gaspar de Villarroel y don Juan de Palafox, y las no menos interesantes del judío español David Levi, teólogo, poeta y escritor más conocido con el nombre de Miguel Barrios; tres volúmenes de *Historia general del mundo* (Antonio de Herrera), un *Florilegio medicinal* (Juan de Esteynefer) y un *Manual* de (Manuel) Guerra (y Ribera); el celebérrimo diccionario enciclopédico “Calepin” con 18 ediciones, una de las cuales, la de Basilea de 1590, publicóse en once idiomas; el conocido y re-

nombrado *Itinerario historial*, de don Antonio Agustín, humanista, arqueólogo, filólogo, jurisconsulto, legado del Papa, auditor de la Rota, varón de portentosa erudición, en quien iban a la par el altísimo ingenio y la sorprendente actividad; un tomo de Gacetas de Méjico, otro de Gacetas de Ámsterdam y dos de la *República del Mundo*; y para no alargarnos demasiado y terminar con nombres gloriosos, de verdaderos modelos de la lengua, las *Empresas políticas* y la *República Literaria*, del insigne don Diego de Saavedra Fajardo...”.

Se incluye también en este volumen las bibliotecas de tres catedráticos de la Universidad de Caracas: Francisco de Hoces (1720), Ángel Barreda (1747) y Blas Arráz de Mendoza (1763), más la de los obispos José Félix Valverde, Juan García Abadiano, Manuel Machado y Luna, Francisco Julián Antolino, Diego Antonio Diez Madroñero y Mariano Martí. Igualmente insertamos el catálogo completo de la biblioteca del Colegio de los Jesuitas de Mérida, fundado en 1628 en la zona andina venezolana, donde aparecen reseñados 450 volúmenes de Filosofía, Derecho, Teología y Medicina, con el lugar y año de edición.

Pero ¿cómo puede saberse si los libros, en verdad, constituyeron un material de lectura, un vehículo para enriquecer el mundo de las ideas, un medio para crear o programar nuevas formas de vida, nuevos estilos de pensar? Porque no faltarán quienes piensen que los inventarios de las obras de un país, en una época determinada, no son indicadores precisos para medir el grado de cultura, de avance o retroceso, de ningún grupo humano si no se comprueba el uso, el trabajo, de ese material bibliográfico.

A estas interrogantes podemos responder señalando que en el texto de los mismos documentos, que aquí publicamos, se puede comprobar que los libros se prestaron entre amigos y no estuvieron condenados a ser víctimas pasivas de la inclemencia del tiempo. Son, pues, los pro-

pietarios de los libros quienes alumbran el camino al estampar en sus testamentos lo siguiente:

“Declaro —decía el presbítero Pedro Ortiz Sandoval, hacendado en el Valle de San Esteban, en 1670— que el padre fray Baltasar de la Mota, de la Orden de la Merced, me tiene diez cuerpos de libros predicables que se los presté (y) mando se cobren”.

El Escribano Público de Caracas, don Bernabé Mesa, con fecha 1° de febrero de 1686, afirmaba:

“Declaro que yo presté a Fernando Serrada unos libros que son los que constan de memoria que tengo en mi poder de letra del susodicho, mando se cobren que declaro por mis bienes”.

Más elocuentes son los testimonios consignados en los inventarios de los libros del doctor Nicolás de Herrera, Chante de la Catedral de Caracas en 1721. Allí se dice:

“La Suma (Teológica) del padre fray Juan del Espíritu Santo se (la) llevó el padre Matute.

En casa de su Ilustrísima (el señor obispo de Caracas) se encuentra (la obra) *El Perfecto Prelado* (escrita por Pedro Reina Maldonado).

Un tomo de (Juan de) Palafox (y Mendoza) (lo) llevó mi sobrino don Carlos de Herrera.

Cuatro tomos de la Nueva Recopilación de Indias los tiene prestados el doctor don Ángel Barreda.

Dos libros que llevó el caballero don José Solórzano, cuyos títulos no me acuerdo.

El *Compendio (del Despertador Cristiano)* de (José de) Barcia (y Zambrana) que llevó el padre Marcano”.

En el mismo año de 1721 el presbítero doctor Francisco de Escalante, vecino de La Grita, manifestaba:

“Mando que dos libros, el uno de *Máximas* (Morales) de (Francisco de) Araujo y otro manuscrito, *De Justitia et Jure* (de Domingo de Soto) se le den al doctor Antonio Cubiro, que me los prestó, y asimismo (deseo) se le remita a doña Inés de Vetancurt un libro pequeño de página que me lo prestó”.

En Barquisimeto, el 7 de julio de 1737, el presbítero licenciado Carlos Ortega expresaba esto:

“Declaro que le tengo prestada la Biblia a don Antonio de Ochoa, mando se le cobre de mis bienes.

Declaro que yo tengo prestada la Historia Pontifical (y Católica) (de Gonzalo de Illescas) a don Pedro de Espinal, el cual si quiere quedarse con ella que me mande a decir cuatro misas por mi intención y si no quiere, que la devuelva a mis albaceas”.

En el abultado expediente de los bienes del obispo de Caracas don José Félix Valverde se acompaña una carta de fray Antonio Vélez, Lector jubilado y Guardián del Convento de la Inmaculada Concepción, reclamando, en 1740, el tratado de derecho Canónico escrito por el padre Anacleto Reiffenstuel que se le había prestado al mencionado prelado. Igual reclamación formulaba fray Juan José Ravelo, pidiendo dos libros del convento de San Francisco.

Y Nicolás de Oyrdobro, vecino de El Tocuyo, declaraba en su testamento de 13 de noviembre de 1746: que dos libros de medicina “cuyos autores son el doctor (Andrés) Laguna y el doctor (Francisco) Calvo, son de doña Josefa de Montesinos... y otro libro cuyo autor es el doctor Tenoreo y otro librete de las Selectas de Cicerón” pertenecen al Licenciado presbítero Manuel de Colmenares.

Pero aparte de estas categóricas pruebas documentales hay otra ruta para averiguar el impacto producido por los libros en la mentalidad colonial. Se trata de las representaciones teatrales que se llevaban a cabo para conmemorar las festividades religiosas, la proclamación de los mo-

narcas, la entrada de los obispos y gobernadores, y los cumpleaños de los príncipes. Ese gusto por el teatro condujo necesariamente a la lectura de las obras de Calderón de la Barca, Lope de Vega, Agustín Moreto, Agustín Salazar y Torres y otros escritores no menos representativos.

A manera de ejemplo digamos que con gran boato se celebró en 1760 la proclamación del monarca Carlos III, pues además de iluminarse las calles y ventanas de las principales villas y ciudades de Venezuela colonial, de sonar por todas partes las alegres chirimías, clarines y trompetas, y de bailarse “minuetes y contradanzas”, se pusieron en escena algunas comedias. Así, en la ciudad de San Felipe, se representó por “personas blancas” la comedia *El Conde Lucanor* (de Calderón de La Barca), en un lucido teatro, a expensas del alcalde Francisco Hernández, y también *Las Armas de la Hermosura* (obra también de Calderón), dirigida por el Teniente de Oficiales Reales don Agustín Álvarez de Lugo. Los pardos montaron las comedias *Lealtad, sangre y amor*, *El Anteoco y Seleuco* (de Agustín Moreto) y el *Casamiento en la muerte* (y *hechos de Bernardo Carpio*) (de Lope de Vega), costeadado todo por la Compañía de Pardos Milicianos, del capitán Juan Francisco de Torres.

La ciudad de San Sebastián de los Reyes convocó a los vecinos pardos de la población de El Sombrero para que deleitaran al público con la comedia *Argenis y Poliarco* (de Calderón); igualmente los feligreses del caserío de Parapara y sus capitanes Efigenio Requena y José Mojica agradaron a la selecta concurrencia con la obra *El Hijo de la Piedra*, del poeta y comediógrafo hispano-portugués Juan de Matos Frago (1610-1692). Otras comedias se representaron en San Sebastián de los Reyes: *Amor, honor y poder* (de Calderón), *El petimetre con palabras y plumas*, y la segunda parte de *La Hija del Aire* (de Calderón), obras que fueron interpretadas por vecinos de aquella localidad, dirigidos por Gaspar de los Reyes, Juan de Zá, Manuel Padrino y Pedro del Rosario.

Maracaibo celebró con decoro la coronación del rey borbón con la comedia *La Vida es Sueño*, de Calderón. En Coro se presentaron ocho comedias, cuatro que hicieron a su costa los alcaldes ordinarios y demás “gente de primera distinción” y las otras cuatro por los capitanes de milicias de pardos. En Ospino, La Victoria y Carora hubo mojigangas de toros, saraos, bailes públicos y abundantes representaciones teatrales.

En la hermosa Isla de Margarita, gobernada por Alonso del Río y Castro, las fiestas fueron rumbosas en agosto de 1760, a pesar—decía el Gobernador— “del exterminio notorio de su pobreza con la injuria de los tiempos”. Con comedias, corridas de toros, repiques de campanas, bailes populares e iluminación de la ciudad de La Asunción, se conmemoró el ascenso al trono del Rey Carlos III. Y hasta se acuñaron monedas, “poniendo por un lado la efigie de Su Majestad y por el otro las armas de la Isla”, y se confeccionó un estandarte real “de tafetán carmesí, orleado con galón de oro... para perpetua memoria de su celo y lealtad al Soberano”.

La ciudad de La Asunción estaba engalanada con veinticinco arcos triunfales “pintados para adorno de la plaza” y en sus calles se instalaron varios teatros portátiles, y por la noche hubo un baile “al uso de la gentilidad de los indios guaiqueríes” por ocho parejas que “disfrazando su color natural” entretuvieron “el concurso de gente”. El 20 de agosto, a las seis y media de la tarde, los estudiantes margariteños pusieron en escena la comedia *Dios hace justicia a todos*, de Francisco de Villegas, y al día siguiente *El Caballero del Sacramento. El Blasón de los Moneadas*, de Lope de Vega. El 22 por la noche, los soldados pardos del Castillo de Santa Rosa representaron la obra *Gustos y disgustos son no más que imaginación*, de Calderón. El 24 tuvo lugar un acto literario, dedicado al Gobernador, con la participación de varios frailes dominicos, franciscanos y mercedarios “y un secular graduado en la facultad”, “controvirtiendo las cuestiones más célebres

y aplaudidas entre las doctrinas suaristas, tomistas y escotistas que ha producido la Filosofía...”. Y como último espectáculo, el día 25 los mismos pardos deleitaron al público con la comedia *Mudanzas de la fortuna y firmeza del amor*, de Lope de Vega. Se puso punto final a los festejos margariteños colocando en los balcones de la casa de gobierno “el laberinto de una fuente de vino... para el gusto y satisfacción del gentío”, se sirvieron refrescos, “todo género de dulces... y siguió el sarao que duró hasta cerca de la media noche” del 28 de agosto⁴³.

Idéntico regocijo experimentó Guayana con la proclamación del monarca Carlos IV en el mes de septiembre de 1789, fecha que aprovecharon los guayaneses para solicitar que a la ciudad se le otorgara “un escudo dividido horizontalmente el campo en dos partes iguales; en la superior, figurando un río, y en él un navío a la vela; en la inferior, tres piñas de oro y por orla dos caimanes enlazados por la cola, y en la cabeza de cada uno un indio en pie con sus adornos correspondientes de plumajes, arco, carcax, flechas, etc., y por mote: *Dabit utile lignum navigiis auri dabit argenti que metalla*, expresivo de la abundancia de excelentes maderas de construcción en las orillas y veras del Orinoco, y de los descubrimientos de minas que están practicando, o bien este mote: *Haud ulli spectaberis impar dives opum variarum*, alusivo a los muchos preciosos ramos de comercio marítimo que podrían fomentarse en esta fertilísima provincia”. La ciudad estrenó un retrato de Carlos IV y su esposa doña Luisa de Borbón “con un dosel de damasco encarnado y cortinaje de lo mismo con franjas de oro fino” y la plaza lucía cubierta de arcos, de arboleda y una fuente donde estaba instalado el teatro. Allí varios soldados pardos de la tropa veterana montaron la comedia de Antonio Martínez, *Los esforciados de Milán*, dirigida por el comandante de caballería don Juan de Zendrena. Finalizaron los festejos con un reparto

[43]_ A.G.I. (Archivo General de Indias, Sevilla), Aud. Caracas. Legajo 184.

de monedas de oro y plata con la efigie del rey, y con el obsequio de “refrescos, confituras, bizcochos, aguas, bebidas y tantas cosas diferentes que causó admiración en este país...”⁴⁴

Son muchos, muchísimos, los testimonios que indican que los libros sí se leyeron en la época colonial. Basta citar el ejemplo del reo Juan José Pino, acusado de estar comprometido en el movimiento insurreccional del año 1797 que buscaba erigir en Venezuela un sistema republicano de gobierno. A Pino se le incautó en su celda varios libros que tenía escondidos en un arca donde había sábanas, pañuelos, sombreros, camisas y algunos pesos fuertes. El prisionero mataba sus ratos de ocio con la lectura de una obra de matemática titulada “Arte nuevo de Aritmética” y las comedias *Carlos V sobre Túnez* del dramaturgo José de Cañizales (1676-1750) y *El Maestro de Alejandro*, de Fernando de Zarate⁴⁵.

Traemos también a colación a Manuel Montesinos y Rico, acaudalado comerciante del puerto de La Guaira, condenado a ocho años de encierro en el Castillo de La Habana por haber participado activamente en 1797 en derrocar la monarquía. Por orden de la Real Audiencia y del Real Consulado los bienes fueron embargados y puestos bajo custodia por la autoridad civil y en su biblioteca los escribanos hallaron nada menos que *El Espíritu de las leyes* de Montesquieu y la *Historia de los establecimientos Ultramarinos de las naciones europeas* del abate Raynal. La prensa europea y americana figuraba en los anaqueles en una variada colección de 43 tomos de *Gacetas* impresas, nueve paquetes de *Mercurios*, más *El Espíritu de los mejores diarios*, las *Gacetas de Madrid y México*, y un *Semanario Económico*. En materia de economía, encontraron la famosa obra de Bernardo Ward, *Proyecto Económico* donde aparecen preciosas observaciones relativas al comercio, la industria y la

[44]_ A.G.I. Aud. Caracas. Legajo 810.

[45]_ A.G.I. Aud. Caracas. Legajo 433.

agricultura. Ward describe el otrora de España y llega hasta profetizar la independencia de las Indias. También atesoraba Montesinos la célebre obra *Lecciones de Economía Civil* de Antonio Genovesi (1712-1769) sacerdote, abogado, profesor de gran renombre, que enseñó economía política en la Universidad de Nápoles. Junto a estos libros, cabe citar un *Tratado de Comercio, Economía de la Vida Humana* y un libro grande en francés titulado *Reglas para el Comercio*.

El Padre Feijóo, crítico demoleedor de la filosofía escolástica en el siglo XVIII, está presente en diecisiete tomos con su *Teatro Crítico y las Cartas Eruditas y Curiosas*. De la misma manera, encontramos *el Viaje a España* de Antonio Pons, los *Viajes* de Ciro, unas Ordenanzas del Consulado de San Sebastián, un libro en folio de los *Aranceles del Comercio Libre* y otro titulado *Ciencia de la Navegación*, de Pedro Miguel Cedillo y Rujaque. Otros autores preferidos por Montesinos eran Buffon, con su *Historia Natural*, el padre Mariana con su *Historia de España*, Diego de Saavedra y Fajardo con sus *Empresas Políticas* y Fénelon con sus *Aventuras de Telémaco*, donde se dicen cosas tan revolucionarias como estas: “Los dioses no han hecho al rey para él mismo: sólo lo es para ser el hombre de los pueblos... Sabed que sólo soy Rey en cuanto tenéis pueblos que gobernar”, “mas cuando el poder de los reyes se hace absoluto, los pueblos oprimidos no desean más que vengarse y entonces suena la hora de las revoluciones”.

Mapas, esferas, diccionarios en francés y cartas geográficas completan el inventario de Manuel Montesinos y Rico, un revolucionario de 1797 que lucía en ocasiones solemnes chupines bordados en oro, chalecos de paños, calzones de seda y se entretenía tocando una flauta en sus ratos de ocio.

El curso de la revuelta de 1797 que aspiraba abolir la esclavitud y proclamar la igualdad de blancos, indios, negros y pardos, terminó el 8 de mayo de 1799, con el ajusticiamiento de José María España y algunos de sus partidarios.

Nosotros haremos referencia únicamente a la formación cultural de J. M. España gracias al inventario de sus libros, conservado en uno de los legajos del Archivo Hispalense.

Para el momento de la sublevación, José María España contaba 36 años de edad, pues había nacido en La Guaira el 28 de febrero de 1761. Se sabe que gozaba de una excelente posición económica y social como propietario de haciendas de café y cacao, de varias casas situadas en Naiguatá y La Guaira y como Corregidor y Justicia Militar del pueblo de Macuto. Su cultura era apreciable por haberse educado en Bayona, Francia. De ahí su afición a la lectura de los pensadores ilustrados.

Poseía J. M. España una exquisita biblioteca de unos 97 títulos en 130 volúmenes, donde alternaban gruesos diccionarios en castellano, inglés y francés, junto con obras de filosofía, teología, medicina, geografía, economía, y jurisprudencia. La famosa *Historia de las Indias* de Raynal, prohibida en Francia y puesta en el Índice y quemada como obra impía por tender a sublevar los pueblos contra la autoridad soberana y a trastornar los principios fundamentales del orden civil, aparece en el inventario de siete volúmenes. De la misma manera figuran el *Teatro Crítico Universal* y las *Cartas Eruditas* de Feijóo.

Otra obra importante consultada por J. M. España era *Las Aventuras de Telémaco* de Francois Fénelon y *La Lógica Moderna* (1747), del español Andrés Piquer Arrufat (1711-1772), hombre de vasta cultura y escritor fecundo, que formuló en España las reglas de *Investigación Científica*. Y para aquilatar su cultura enciclopédica, el revolucionario guaireño atesoraba en los anaqueles de su biblioteca el *Diccionario de medicina* de Lavoissier, el *Diccionario Geográfico* de Lorenzo Echard, *Los Pronósticos* de Diego de Torres Villarroel, la *Historia antigua de los egipcios, asirios, babilónicos, ruedos y persas*, de Francisco Javier de Villanueva, la *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional*, de Jorge Juan y

Antonio de Ulloa, las obras de Salustio, de Gracián y la *Defensa Crítica de la Inquisición* de Melchor Rafael de Macanaz.

Nótese también un extraordinario interés por la lectura de los libros de matemáticas, trigonometría y botánica como los titulados *Naturaleza y virtudes de las plantas* de Francisco Jiménez y el *Tratado sobre el cultivo de las tierras*, traducido del francés al castellano.

De casi todas estas obras recibió José María España un conjunto de conocimientos sobre la vida humana y el mundo, lo que le permitió obtener un mayor entusiasmo ante el futuro y una mayor causticidad para juzgar el pasado. No fue, pues, España un revolucionario iletrado sino un criollo culto que aspiraba a cambiar el estado social, político y económico de sus contemporáneos.

Y ahora cabe preguntar también: ¿En manos de quién estaba la inmensa mayoría de los libros en la época colonial?, ¿qué señalan los documentos sobre la tenencia de este importantísimo vehículo de la cultura?, ¿había una íntima conexión entre el *status* social y el material de lectura en aquellos tiempos? Si el atento lector repasa el índice general de esta publicación, observará que los clérigos, los profesionales universitarios, los hacendados, los comerciantes, los militares y los funcionarios administrativos tenían en su poder la mayoría de los libros, ya que estos grupos por su privilegiada situación económica y su mayor acceso a la cultura podían importarlos de la Península, sufragar los elevados precios y hasta adquirirlos con facilidad cada vez que se presentaba una subasta al fallecer cualquier propietario de libros o de una bien surtida biblioteca.

Pero la biblioteca que ilustra estupendamente el deseo de conocer las últimas novedades alcanzadas por la ciencia y las artes en el siglo XVIII, pertenece a don Mariano Verástegui, acaudalado vecino de la ciudad de Mérida y administrador de la hacienda de Santa Cruz de Estanquez.

Quizás —junto con la del Obispo Fray Manuel Cándido Torrijos— es la biblioteca más moderna que persona alguna pudiese tener en la región andina, pues ahí están reunidos libros de materias tan diversas como Medicina, Derecho, Filosofía, Geografía, Química, Física y Botánica. Aparecen en el inventario 15 tomos de Feijoo, la *Historia Natural* del Conde de Buffon, los *Elementos de Historia Natural* de Antoine-Francois de Fourcroy; los *Elementos de Medicina Práctica* de William Cullen; un *Tratado de Escorbuto* sin nombre de autor; algunos *Formularios quirúrgicos y de medicamentos*; la *Medicina Doméstica* de John Buchanan; la *Anatomía Completa del hombre* (1728), estimado como el mejor tratado morfológico español de la primera mitad del siglo XVIII, de Martin Martínez; *El Diccionario de Química* de Pierre Joseph Macquer; la *Traducción y Comentarios de Hipócrates* de Andrés Piquer y Arrufat; la *Opera Médica* de Hermanni Boerhaave (1668-1738); el *Tratado Elemental o Principio de Física* de Mathurin-Jacques Brisson, el *Idioma de la Naturaleza* de Francisco Solano Luque, médico de fama europea que fundaba sus diagnósticos en el pulso y criticaba las enseñanzas de Galeno y Avicena. Figuran también unos *Elementos de Música*, de autor desconocido para nosotros; un *Tratado de Pinturas* de Leonardo da Vinci; *La Poética o Reglas de la Poesía en general* de Ignacio de Luzán; el *Diccionario Geográfico* de Lorenzo Echard; las *Noticias Americanas* de Antonio de Ulloa; unas *Instituciones Económicas* y la *Historia de las variaciones de las iglesias protestantes* de Jacobo Benigno Bossuet. Y cosa increíble —la famosísima obra titulada *Eusebio*, escrita por el exjesuita Pedro Montegón, que es una especie de novela pedagógica a la manera del *Emilio* de Rousseau, pero en un ambiente americano, prohibida por la Inquisición en 1798—.

Vamos ahora a hablar de los libros de un notable de Caracas, don Juan de Vegas Vertodano, rico comerciante, dueño de haciendas de cacao y esclavos, y propietario de una de las mansiones más lujosas de Caracas

del siglo XVIII. Su casa, ubicada en la esquina de Llaguno, costaba una fortuna en esta lejana época, 22.065 pesos, porque don Juan la había construido de dos plantas, con amplias habitaciones, patios enlozados, un oratorio, varias fuentes en los largos corredores y un pesebre para las bestias. El frente de la mansión tenía cuatro ventanas de hierro y la puerta de la calle lucía un herraje de cobre y las ventanas “argollas de cobre para tiradora y alcayatas” para colocar faroles.

Don Juan conservaba celosamente en 1797 una estupenda y valiosa colección de joyas y lo más importante de la elegante mansión lo constituía su bien cuidada biblioteca con libros “de a folio, de cuarta y de octava” avaluada en 705 pesos. Vidas de santos, catecismos, obras de literatura, teología, derecho, medicina, matemáticas, música, gramática y diccionarios formaban el patrimonio cultural de aquel recinto.

En el viejo testamento de Vegas Vertodano aparece el inventario de las obras. El ilustre mantuano sentía inclinación por la música porque había adquirido un *Arte y modo de tañer el arpa*, un *Arte y reglas del canto llano* y unas *Reglas y advertencias para enseñar el modo de tañer los instrumentos mejores*. También poseía un *Arte de repostería*, otro titulado *El Cocinero Real*, el *Arte de danzar a la francesa*⁴⁶, el *Modo de jugar al revesino*, y el *Origen y Reglas del ingenioso juego de Ajedrez*⁴⁷. De la

[46]_ Es la obra del Maestro de danza francesa, Bartolomé Ferriol y Boxerau, *Reglas útiles para los aficionados a danzar. Provechoso divertimento de los que gustan tocar instrumentos y políticas advertencias a todo género de personas. Adornado con varias láminas, dedicado a su Majestad el Rey. Su autor —único autor— en este idioma de todos los diferentes pasos de la danza francesa con sus brazeos correspondientes, corografía amable, contradanza, etc.* Capoa Joseph Testre, 1745.

[47]_ Se trata de la obra *Modo christiano, político y cortesano de jugar bien el revesino*, con todas las leyes que le corresponde según su naturaleza, Madrid (S. I) 1732, de Miguel de Armendáriz. Igualmente a Pablo Minguet, *Origen y Reglas del ingenioso juego del Ajedrez*. Obra muy útil y provechosa, tanto para los que de nuevo quisieren

misma manera leía con deleite las Epístolas de Cicerón, el Arte Métrica de Terencio; los Epigramas de Marcial, las Comedias de Plauto, Las Fábulas de Fedro y las obras de Virgilio, Valerio, Horacio, Séneca, Ovidio y Quinto Curcio. En materia literaria figuraban junto a los autores citados, Las Semanas Santas de Fray Luis de Granada, Los Nombres de Cristo de Fray Luis de León, Los Diálogos de Luis Vives; La Araucana de Ercilla; Don Quijote de la Mancha de Cervantes; las Confesiones y las meditaciones de San Agustín; las obras de Sor Juana Inés de la Cruz y Luis de Góngora, unas Meditaciones Castellanas; los trabajos del crítico del siglo XVI Pedro Simón Abril y los de Tomás Antonio Sánchez, a quienes debieron los españoles el poder de leer por primera vez el Cantar del Cid.

En medicina, la *Cirurgía* de Juan del Castillo, las obras de Madame Fouquet; una *Medicina Racional*, un tratado *De Botica de Oviedo*⁴⁸ y el *Florilegio Medicinal* del jesuita Juan de Esteynefer. En teología, aparecen los clásicos tratados de Santo Tomás, Dupasquier, Larraga, Simonet, Codorniú, Lacroix, Ríos y Gaudín, y también *El Itinerario para párrocos de Indios* (Madrid, 1668) de Alfonso de la Peña y Montenegro, la *España Sagrada* del padre Enrique Flórez, el *Catecismo Histórico* del padre Claudio Fleury, la *Silva de varia lección* de Pedro de Mexía; la *Historia del Concilio de Trento* de Pedro Pallavecino, numerosos catecis-

aprenderlo, como para refrescar la memoria de los que ya saben jugarlo. Barcelona. En la Oficina de Cario Gibert, s. a. (de fines del siglo XVIII).

[48]_ Sin duda se trata del boticario madrileño Luis de Oviedo, autor de un *Methodo de la collection y reposición de las medicinas simples*, publicado en 1581, “una de las obras más difundidas en España a finales del siglo XVII. En la segunda edición (1595) Oviedo añadió un tercer libro sobre “letuarios, jarabes, píldoras, trociscos, y aceites” y en la tercera (1609), otro sobre unguentos, ceratos y emplastos”. Tomado de José M. López Piñero, Thomas E. Glick, Víctor Navarro, Eugenio Portela Marco, *Diccionario histórico de la ciencia moderna de España*, Barcelona (España), 1983, vol. II, p. 137.

mos, vidas de santos y muchas obras más. Por lo que respecta al derecho indiano, vale la pena mencionar la *Curia Filípica* de Juan de Hevia Bolaños y la *Política Indiana* de Juan de Solórzano Pereira.

El pensamiento moderno de la Ilustración que satirizaba a la nobleza ociosa, pedía incorporar las ciencias “útiles” a la enseñanza y atacaba la política monopolista española, era estudiado por don Juan de Vega Vertodano en las obras de Feijóo (15 tomos), Antonio de Capmany (*Teatro histórico crítico de la elocuencia española*), Campomanes (*Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Madrid, 1774), Jerónimo de Uztáriz (*Teórica y práctica de comercio y marina*), Gregorio Mayans y Siscar (erudito español del siglo XVIII, empeñado en el cultivo y defensa de la lengua castellana, y editor de las obras completas de Vives), Pluche (*Espectáculo de la Naturaleza*, Madrid, 1753, 16 tomos), Fénelon (*Aventuras de Telémaco*), Jorge Juan y Antonio de Ulloa (*Relación histórica del viaje a la América Meridional*), Carlos Rollin (*Tratados de estudios*) y Louis Moreri (*Diccionario Histórico*).

Completaban su bien dotada biblioteca un *Diccionario de lengua latina y española*, de Rubiños; un *Diccionario trilingüe*; otro francés y español, y uno de lengua castellana. Otros libros importantes eran la *Historia de la Conquista de México* de Antonio de Solís; la popular *Historia* de Mauricio Conde de Saje, que tradujo del francés José Francisco de Lapaza y Sarría; la *Agricultura general* de Agustín de Herrera, escritor elogiado por Jovellanos; *La Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis; un *Arte general de la guerra*; una *Aritmética* del padre José Zaragoza; una gramática francesa; un *Arte vascuence* y las encantadoras obras del fabulista Tomás de Iriarte.

No sería justo dejar de mencionar los libros de la biblioteca de Fray Manuel Cándido de Torrijos, el segundo Obispo de Mérida, aunque su ministerio fue bastante breve, pues apenas duró tres meses, cuatro días, del 16 de agosto al 20 de noviembre de 1794, fecha en que falleció

repentinamente, siendo sepultado —según señala Monseñor Antonio Silva— al pie de la primera grada de la Santa Iglesia Catedral. Torrijos había nacido en el pueblo de Sesquile, Jurisdicción de Bogotá en 1725 y en el Colegio del Rosario de la capital neogranadina recibió el doctorado en Sagrada Teología y el título de Maestro en Filosofía, aparte de haber ejercido por varios años la regencia de cátedra en esa disciplina⁴⁹.

La suerte me acompañó y con mucho esfuerzo investigativo logré hallar en el archivo hispalense la lista completa de la biblioteca que Torrijos embarcó en el Bergantín “El Arenón”, de 12 toneladas en Cádiz, el 24 de abril de 1792. Traía un voluminoso equipaje de 65 cajones de libros, más 8 baúles y 10 cajas marcadas y numeradas con ropa, telas, ornamentos, armas, medicina y ciertos comestibles “para lo que se ofrezca en la travesía”.

Allí venían 540 estampas extranjeras, “varias máquinas de física hechas en Madrid, 56 anteojos de larga vista, 19 anteojos venecianos, 2 conductores de hojalata de la máquina eléctrica”, 2 escopetas vizcaínas, 2 escopetas barcelonesas, 1 cajón de “drogas de botica”, tenedores y cuchillos de plata, 5 mapas mundi, media libra de azafrán “para el gusto del camino”, 1 cajón con el báculo” y demás plata labrada de altar, “6 atados de rosario con cruces de abalorios para repartir a los indios de las Misiones de Barinas”, 5 campanillas, un “altar portátil para la misa en el barco”, jarabes, ungüentos, jaboncillos, “el cuerpo de San Clemente Mártir”, una lámina de “Nuestro Señor pintada en Cádiz”, un peso pequeño “compuesto de platillos y balanza” aparte de telas de tisú, tafetán, terciopelo, chamelote blanco, una pieza de lana para cortinas, un roquete y una muceta”.

Y como si esto fuera poco, también traía el obispo Torrijos abundante

[49]_ Véase Baltazar E. Porras Cardozo, *Torrijos Espinosa. Dos breves episcopados meridños*, Mérida, Universidad de Los Andes, 1994.

“chocolate labrado para el camino”, 16 docenas de chorizos “para el gasto” y una y media fanega de “garbanzos para el viaje”.

En total, Torrijos embarcó 3000 (tres mil) libros de las más diversas materias. Obras de teología, derecho, literatura, filosofía, historia, química, física, medicina, geografía, farmacopea, y diccionarios en castellano y francés, constituían la biblioteca del prelado neogranadino.

Figuran en el detallado y meticuloso inventario levantado en el puerto gaditano, nada menos que 34 tomos de un periódico realmente importante como era *El Semanario Erudito*, editado en Madrid en el siglo XVIII; 15 tomos de las obras de Feijóo; el *Quijote* de Miguel de Cervantes; las obras de Aristóteles, Cicerón, Fray Luis de Granada, Séneca, Santo Tomás, la *Historia de la Iglesia y del mundo* de Gabriel Álvarez de Toledo, la *Monarquía Indiana*, de Torquemada, la *Biblioteca Oriental y Occidental* de Antonio León Pinelo, 16 tomos del famosísimo *Espectáculo de la Naturaleza, o conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural...* del abate Noel Antoine Pluche (1688-1761), editada en Madrid en los años 1753-1755 por el padre Esteban de Terreros y Pando. Esta obra, alabada por Feijóo como “excelente” y recibida con aplauso por los eruditos de las naciones europeas, permitió acercar a los criollos a las ciencias modernas.

También vale la pena mencionar la obra en cinco volúmenes, *Institutiones philosophicae*, publicada en 1780 por Antoine de Malvin Mozart, Arzobispo de Lyon, conocido con el nombre del *Lugdunensis*, inclinado al jansenismo, “descargada del fárrago de distinciones sutiles y términos escolásticos” y de demasiada inclinación por los principios de Descartes.

En el campo de las ciencias, podemos apreciar la presencia de Francois Bayle (1622-1709) con sus relevantes y modernos trabajos *Diss.de experientia et ratione conjungenda in physica, medicina et chirurgia* (París, 1675) y las *Institutiones physicae* (Toulouse, 1700).

De igual manera, destaca el físico alemán Friedrich Hoffman (1660-1742), quien tuvo activa participación en la sistematización del conocimiento médico. De él se citan los trabajos *Medicina rationalis systematica* (Halle, 1718-1740), *Medicina Consultatoria* (Halle, 1721-1733) y *Theoremtata Physica* (Halle, 1694).

Se encuentran igualmente los libros de Daniel Sennert (1572-1637), las del brillante catedrático de Anatomía de la Universidad de Valencia, don Andrés Piquer y Arrufat (1711-1772) con *Las obras de Hipócrates más selectas...* 3 vols. (Madrid, 1757-1770), su *Física Moderna, racional y experimental* (Valencia, 1745) y su *Lógica moderna, o arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón* (Valencia, 1747).

Aparte hay que subrayar las obras de medicina de Lefeure, Platelli, Lanzoni, Barandei, Porti y un *Opúsculo Químico-Físico-Médico*, de Ernesto, la *Opera Omnia*, de Avicena y la *Biblioteca Farmacéutico-Médica*, en 18 tomos, de Jacobo Mangeti. A eso debe añadirse la *Opera Mathematica* de Cristóbal Clavius, la *Geografía de Ptolomeo*, los *Elementos de Física* de José Sigaud de Lafond, los *Principios de matemáticas* de Benito Bails (1730-1797) y la *Opera Médica* de Hercúleo Sajón.

Abundantísimos tratados de teología, derecho civil y canónico, varios tomos de la Historia de la Iglesia más un *cuero de poetas*, en 34 tomos, completan la estupenda biblioteca del Obispo merideño Fray Manuel Cándido de Torrijos, que todavía se conserva fragmentariamente en el viejo Seminario de la capital andina.

Cabe destacar que ciertos grupos privilegiados del estamento colonial gozaban además de una especial ventaja: obtener permisos o licencias para leer aquellas obras prohibidas por la Inquisición, bien por ser de autores heréticos, o por contener proposiciones contrarias al dogma, ofensivas para la religión católica, el rey o el propio Tribunal del Santo Oficio, o por ser libros lascivos, obscenos tanto en imágenes como en

ideas, exaltadores de las pasiones y contentivos de escandalosos elogios “de la naturaleza como inspiradora de la conducta humana”. Claro está que las licencias no se conferían tan fácilmente porque en principio se otorgaban a personas “doctas y pías” que necesitaban leer algunas obras condenadas para refutarlas, pero con el tiempo las restricciones se suavizaron y muchas personas —como señala el historiador Marcelin Defourneaux— conseguían la autorización, obteniendo licencias en Roma, previa entrega de una buena cantidad de dinero, para leer las obras condenadas por el Santo Oficio español, “a pesar del “monopolio” que éste se había hecho reconocer en esta materia”.

El hecho de estar los libros acaparados por los sectores pudientes no significa que el resto de la población estuviera desasistida de tan importante elemento cultural. Por la vía de los préstamos, a que ya hemos hecho referencia, o por donación testamentaria, o por el reparto de copias manuscritas de los textos, los libros se difundieron hasta en los sectores marginales. Basta indicar que muchos catedráticos de la Universidad de Caracas se tomaban el trabajo de traducir las obras raras y costosas para repartir después las copias entre sus estudiantes; que Baltasar de los Reyes Marrero, en las décadas finales del siglo XVIII, acostumbraba a invitar a sus discípulos a estudiar en su biblioteca para que así se enteraran de las últimas novedades de las ciencias; que muchos pardos (Juan Bautista Olivares, Antolín Carrillo, Narciso del Valle) lograron una envidiable formación humanística, un amplio dominio de la lengua francesa y conocimientos en medicina, gracias a los libros que ellos mismos compraban o solicitaban en calidad de préstamo a los “vecinos blancos”.

No menos significativo es el hecho de que los acontecimientos revolucionarios de Estados Unidos de Norteamérica y Francia llegaron a conocimiento de la “gente de color” no solo a través de las conversaciones de los criollos sino también por las traducciones de los textos políticos llevadas a cabo por Manuel Gual y el ingeniero Patricio Ronán, quienes

hicieron circular en castellano el Acta de Independencia norteamericana y el *Contrato Social* de Rousseau.

Y ahora solo resta conocer ¿cuál fue el destino de tantos libros que con tesón se atesoraron en los años coloniales?, ¿dónde se hallan tantos raros ejemplares leídos por nuestros antepasados? Desafiando el tiempo y la incuria de muchos, todavía la Biblioteca Nacional de Caracas, la Biblioteca del Seminario de Mérida, la de la Universidad de Los Andes y la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela cuidan celosamente algunos volúmenes hermosamente encuadernados en pergamino⁵⁰. Desafortunadamente, la mayoría de los viejos libros sufrió la investida de la guerra emancipadora, el pillaje y el saqueo de manos criminales. Observe el lector la veracidad de nuestras palabras en los informes enviados al Ministerio del Interior y Justicia en los años 1831 y 1832, que textualmente rezan así:

Maracaibo. La librería del Convento de San Francisco, con algunas alhajas, fue saqueada con la entrada del General Morales.

Guanare. En el Convento de la Orden Seráfica de Guanare no hay librería, y sólo existe un pequeño número de obras trucas, destrozadas del comején, de que no puede sacarse ninguna utilidad.

Cuayana. En la casa destinada para el Colegio Seminario se halla una biblioteca donada por los señores obispos de esta diócesis Francisco de Ibarra, José Antonio Mohedano y José Ben-

[50]_ Al decretar el presidente Guzmán Blanco la fundación de la Biblioteca de la Universidad de Caracas el 11 de julio de 1874, dispuso asimismo la fusión de la antigua Biblioteca de la Universidad, la Biblioteca Nacional, la del Seminario Tridentino, la de la Facultad Médica, las de los conventos y otras. Esa nueva biblioteca se convirtió después en la actual Biblioteca Nacional, donde hay una magnífica colección de libros antiguos usados en los tiempos coloniales. Véase: Bruni Celli, Blas, *Estudios Históricos*, Caracas, Imprenta Nacional, 1964, p. 159.

tura Cabello, destruida casi toda por haberse desaparecido sus mejores y más selectas obras, a la voluntad arbitraria de personas inconsideradas. De los padres jesuitas misioneros de esta provincia se reconoció una rica y curiosa biblioteca, llena de fecundas y célebres noticias adquiridas por sus conocimientos generales sobre este territorio, y nada existe: ¡todo ha desaparecido!, quedando sólo el recuerdo para llenar el vacío de la Historia y mover la consideración del Soberano.

Carora. No existe en esta ciudad ninguna biblioteca, y apenas hay algunos libros antiguos, restos inútiles de la que en otro tiempo hubo en el Convento de San Francisco.

Mérida. Existían en el Colegio Seminario de esta ciudad y Conventos de Agustinos, bibliotecas: la primera era regular y había sido formada con los libros del fundador, la librería que trajo el señor Torrijos y varias donaciones que se hicieron por particulares; mas el terremoto, la irrupción de los enemigos de la Independencia, el abandono en que quedó y los saqueos que experimentó, la han dejado casi en estado de nulidad; sin embargo existen algunos volúmenes y obras buenas que el nuevo Rector trata de arreglar y conservar. La de San Agustín, aunque no tan numerosa ni tan selecta, sufrió los mismos perjuicios, y los pocos libros que se entregaron a la Junta curadora, está dispuesto que se pasasen a la librería del Colegio donde existen. El Convento de dominicos no tiene biblioteca”.

Un testimonio del padre Enrique María Castro, citado por Baltazar Porras Cardozo, señala que “la gran librería (de Torrijos) sufrió mucho también, pues en ese magno periodo de la guerra magna... se desatendieron casi en absoluto los elementos de la ilustración en todo el país. Los libros se podrían aglomerar en una pieza del edificio (del seminario) sin que nadie se utilizase de ellos; y los colegiales aprovechándose de ese abandono, hacían con ellos grandes globos para celebrar las fiestas principales de su instituto...”

Finalizamos este estudio sobre los libros y las bibliotecas de los tiempos coloniales en espera de publicar un tercer volumen acaso más interesante ya que abarcará los años 1768-1821. Allí se dará cuenta del nacimiento de un nuevo estilo de pensar, plasmado en hojas volanderas, en anónimos, en pasquines, en coplas picantes de sabor político. Allí también pondremos de relieve cómo los libros y las nuevas ideas sensibilizaron a las clases marginales para moldear sus sueños de insurgencia y así crear un mundo mejor.

Ofrecemos esta publicación como un modesto homenaje a la Universidad Central de Venezuela en sus casi 200 años de vida republicana. No es disparatado este gesto si se recuerda que dos hombres eminentes, Bolívar y el doctor José María Vargas, allá en el lejano año de 1827, se reunieron en Caracas para modelar la nueva Universidad que se vertebraría con nuevas cátedras, con novedosos laboratorios y con nuevos libros para así abrir una ventana cultural más ancha a la naciente República.



COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

COMISIÓN PRESIDENCIAL BICENTENARIA DE LA BATALLA Y LA VICTORIA DE CARABOBO

PREPrensa e impresión

Fundación Imprenta de la Cultura

ISBN

978-980-440-180-0

Depósito legal

DC2022002050

Caracas, Venezuela, diciembre de 2022

La presente edición de
LIBROS Y LECTURA EN LA VENEZUELA COLONIAL
fue realizada durante el mes
de diciembre de 2022,
ciclo bicentenario
de la Batalla de Carabobo
y de la Independencia
de Venezuela

EN CARABOBO NACIMOS “Ayer se ha confirmado con una espléndida victoria el nacimiento político de la República de Colombia”. Con estas palabras Bolívar abre el parte de la Batalla de Carabobo y les anuncia a los países de la época que se ha consumado un hecho que replanteará para siempre lo que acertadamente él denominó “el equilibrio del universo”. Lo que acaba de nacer en esta tierra es mucho más que un nuevo Estado soberano; es una gran nación orientada por el ideal de la “mayor suma de felicidad posible”, de la “igualdad establecida y practicada” y de “moral y luces” para todas y todos; la República sin esclavizadas y esclavizados, sin castas ni reyes. Y es también el triunfo de la unidad nacional: a Carabobo fuimos todas y todos hechos pueblo y cohesionados en una sola fuerza insurgente. Fue, en definitiva, la consumación del proyecto del Libertador, que se consolida como líder supremo y deja atrás la república mantuanista para abrirle paso a la construcción de una realidad distinta. Por eso, cuando a 200 años de Carabobo celebramos a Bolívar y nos celebramos como sus hijas e hijos, estamos afirmando una venezolanidad que nos reúne en el espíritu de unidad nacional, identidad cultural y la unión de Nuestra América.



Libros y lectura en la Venezuela colonial Publicado originalmente como estudio introductorio de la obra *Libros y bibliotecas en Venezuela colonial (1633-1767)*, este trabajo describe el contexto en que circularon los libros en Venezuela en los siglos XVII y XVIII. Quiénes los poseían, cómo los adquirían, qué temas y qué géneros predominaban. Y junto a esos detalles, expone las razones por lo que algunos títulos y autores estaban prohibidos, y con esto nos da una pista de qué leían los revolucionarios. En ese sentido, el autor no tiene duda que en las lecturas de ese período se activó el germen de las ideas que impulsarían y consolidarían la independencia americana y la conformación de nuestra república libre en 1811. De ese modo, Idelfonso Leal ofrece un panorama que da cuenta de la diversidad de preferencias literarias, visiones de mundo y afán de conocimiento sobre la actualidad política, económica, científica y cultural de los tiempos de la Ilustración en el país. Además, revela que en esa época la circulación de libros no fue exclusiva de grupos alfabetizados y privilegiados, por lo que esta mirada al pasado, es también a los cimientos de la cultura, inquietudes, maneras de pensar y formas de sentir de nuestros antepasados.

COLECCIÓN BICENTENARIO CARABOBO

